

29.04.2024

I.E 2008.02

Normas para la presentación y transmisión telemática de estados financieros de acuerdo al estándar XBRL y otra documentación financiera

ÍNDICE

- 1 NORMAS GENERALES 1
 - 1.1 Introducción 1
 - 1.2 Autenticidad y protección de la información 1
 - 1.3 Tratamiento de errores 2
 - 1.4 Copias de seguridad. 2
- 2 REQUISITOS PREVIOS DE ACCESO A LA APLICACIÓN 3
- 3 FORMATO DE LAS DECLARACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS 4
 - 3.1 Módulos, estados y datos 4
 - 3.2 Espacios de nombres y prefijos 5
 - 3.3 Estructura general de un documento XBRL 6
 - 3.4 Declaración XML y elemento raíz 6
 - 3.5 Identificación de la taxonomía 7
 - 3.6 Declaración del preámbulo: identificación de los estados reportados y otra información complementaria 7
 - 3.7 Representación de datos en XBRL 10
 - 3.7.1 Declaración de contextos 10
 - 3.7.2 Declaración de unidades 13
 - 3.7.3 Declaración de elementos 14
 - 3.7.4 Declaración de notas explicativas: notas a pie de página 18
 - 3.8 Declaraciones de las taxonomías definidas por la Autoridad Bancaria Europea 19
- 4 Procedimientos de envío de información financiera 20
 - 4.1 Procedimiento de envío vía correo electrónico 20
 - 4.2 Procedimiento de envío vía WEB 21
- 5 TAXONOMÍAS VIGENTES 22
 - 5.1 Presentación por las entidades de crédito de los estados sobre riesgo de tipo de interés (Circular 2/2016). En vigor para declaraciones desde junio 2016. 22
 - 5.2 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento de

Ejecución (UE) 2021/451 y Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 22

- 5.3 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2023. 26
- 5.4 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2019/05)]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 27
- 5.5 Presentación por las entidades de crédito del estado CF1 I Conglomerados Financieros. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015. 28
- 5.6 Presentación por las entidades de crédito [Reglamento UE n.º 2021/451] y por los establecimientos financieros de crédito [Circular 4/2019] de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades. En vigor para declaraciones desde junio de 2021. 29
- 5.7 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 2021/451]. En vigor para declaraciones desde junio de 2023. 32
- 5.8 Presentación por las entidades de crédito del estado IAC.01 (actualización de la Guía del proceso de autoevaluación de enero de 2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2017. 33
- 5.9 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información de solvencia (Circular 5/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008. 33
- 5.10 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA/1327/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2017. 34
- 5.11 Presentación por las sociedades de tasación de información financiera (Circular 3/1998 modificada por Circular 3/2014). En vigor para declaraciones desde marzo de 2014. 34
- 5.12 Presentación por los establecimientos de cambio de moneda de información financiera (Circular 6/2001 modificada por Circular 3/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008. 35
- 5.13 Presentación por las Instituciones Financieras Monetarias de información para el BCE - Estados relativos a estadísticas de tipos de interés (Circular 1/2010 actualizada a la Circular 5/2014). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014. 36
- 5.14 Presentación por las Instituciones Financieras Monetarias de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2022. 37
- 5.15 Presentación por los bancos y las cajas de ahorros de información sobre tipos de interés de operaciones de préstamo en España con el sector privado residente. Estado 2172 (Circular 5/2012). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014. 38
- 5.16 Presentación de estados Remuneración para las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito (EBA/GL/2022/06 y EBA/GL/2022/08). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 38

- 5.17 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre el Fondo Social de Viviendas. En vigor para declaraciones desde junio de 2018. 39
- 5.18 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información relativa al Código de Buenas Prácticas (Real Decreto-ley 6/2012 y Ley 1/2013) para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. En vigor para declaraciones desde mayo de 2023. 40
- 5.19 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información relativa al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (Real Decreto-ley 19/2022). En vigor para declaraciones desde mayo de 2023. 40
- 5.20 Presentación por las entidades adscritas de la Información para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (Circular 8/2015). En vigor para declaraciones desde junio de 2021. 41
- 5.21 Presentación por los proveedores de servicios de pago de los estados TID sobre Tasas de descuento y de intercambio percibidas (Circular 1/2015 actualizada a la Circular 1/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015. 42
- 5.22 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45). En vigor para declaraciones desde junio de 2021. 42
- 5.23 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de estados públicos (estados PI y PC). En vigor para declaraciones desde marzo de 2023. 45
- 5.24 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2017 y Reglamento (UE) 2015/534). En vigor para declaraciones desde junio de 2021. 47
- 5.25 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados mensuales. En vigor para declaraciones desde enero de 2022. 48
- 5.26 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) del estado financiero reservado mensual FI 104 Desglose de valores representativos de deuda emitidos. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2020. 50
- 5.27 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados trimestrales. En vigor para declaraciones desde marzo de 2022. 50
- 5.28 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) de los estados financieros reservados trimestrales FI 143 y FI 152 detalle de préstamos sobre bienes inmuebles comerciales y residenciales para cumplir con la Recomendación JERS/2016/14. En vigor para declaraciones desde marzo de 2022. 55
- 5.29 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales. En vigor para declaraciones desde junio de 2022. 55
- 5.30 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FC consolidados reservados (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde marzo de 2022. 56

- 5.31 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre las reclamaciones de los consumidores relativas a las cláusulas suelo (Artículo 5 Real Decreto 536/2017). En vigor para declaraciones desde septiembre de 2017. 57
- 5.32 Presentación por las entidades de crédito de los resultados de cierre de la entidad adquirida en combinaciones de negocios. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020. 57
- 5.33 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guidance of the Single Resolution Board to the 2024 the Liability Data Report Version 1.0 dated 22.09.2023, Guidance of the Single Resolution Board to the 2024 the Critical Functions Report Version 1.0 dated 23.09.2023, Guidance of the Single Resolution Board to the the Financial Market Infrastructures Report Version 1.0 dated 22.09.2023) Artículo 7(1) del Reglamento de Ejecución 2018/1624, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1066 de la Comisión. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2023. 58
- 5.34 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 60
- 5.35 Presentación por los proveedores de servicios de pago de la información sobre cuentas de pago. (Normas 12 y 13 de la Circular 2/2019). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018. 60
- 5.36 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre exposiciones sujetas a las medidas aplicadas en respuesta a la crisis de la COVID 19 [EBA/GL/2020/07]. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2020. 61
- 5.37 Presentación por las entidades de crédito de la información complementaria con fines de identificación de las EISM y de asignación de los correspondientes porcentajes de colchón [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451]. En vigor para declaraciones desde junio de 2023. 62
- 5.38 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre el Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y Capacidad total de absorción de pérdidas (MREL/TLAC) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 62
- 5.39 Presentación por las entidades de pago y por las entidades de dinero electrónico de los estados financieros EP (Circular 5/2020). En vigor para declaraciones desde junio de 2021. 63
- 5.40 Presentación por las entidades de crédito de las Notificaciones sobre la Impracticabilidad [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1751 de la Comisión]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 65
- 5.41 Presentación por las entidades de crédito de la información del Colchón de capital anticíclico por país y sector (Circular 2/2016). En vigor desde las declaraciones desde marzo de 2022. 65
- 5.42 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre el colchón de liquidez y la estructura de fuentes de financiación (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones desde mayo de 2022. 66

- 5.43 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre los fondos propios de los establecimientos financieros de crédito híbridos (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones desde junio de 2022. 66
- 5.44 Presentación por las entidades supervisadas de los estados reservados en materia de conducta y reclamaciones (Circular 4/2021). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022. 67
- 5.45 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre la tercera ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021, 17/2022, 20/2022, 5/2023 y 8/2023]. En vigor para declaraciones de marzo de 2024. 68
- 5.46 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de la información que se ha de remitir sobre el requisito de colchón de liquidez del conjunto de cobertura para el programa de bonos garantizados y para los instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento (Circular 1/2023). En vigor para declaraciones desde marzo de 2023. 69
- 5.47 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de la información financiera sobre bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos (Circular 1/2023). En vigor para declaraciones desde marzo de 2023. 69
- 5.48 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de los estados de riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión (IRRRBB) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/45 de la Comisión]. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2024. 71
- 5.49 Presentación por los grupos de entidades de crédito significativas a los efectos del MUS de la información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) [Decisión de la Autoridad Bancaria Europea EBA/DC/498 del 6 de julio de 2023]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2023. 72
- 5.50 Presentación por los bancos, las cooperativas de crédito, los establecimientos financieros de crédito, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico de la información sobre la estructura de capital (Circular 1/2024). En vigor para declaraciones desde marzo de 2024. 73
- 5.51 Presentación por las entidades de crédito del estado sobre el seguimiento del umbral relativo al establecimiento de una matriz intermedia en la UE [Decisión de la Autoridad Bancaria Europea EBA/DC/441 del 13 de mayo de 2022]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2023. 73

6 TAXONOMÍAS NO VIGENTES 74

- 6.1 Presentación de información financiera de las entidades de crédito (Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta noviembre 2013. 74
- 6.2 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de estados públicos (Circular 4/2004). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2013 hasta mayo de 2016 para entidades de crédito y hasta diciembre de 2019 para establecimientos financieros de crédito. 75
- 6.3 Presentación de información financiera de sociedades de garantía recíproca (EHA/1327/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta junio de 2010. 76

- 6.4 Presentación de información financiera de sociedades de garantía recíproca (EHA/1327/2009 actualización 2010). En vigor para declaraciones desde septiembre de 2010 hasta diciembre de 2011. 76
- 6.5 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA-1327-2009 actualización 2012). En vigor para declaraciones desde marzo de 2012 hasta marzo de 2017. 77
- 6.6 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA/1327/2009). En vigor para declaraciones desde junio de 2017 a septiembre de 2017. 77
- 6.7 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA/1327/2009 actualización 2012) (Estado T.3). En vigor para declaraciones de diciembre de 2016 y marzo de 2017. 78
- 6.8 Presentación de estados de solvencia de entidades de crédito (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2007 hasta septiembre de 2010. 78
- 6.9 Presentación de estados de solvencia de entidades de crédito (Circular 3/2008 modificada por Circular 9/2010). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta marzo de 2011. 80
- 6.10 Presentación de estados de solvencia de entidades de crédito (Circular 3/2008 modificada por Circular 9/2010). En vigor para declaraciones desde junio 2011 hasta septiembre 2011. 81
- 6.11 Presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia relativos a riesgo de tipos de interés y adecuación de capital de los conglomerados financieros (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre 2011 hasta diciembre de 2015. 83
- 6.12 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 modificada por Circular 2/2010). En vigor para declaraciones desde junio de 2005 hasta diciembre de 2010. 84
- 6.13 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 modificada por Circular 2/2010) actualizados con la incorporación de Estonia a la UEM. En vigor para declaraciones desde enero de 2011 hasta octubre de 2012. 85
- 6.14 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 6/2012). En vigor para declaraciones desde noviembre de 2012 hasta mayo 2013. 86
- 6.15 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde junio de 2013 hasta agosto de 2013. 87
- 6.16 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 1/2013) actualizados con la incorporación de Croacia a la UE. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2013 hasta noviembre de 2013. 88
- 6.17 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la

Circular 5/2013). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2013 hasta febrero de 2014. 89

- 6.18 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria actualizados con la incorporación de Letonia a la UEM (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 1/2014). En vigor para declaraciones desde marzo 2014 hasta noviembre de 2014. 90
- 6.19 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2014). En vigor para declaraciones desde diciembre 2014 hasta febrero 2015. 91
- 6.20 Presentación por las Instituciones Financieras Monetarias de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2014). Incorporación de Lituania a la UEM. En vigor para declaraciones desde marzo 2015 hasta diciembre de 2021. 92
- 6.21 Presentación de información sobre tipos de interés por las entidades de crédito (Circular 8/1990 y Circular 1/2010). En vigor para declaraciones desde junio de 2005 hasta septiembre de 2012. 94
- 6.22 Presentación de información sobre tipos de interés por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito (Circular 1/2010 y Circular 5/2012). En vigor para declaraciones desde octubre de 2012 hasta noviembre de 2014. 94
- 6.23 Presentación del estado IAC.01 de las entidades de crédito. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2009. 95
- 6.24 Presentación por las entidades de crédito del estado IAC.01 (actualización de la Guía del proceso de autoevaluación de enero de 2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta noviembre de 2017. 95
- 6.25 Presentación por los establecimientos financieros de crédito del estado IAC.01 (actualización de la Guía del proceso de autoevaluación de enero de 2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta diciembre 2021. 95
- 6.26 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de estados de distribución del crédito a la clientela por actividad y concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Estados S9, S10, C21, C22 Circular 6/2012). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2015 para entidades de crédito y hasta diciembre de 2019 para establecimientos financieros de crédito. 96
- 6.27 Presentación del estado Coste de la financiación captada (Estado M13). En vigor para declaraciones desde enero de 2013 hasta abril de 2013. 97
- 6.28 Presentación del estado Coste de la financiación captada (Estado M13) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde mayo de 2013 hasta noviembre de 2013. 97
- 6.29 Presentación del estado Coste de la financiación captada (Estado M13) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2013). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2013 hasta marzo de 2017. 97
- 6.30 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de estados Detalle del crédito a otros sectores (Estado M14) (Circular 5/2013). En vigor para declaraciones desde marzo de 2014 a marzo de 2017 para entidades de crédito y hasta mayo de 2020 para establecimientos financieros de crédito. 98

- 6.31 Presentación del estado de Capital Principal (Circular 7/2012). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013. 98
- 6.32 Presentación de estados Protección deudor hipotecario (Real Decreto Ley 6/2012). En vigor para declaraciones desde junio de 2012 a marzo de 2015. 99
- 6.33 Presentación del estado Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de viviendas, (Estado S11) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013. 99
- 6.34 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito del estado Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de viviendas, (Estado S11) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde junio de 2014 hasta junio de 2016. 100
- 6.35 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito del estado Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de viviendas, (Estado S11) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones de diciembre de 2016 para entidades de crédito y desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2019 para establecimientos financieros de crédito. 100
- 6.36 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 575/2013]. En vigor para declaraciones de marzo hasta agosto de 2014. 100
- 6.37 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 575/2013]. En vigor para declaraciones de septiembre hasta noviembre de 2014. 103
- 6.38 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta mayo 2015. 105
- 6.39 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2015 hasta agosto 2016. 107
- 6.40 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2016 hasta noviembre de 2016. 110
- 6.41 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta mayo 2017. 112
- 6.42 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta febrero de 2018. 114
- 6.43 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta noviembre de 2018. 117
- 6.44 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2020 hasta mayo de 2021. 119

- 6.45 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 y Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453] [Circular 1/2022]. En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta mayo de 2023. 121
- 6.46 Presentación por las entidades de crédito de estados de Liquidez de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones correspondientes a marzo de 2020. 125
- 6.47 Presentación por las entidades de crédito de estados de Liquidez de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde abril de 2020 hasta mayo de 2021. 126
- 6.48 Presentación por las entidades de crédito de estados SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [EBA Final Draft Regulatory and Implementing Technical Standards on Benchmarking under Article 78 of Directive/2013/36/EU]. En vigor para declaraciones desde junio de 2015 hasta septiembre de 2016. 127
- 6.49 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2016 hasta mayo de 2017. 127
- 6.50 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta noviembre de 2018. 128
- 6.51 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta agosto 2019. 129
- 6.52 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2019 hasta agosto de 2020. 130
- 6.53 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2020 hasta agosto de 2021. 131
- 6.54 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2021 hasta agosto 2022. 132
- 6.56 Presentación de información financiera de las sociedades de tasación (Circular 3/1998 modificada por Circular 2/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta junio de 2014. 134
- 6.57 Presentación de los estados del Fondo Social de Viviendas. En vigor para declaraciones desde marzo de 2013 hasta junio de 2014. 136
- 6.58 Presentación por las entidades de crédito de los estados del Fondo Social de Viviendas. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2014 hasta diciembre de 2017. 136

- 6.59 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 575/2013]. En vigor para declaraciones de septiembre de 2014. 137
- 6.60 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta marzo 2015. 140
- 6.61 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2015 hasta junio de 2016. 142
- 6.62 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones de septiembre de 2016. 145
- 6.63 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta marzo 2017. 147
- 6.64 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 a diciembre de 2017. 150
- 6.65 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018. 152
- 6.66 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2020. 155
- 6.68 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta septiembre de 2016. 161
- 6.69 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta marzo de 2017. 162
- 6.70 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta diciembre de 2017. 162
- 6.71 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018. 163
- 6.72 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2021. 163
- 6.73 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 2021/451]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2021 hasta marzo de 2023. 164
- 6.74 Presentación de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 3/2015). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015 hasta mayo de 2016. 164

- 6.75 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 4/2016). En vigor para declaraciones desde junio de 2016 hasta noviembre de 2016. 167
- 6.76 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 169
- 6.77 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2018 hasta noviembre de 2018. 172
- 6.78 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta mayo de 2020. 174
- 6.79 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta mayo de 2021. 177
- 6.80 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados mensuales (estados FI 100 a FI 108) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 180
- 6.81 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados mensuales (estados FI 100 a FI 105) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2018 hasta mayo de 2020. 182
- 6.82 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados mensuales (estados FI 100 a FI 105). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021. 184
- 6.83 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI y FC reservados trimestrales (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 186
- 6.84 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados trimestrales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018. 191
- 6.85 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados trimestrales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo 2020. 195
- 6.86 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados trimestrales. En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021. 199
- 6.87 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta diciembre de 2017. 203
- 6.88 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones de junio de 2018. 204

- 6.89 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta junio de 2019. 206
- 6.90 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2019 a junio de 2020 para las entidades de crédito y para junio de 2020 para los establecimientos financieros de crédito. 207
- 6.91 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021. 208
- 6.92 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 3/2015 y Reglamento (UE) 2015/534). En vigor para declaraciones desde junio de 2016 hasta septiembre de 2016. 209
- 6.93 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2004 y Reglamento (UE) 2016/1702). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 210
- 6.94 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2004 y Reglamento (UE) 2016/1702). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018. 211
- 6.95 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2017 y Reglamento (UE) 2016/1702). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2020. 212
- 6.96 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2017 y Reglamento (UE) 2015/534). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta marzo 2021. 213
- 6.97 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de estados de solvencia (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre 2011 hasta marzo 2016 214
- 6.98 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de estados de solvencia (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde junio 2016 hasta mayo de 2022. 215
- 6.99 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre fondos propios, requerimientos de fondos propios, grandes exposiciones, apalancamiento y préstamos dudosos (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones de junio de 2022. 217
- 6.100 Presentación por las entidades de crédito del estado Actividad de las entidades dependientes y multigrupo (Estado FC201) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2014). En vigor para declaraciones desde marzo de 2015 hasta septiembre de 2016. 219

- 6.101 Presentación por las entidades de crédito del estado Actividad de las entidades dependientes y multigrupo (Estado FC201) (Circular 4/2004). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 219
- 6.102 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FC consolidados reservados (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta marzo de 2020. 220
- 6.103 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FC consolidados reservados (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021. 220
- 6.104 Presentación por las entidades de crédito de los estados de estados públicos (estados PI y PC) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 3/2015). En vigor para declaraciones de junio de 2016 hasta noviembre de 2016. 221
- 6.105 Presentación por las entidades de crédito de los estados de estados públicos (estados PI y PC) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 224
- 6.106 Presentación por las entidades de crédito de los estados de estados públicos (estados PI y PC) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2018 hasta noviembre de 2018. 226
- 6.107 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de estados públicos (estados PI y PC). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2022 para entidades de crédito y desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2022 para establecimientos financieros de crédito. 229
- 6.108 Presentación por las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito del estado “Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos” (Circular 8/2015). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2017. 232
- 6.109 Presentación por las entidades adscritas de la Información para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (Circular 8/2015 actualizada a la Circular 1/2018). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta marzo de 2021. 232
- 6.110 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015 hasta noviembre de 2016. 233
- 6.111 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2016. 234
- 6.112 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2017. 234
- 6.113 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4

de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2018 y 2019. 235

- 6.114 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2019/05)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2020 y 2021. 236
- 6.115 Presentación de estados Remuneración para las Entidades de Crédito (Circular 2/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017. 237
- 6.116 Presentación de estados Remuneración para las entidades de crédito (Circular 2/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2019. 237
- 6.117 Presentación de estados Remuneración para las entidades de crédito (EBA/GL/2014/07 y EBA/GL/2014/08). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021. 238
- 6.118 Presentación de estados Remuneración para los establecimientos financieros de crédito (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones de diciembre de 2022. 238
- 6.119 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución sobre datos de los pasivos [Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Liability Data Report LDR)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2018. 239
- 6.120 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Liability Data Report LDR), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Infraestructuras de Mercados Financieros (Financial Market Infrastructures), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Funciones Críticas (Critical Functions Report)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2019. 239
- 6.121 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Liability Data Report LDR), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Infraestructuras de Mercados Financieros (Financial Market Infrastructures), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Funciones Críticas (Critical Functions Report)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2020. 240
- 6.122 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución. En vigor para declaraciones de diciembre de 2021. 242
- 6.123 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guidance of the Single Resolution Board on the Liability Data Report Version 1.0 dated 30.09.2022, Guidance of the Single Resolution Board on the Critical Functions Report Version 1.0 dated 30.09.2022, Guidance of the Single Resolution Board on the Financial Market Infrastructures Report Version 1.0 dated 30.09.2022) Artículo 7(1) del Reglamento de Ejecución 2018/1624, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1066 de la Comisión. En vigor para declaraciones de diciembre de 2022. 243

- 6.124 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2019. 244
- 6.125 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2020. 245
- 6.126 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2021. 246
- 6.127 Presentación por las entidades de crédito de los resultados de cierre de la entidad adquirida en combinaciones de negocios. En vigor para declaraciones desde marzo de 2017 hasta septiembre de 2020. 246
- 6.128 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) de los estados financieros reservados trimestrales FI 143 y FI 152 detalle de préstamos sobre bienes inmuebles comerciales y residenciales para cumplir con la Recomendación JERS/2016/14. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021. 247
- 6.129 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre Moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Real Decreto-ley 20/2021). En vigor para declaraciones desde octubre de 2021 hasta abril de 2022. 248
- 6.130 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021 y 17/2022). En vigor para declaraciones de diciembre de 2022. 248
- 6.131 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre la ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021, 17/2022 y 20/2022). En vigor para declaraciones de marzo de 2023. 249
- 6.132 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre la nueva ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021, 17/2022, 20/2022 y 5/2023). En vigor para declaraciones de septiembre de 2023. 249
- 6.133 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre el Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y Capacidad total de absorción de pérdidas (estados MREL/TLAC) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763]. En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta noviembre de 2022. 249
- 6.134 Presentación por las entidades de crédito de las Notificaciones sobre la Impracticabilidad (Draft implementing standards for the notification of impracticability of contractual recognition of the bail-in clause under Article 55(8) of Directive 2014/59/EU). En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta noviembre de 2022. 250
- 6.135 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de estados Código de Buenas Prácticas (Ley 1/2013). En vigor para declaraciones desde octubre de 2013 hasta abril de 2023. 250

6.136 Presentación por las entidades de crédito de la información complementaria en base consolidada con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451]. En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta mayo de 2023. 251

6.137 Presentación de estados Remuneración para los establecimientos financieros de crédito (Circular 3/2008 actualizada a Circular 4/2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta diciembre 2021. 251

6.138 Presentación por las entidades de crédito, por los establecimientos financieros de crédito y por las sociedades de garantía recíproca de la información sobre operaciones denegadas establecida en el Código Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021. En vigor para declaraciones desde julio de 2021 hasta junio de 2023. 252

6.139 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de los estados de riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión (IRRB) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/45 de la Comisión]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2023 hasta junio de 2024. 252

7 FORMATO DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA 254

7.1 Procedimiento de envío vía correo electrónico 258

7.1.1 Formato de fichero único 259

7.1.2 Formato de fichero múltiple 260

7.2 Procedimiento de envío vía WEB 261

7.3 Procedimiento de envío vía EDITRAN 261

8 SOLICITUD DE UN CERTIFICADO DE COMPONENTE INFORMÁTICO 262

9 FIRMA ELECTRÓNICA 263

10 DOCUMENTACIÓN Y ENLACES RELACIONADOS 264

10.1 Documentación 264

10.2 Enlaces relacionados 268

Anejo I: Modelo de certificación de responsable de firma electrónica (Entidades de crédito. Modelo general) 269

Anejo II: Modelo de certificación de responsable de firma electrónica (Sucursales en España de Entidades de crédito extranjeras) 271

1 NORMAS GENERALES

1.1 Introducción

Según se establece por las disposiciones del Banco de España, los estados y documentación financiera se deben presentar en soporte mecanizado, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se dicten al efecto.

Tanto los estados financieros modelados mediante taxonomías XBRL, como la documentación financiera requerida, se presentarán mediante transmisión telemática utilizando alguna de las vías contempladas por el Sistema de Intercambio de Información Financiera (SIF):

- HTTPS
- Correo electrónico SMTP

Los estados aún no disponibles en formato XBRL se presentarán en formato de texto plano según las especificaciones técnicas descritas en la instrucción externa 1996.07: Normas para la presentación en soporte magnético y transmisión telemática de los estados financieros de las entidades de crédito.

Las entidades declarantes son responsables de la autenticidad de los datos declarados, debiendo realizar las correcciones oportunas siempre que sea necesario. El envío de correcciones de estados financieros deberá efectuarse mediante transmisión telemática siguiendo las indicaciones del apartado de descripción del formato, siendo necesario el envío de la declaración completa, no sólo de los importes que varíen. Cuando el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos lo considere, se podrá admitir el envío de correcciones en otros formatos: carta, fax u otros.

Las entidades podrán realizar las consultas sobre aspectos administrativos de la interpretación de la presente Instrucción en el Banco de España, Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos. Las consultas sobre aspectos informáticos se podrán realizar en el Banco de España, Departamento de Sistemas de Información y Procesos, Unidad de Regulación y Supervisión.

El Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos podrá requerir, a las entidades que considere oportuno, la presentación de las declaraciones en documento durante el plazo que se estime conveniente.

1.2 Autenticidad y protección de la información

Los distintos medios de transmisión de la información disponen de un sistema de protección que asegura la no manipulación de los datos desde el momento de la emisión por parte de la entidad hasta su recepción para su procesamiento por Banco de España y el cifrado de la información.

En el caso de transmisión de declaraciones en formato XBRL y documentación financiera, la protección de los datos se realizará mediante la utilización de certificado digital, cuya clave pública deberá ser intercambiada con el Banco de España en el momento de presentar la solicitud de incorporación al procedimiento, de la forma especificada en la instrucción externa 2005.24.

1.3 Tratamiento de errores

La información enviada al Banco de España deberá cumplir los requisitos fijados con respecto al formato y al contenido, tal como se especifica en esta instrucción. Igualmente, los conceptos declarados en los estados financieros deberán cumplir las distintas relaciones entre conceptos que se hayan establecido en la normativa vigente del momento.

En el caso de estados financieros, parte de estas relaciones se publicarán de acuerdo al estándar XBRL, por lo que se asume que las entidades habrán verificado estas reglas, bien mediante herramientas XBRL estándar, bien mediante los servicios auxiliares que Banco de España ofrece a través de la aplicación SIF.

Banco de España, ante un envío que contenga errores por no ajustarse a lo indicado anteriormente, podrá dar por no presentada la declaración, exigiendo otro con los datos corregidos.

1.4 Copias de seguridad.

Las entidades de crédito deberán guardar copia de la información remitida al Banco de España durante los tres meses siguientes a la presentación aceptada como válida.

2 REQUISITOS PREVIOS DE ACCESO A LA APLICACIÓN

Los estados financieros modelados mediante taxonomías XBRL y documentación financiera se presentarán mediante el **Sistema de Intercambio de Información Financiera (SIF)**, a través de alguna de sus vías contempladas:

- HTTPS
- Correo electrónico vía SMTP

Las declaraciones de estos estados deberán presentarse en formato XBRL según lo especificado en este documento. La correcta construcción de estos ficheros es responsabilidad de las entidades supervisadas, que de forma transitoria podrán ayudarse de la herramienta de conversión texto plano / XBRL que se puede obtener en la sección de descargas de la aplicación SIF. El manual con la descripción de este formato de texto se incluye en el mismo paquete en el que se distribuye esta herramienta. En el futuro, Banco de España dejará de soportar esta herramienta por lo que se espera que las entidades supervisadas adquieran o desarrollen sus propias soluciones.

El acceso a la aplicación se realiza a través del enlace en la sección de “Supervisión bancaria > Información periódica a remitir por entidades supervisadas” de la página web de Banco de España, o bien a través de la dirección <https://aps.bde.es/sif>. El detalle de uso de la aplicación y procedimiento de envío se puede consultar en el manual de uso de la aplicación (número de registro 2012.02), que se encuentra en la sección de descargas de la misma.

Es requisito previo para el acceso a la aplicación la obtención de un certificado electrónico de acuerdo a la Instrucción Externa 2005.24, disponible en la sección “Servicios al Público > Intercambio Telemático de Archivos” de la página web de Banco de España, o bien a través de la dirección <http://www.bde.es/servicio/intercambio/intercambio.htm>.

Los documentos recibidos se validarán a su recepción a Banco de España de acuerdo a un conjunto de cuadros. Parte de estos cuadros están publicados de acuerdo al estándar XBRL, por lo que se asume que las entidades habrán verificado estas reglas, bien mediante herramientas XBRL estándar, bien mediante los servicios auxiliares que Banco de España ofrece a través de la aplicación SIF. Como norma general, las declaraciones que no pasen estos cuadros se rechazarán automáticamente y no se considerarán presentadas a efectos de plazos legales.

3 FORMATO DE LAS DECLARACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS

XBRL es un estándar internacional para el reporte de información financiera basado en XML. Este estándar está soportado por un consorcio sin ánimo de lucro, XBRL International (<http://www.xbrl.org>), formado por miembros de todo el mundo pertenecientes a organismos reguladores, analistas financieros, compañías de software, consultoras, etc.

Los documentos o instancias XBRL (información a enviar por parte de las entidades supervisadas), contienen datos que se asocian a conceptos financieros. La definición de estos conceptos financieros se encuentra en unos ficheros, denominados taxonomías XBRL, que Banco de España publica de acuerdo a las definiciones legales en sus Circulares y normas.

Los documentos XBRL deberán generarse, por tanto, de acuerdo a las especificaciones de este estándar (<http://www.xbrl.org/Specifications>) y de acuerdo a las taxonomías correspondientes a los estados a declarar. Estas taxonomías están disponibles a través de la página web del Banco de España (sección “Supervisión bancaria > Información periódica a remitir por entidades supervisadas”). Las taxonomías se acompañan de documentación y declaraciones en formato XBRL de ejemplo.

Las entidades que generen el formato mediante la herramienta auxiliar de conversión texto plano / XBRL, deberán utilizar el formato descrito en el manual con número de registro 2008.01 (SIF-MU2012.02), distribuido con la propia herramienta en la sección de descargas de la aplicación SIF.

3.1 Módulos, estados y datos

Los estados a reportar a Banco de España mediante XBRL, por lo general, no se declaran individualmente sino conjuntamente con otros estados relacionados. Esta agrupación de estados se denomina módulo. Cada documento XBRL enviado a Banco de España hará referencia a un módulo (ver apartado 3.5) e incluirá una lista de estados declarados (ver apartado 3.6).

Uno de los principales cambios en la forma de reportar la información en formato XBRL respecto al formato de texto plano utilizado en el pasado, es la relación existente entre datos y estados. En el formato de texto, cada dato se asociaba de forma unívoca a un estado.

Por el contrario, en el caso de declaraciones en formato XBRL, los datos no están vinculados directamente a ningún estado. Un fichero XBRL se compone básicamente de una lista de datos sin un orden preestablecido. De hecho, un mismo concepto financiero que aparezca en más de un estado financiero del mismo módulo de estados se reportará una única vez en un fichero XBRL.

Por ejemplo, la casilla 0296 del estado RP10 representa los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional según el método del indiciador básico. Este concepto se representa en XBRL mediante el elemento “OperationalRiskCapitalRequirements” combinado con el valor “TotalBankingActivitiesSubjectBIA” de la dimensión “BankActivityDimension”. La casilla 0151 del estado RP41 representa el mismo concepto de negocio. Su representación en XBRL es exactamente igual: mismo elemento y misma combinación de valores a dimensiones. De hecho,

se espera que las declaraciones que incluyan los estados RP10 y RP41, presenten este dato una única vez.

No obstante, el formato XBRL de las declaraciones de Banco de España incluye un encabezado (ver apartado 3.6) donde la entidad indica expresamente qué estados financieros se declaran en tal envío. Esta información se utiliza en el proceso de validación para decidir las reglas de validación (correlaciones y cuadros) que son aplicables. Así:

- Aquéllas reglas que se refieren a estados no declarados en el envío, no serán evaluadas por no disponer del dato.
- Aquéllas reglas que se refieren a estados declarados serán evaluadas y, en general, para los valores no expresamente reportados se asumirá un valor por defecto (cero normalmente en el caso de los datos numéricos). Los valores por defecto asignados en cada regla se encuentran definidos en la taxonomía en el atributo @fallbackValue de cada variable.

El hecho de que se asuma en general un valor cero por defecto para los datos numéricos no reportados, no impide que la entidad pudiera reportar ceros en formato XBRL si así fuera requerido expresamente por el Banco de España para, dependiendo de la naturaleza del dato a informar, diferenciar el envío de un cero del de un dato no reportado y evitar ambigüedades.

Banco de España podrá rechazar las declaraciones que incluyan valores duplicados para los mismos conceptos de negocio, independientemente de que aparezcan en estados diferentes.

3.2 Espacios de nombres y prefijos

En este apartado se describe el formato general que han de seguir las declaraciones en formato XBRL a Banco de España. Posteriormente se describirán las particularidades que se deben tener en cuenta para las declaraciones correspondientes a Circulares específicas.

Un documento XBRL es un fichero XML (estándar definido por el W3C) en el que se pueden distinguir tres secciones: la declaración XML, la identificación de los ficheros de las taxonomías de Banco de España (donde se definen los conceptos reportados) y la sección que contiene los datos relativos a esos conceptos.

Los elementos y atributos de un documento XML, y en particular de un documento XBRL, utilizan un esquema de nombrado cuyo objetivo es evitar ambigüedades en la información representada. De acuerdo a este esquema de nombrado, un elemento o atributo se identifica mediante la combinación de un espacio de nombres y un nombre local. El espacio de nombres es una URI (identificador de recurso uniforme) que corresponde a un dominio internet propiedad de la institución que define ese elemento. El nombre local es un nombre único dentro de un espacio de nombres. De acuerdo a este esquema, un nombre se representa de la siguiente forma:

prefijo:nombre_local

Donde prefijo es una abreviatura (prefijos de espacios de nombres) de un espacio de nombres. La asociación entre un prefijo y un espacio de nombres se realiza, habitualmente, en el elemento raíz del documento XML.

Para mejorar la legibilidad de este documento, en las referencias a elementos y atributos se utilizará esta misma notación. La siguiente tabla incluye la lista de prefijos utilizados en este documento y sus espacios de nombres correspondientes. Aquellos elementos y atributos que no contengan un prefijo, se considerarán asociados al espacio de nombres por defecto (primer elemento de la lista):

Prefijo	Espacio de nombres
Por defecto	http://www.xbrl.org/2003/instance
xbrli	http://www.xbrl.org/2003/instance
link	http://www.xbrl.org/2003/linkbase
xlink	http://www.w3.org/1999/xlink
iso4217	http://www.xbrl.org/2003/iso4217
es-be-cm-dim	http://www.bde.es/es/fr/esrs/comun/2008-06-01/dimensiones
es-be-cm-pblo	http://www.bde.es/es/fr/esrs/comun/2008-06-01/preambulo
es-be-esc	http://www.bde.es/es/fr/ifrs/basi/bde/4-2004/2006-01-01/escenarios

3.3 Estructura general de un documento XBRL

Un documento XBRL comienza con una declaración XML y un elemento raíz. Dentro de este elemento raíz se incluye una identificación de la taxonomía, una sección donde se indica ciertos datos acerca de la declaración llamada preámbulo (lista de estados declarados, tipo de declaración, entidad presentadora...), los datos reportados y finalmente, notas a pie de página (aclaraciones sobre los valores reportados):

Declaración XML Elemento raíz <ul style="list-style-type: none"> Identificación de la taxonomía Preámbulo Datos reportados Notas a pie de página

3.4 Declaración XML y elemento raíz

Como cualquier documento XML, un fichero XBRL tiene una declaración y un elemento raíz. La declaración XML identifica la versión XML utilizada y la codificación de caracteres utilizada en el resto del documento. Para el reporte de información a Banco de España se utilizará la versión 1.0 de XML y codificación UTF-8:

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
--

A continuación, se incluye el elemento raíz “xbrl” junto con la asociación de prefijos a espacios de nombres, tal y como se puede ver en el siguiente ejemplo:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xbrl xmlns="http://www.xbrl.org/2003/instance"
      xmlns:link="http://www.xbrl.org/2003/linkbase"
      xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink"
      xmlns:iso4217="http://www.xbrl.org/2003/iso4217">

  <!-- Identificación de la taxonomía -->
  <!-- Preámbulo -->
  <!-- Datos reportados -->
  <!-- Notas a pie de página -->

</xbrl>
```

3.5 Identificación de la taxonomía

Los estados a reportar a Banco de España mediante XBRL, por lo general, no se declaran individualmente sino conjuntamente con otros estados relacionados. Esta agrupación de estados se denomina módulo. Cada uno de estos módulos se representa mediante un subconjunto de ficheros de las taxonomías XBRL¹ que publica Banco de España.

El objetivo de esta sección es identificar el conjunto de ficheros de las taxonomías XBRL donde se encuentra la definición de los estados que componen la información a declarar. Banco de España rechazará automáticamente documentos XBRL que contengan estados correspondientes a más de un módulo, o que hagan referencia a un módulo inexistente u obsoleto.

La identificación del módulo se realiza mediante el elemento “*link:schemaRef*”. En los apartados correspondientes a cada Circular se listan los valores concretos que deben tomar los atributos “*xlink:href*” de estos elementos en función de los estados a presentar.

El aspecto de esta sección es el siguiente:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple" xlink:href="uri-schema-módulo" />
```

3.6 Declaración del preámbulo: identificación de los estados reportados y otra información complementaria

Las declaraciones deben incluir cierta información relativa a la propia declaración. Esta información, de obligado cumplimiento, se denomina preámbulo de la declaración y está

¹ Este conjunto de ficheros XBRL es lo que se denomina DTS (Discoverable Taxonomy Set) en el estándar XBRL.

representada en las taxonomías XBRL de Banco de España bajo el espacio de nombres “http://www.bde.es/es/fr/esrs/comun/2008-06-01/preambulo”.

Los datos requeridos como parte del preámbulo, son los siguientes:

- **Entidad presentadora:** código de cuatro dígitos del registro oficial de entidades de Banco de España correspondiente a la entidad que presenta la información. Nótese que el código MFI que se declara en el contexto corresponde a la entidad sujeto de los datos declarados (entidad presentada).

- **Estados declarados:** se utilizar para indicar qué estados incluye la declaración. Banco de España rechazará aquéllas declaraciones que no contengan todos los estados correspondientes a un mismo módulo que la entidad tiene obligación de declarar. En aquéllos casos en que una entidad no esté obligada a declarar ciertos estados de un módulo, éstos no deberán incluirse en esta relación. En el caso de que una entidad tenga obligación de declarar un estado, pero no tenga datos que declarar, no será necesario explicitarlo en el preámbulo, simplemente se incluirá en la relación de estados a declarar pero no se reportará ningún concepto de los que contenga el estado. Si la entidad, por error, declaró un estado sin obligación de hacerlo y desea corregir esta situación, deberá indicarlo expresamente en el preámbulo mediante la marca de estado en blanco. Para representar esta información, se debe utilizar una tupla XBRL (“EstadosReportados”), cuyos elementos hijos serán elementos “CodigoEstado”. Mediante el atributo booleano “blanco” se indicará si el estado se declara para borrar los datos de un envío anterior.

- **Matriz (obsoleto):** código de cuatro dígitos correspondiente a la matriz de la entidad. Este campo solamente aplica a la declaración de estados consolidados de la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008 (ver apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

- **Tipo de envío (obsoleto):** este elemento se utilizaba en versiones anteriores del sistema para indicar si el envío correspondía a una primera declaración (envío ordinario) o a una corrección de un envío anterior (corrección). Este elemento no es requerido actualmente por lo que, en caso de incluirse en el envío, el sistema de recepción de Banco de España se limitará a ignorarlo.

Todos los elementos del preámbulo deben ir asociados a un contexto (para más información acerca del uso de contextos y elementos en XBRL, consultar el apartado 3.7.1 y 3.7.3). El campo “*xbri:entity*” de este contexto deberá contener la misma información que el resto de contextos de la declaración, tal y como se describe en el apartado 3.7.1. El campo “*xbri:period*” deberá indicar el instante correspondiente a la fecha de fin del mes declarado. El campo “*xbri:scenario*” no deberá existir.

A continuación se incluye un ejemplo de declaración de preámbulo y su contexto asociado correspondiente a la primera declaración de datos de solvencia de Junio de 2008 de datos del grupo consolidado de la entidad 9000, presentados por la propia entidad 9000. Los estados declarados son 3010, 3011 y 3021; este último se marca para borrar los datos de un envío anterior.

```

<context id="cBasico">
  <entity>
    <identifier scheme="http://www.ecb.int/stats/money/mfi">ES9000</identifier>
    <segment>
      <xbrldi:explicitMember dimension="es-be-cm-dim:Agrupacion">
        es-be-cm-dim:AgrupacionGrupoConsolidado
      </xbrldi:explicitMember>
    </segment>
  </entity>
  <period>
    <instant>2008-06-30</instant>
  </period>
</context>

```

```

<es-be-cm-pblo:EntidadPresentadora contextRef="cBasico">9000</es-be-cm-pblo:EntidadPresentadora>
<es-be-cm-pblo:TipoEnvio contextRef="cBasico">Ordinario</es-be-cm-pblo:TipoEnvio>
<es-be-cm-pblo:EstadosReportados>
  <es-be-cm-pblo:CodigoEstado contextRef="cBasico">3010</es-be-cm-pblo:CodigoEstado>
  <es-be-cm-pblo:CodigoEstado contextRef="cBasico">3011</es-be-cm-pblo:CodigoEstado>
  <es-be-cm-pblo:CodigoEstado contextRef="cBasico" es-be-cm-pblo:blanco="true">3021</es-be-cm-pblo:CodigoEstado>
</es-be-cm-pblo:EstadosReportados>

```

Banco de España rechazará aquellas declaraciones en las que se encuentren inconsistencias entre los datos declarados y la información del preámbulo.

3.7 Representación de datos en XBRL

En XBRL, un dato se representa mediante su valor, un identificador de concepto, un contexto y, en el caso de datos numéricos, mediante una unidad y un atributo de precisión. Adicionalmente, un dato puede incluir comentarios adicionales (denominados notas a pie de página en el estándar).

El identificador de concepto representa la información que se está midiendo (ingresos, total activo, requerimientos de recursos propios, etc.). El identificador de concepto permite relacionar la información que se está aportando con la definición del concepto en la taxonomía.

El contexto aporta información adicional que permite ubicar de forma unívoca el dato reportado. Por ejemplo:

- Quién es el sujeto de la información: cuál es la entidad supervisada que se está informando.
- Tiempo: a qué periodo (en el caso de conceptos de naturaleza de flujo), o a qué instante (en el caso de conceptos de naturaleza de balance) se refiere la información.
- Dimensiones: cierta información se pide desglosada por país, o por divisa o por otros criterios. En estos casos, el contexto contiene información sobre esos valores.

El elemento unidad se utiliza para indicar la unidad del dato reportado. Por ejemplo, euros en el caso de información monetaria o sin unidades (puro) en el caso de ratios y porcentajes que no tienen una unidad asociada.

Los datos se reportan siempre en unidad base. Por ejemplo, 3 miles de Euros se reporta como 3.000; 10% se reporta como 0.1. Mediante la precisión se indican cuáles son las cifras significativas del dato reportado.

La representación XML de esta información se realiza por cada dato reportado mediante un elemento cuyo nombre identifica el concepto reportado, su valor (un nodo de texto) y, en su caso, un atributo para indicar la precisión. El contexto, y en su caso la unidad, no se reportan por cada dato. En su lugar, se declaran los distintos contextos y unidades en elementos independientes y se referencian desde cada dato.

3.7.1 Declaración de contextos

Cada contexto se declara mediante un elemento “*xbrli:context*” que contiene un atributo “*id*” que se utiliza para identificar de forma unívoca cada contexto dentro del documento. Este elemento contiene a su vez un instante o periodo de tiempo, información dimensional y una identificación de la entidad cuyos datos se declaran.

3.7.1.1 Instante o periodo de tiempo

Cada uno de los datos reportados en un documento XBRL se debe asociar a un instante del tiempo, a un periodo. Para ello se utiliza el elemento “*xbrli:period*”. Su contenido depende de la naturaleza del concepto reportado:

- Para conceptos de naturaleza de balance o saldo (stock), es decir, información que corresponde a un momento puntual del tiempo, se debe incluir un elemento “*xbrli:instant*” con la fecha referida. Si la información se refiere al cierre de un periodo,

se deberá incluir la fecha correspondiente al último día de ese periodo. Por ejemplo, “2008-04-30” corresponde al cierre de Abril de 2008, mientras que “2007-12-31” corresponde al cierre del año 2007.

- Para conceptos de naturaleza de flujo, es decir, información que corresponde a un intervalo de tiempo, se incluyen dos elementos, “*xbri:startDate*” y “*xbri:endDate*”, con las fechas de comienzo y fin del intervalo de tiempo referido respectivamente.

En las taxonomías basadas en la arquitectura de EBA, todos los conceptos se representan con periodo de tipo instantáneo, independientemente de que el concepto financiero sea de naturaleza de saldo o de flujo. En el caso de los conceptos de naturaleza de flujo, el periodo al que hacen referencia estará especificado como parte de la definición del punto de datos.

En todos los casos, el formato de la fecha es “AAAA-MM-DD”, de acuerdo al estándar ISO 8601.

3.7.1.2 Información dimensional

Las taxonomías de Banco de España utilizan la especificación de dimensiones XBRL. De acuerdo a esta especificación, los datos declarados se ubican en un espacio multidimensional definido en la taxonomía. Para ello, en el elemento “*xbri:scenario*” del contexto asociado a cada dato se dan valores a las dimensiones que apliquen en cada caso (según está definido en la taxonomía). Por tanto, una declaración de este tipo contiene un contexto distinto por cada combinación distinta de dimensiones a la que hagan referencia los datos declarados.

En general, las dimensiones utilizadas se pueden clasificar en dos grupos: dimensiones que aplican únicamente a alguno de los conceptos financieros reportados (por ejemplo, Línea de Negocio o Tipo de Titulización) y dimensiones que aplican a toda la declaración.

Las primeras se deben incluir dentro del elemento “*xbri:scenario*” del contexto; qué dimensiones aplican a cada concepto a reportar y qué valores se consideran válidos están definidos en la linkbase de definición (especificación de dimensiones de XBRL) de las taxonomías. Para más información, se puede consultar la taxonomía y su documentación.

Las dimensiones que aplican a toda la declaración se deben incluir dentro del elemento “*xbri:segment*” y se describen en el capítulo 3.7.1.3.

3.7.1.3 Identificación de la entidad

Los datos reportados se deben asociar a la entidad declarada, es decir, al sujeto de los mismos. Para ello, se utiliza el elemento “*xbri:entity*”. Este elemento contiene a su vez dos elementos: “*xbri:identifier*” y “*xbri:segment*”.

El elemento “*xbri:identifier*” incluye un código de identificación de la entidad y un esquema de codificación (“*xbri:scheme*”). En el caso de las declaraciones de Banco de España, se utiliza el código MFI (esquema de codificación “<http://www.ecb.int/stats/money/mfi>”). Este código, empleado por los bancos centrales europeos, se compone de un prefijo de dos caracteres correspondientes al código ISO del país, más un código que gestiona el banco central de cada país. En el caso de entidades españolas, el código MFI se compone del prefijo “ES” y el código de 4 dígitos del registro oficial de entidades de Banco de España.

Sin embargo, esta información no es suficiente para identificar el sujeto de los datos declarados, dado que una misma entidad financiera puede tener obligación de enviar información representando a su grupo empresarial, a un subgrupo, o como entidad individual o entidad individual con instrumental.

Para ello, se utiliza la dimensión “*es-be-cm-dim:Agrupacion*” dentro del elemento “*xbri:segment*”. Esta dimensión puede tomar los valores:

- Agrupación grupo consolidado
- Agrupación subgrupo consolidado
- Agrupación individual
- Agrupación individual con instrumental

Asimismo, en situaciones excepcionales, Banco de España puede requerir información correspondiente a agrupaciones diferentes a las anteriores. Para ello se utiliza la dimensión “*es-be-cm-dim:AgrupacionGestion*” en lugar de la dimensión anterior. Esta dimensión puede tomar un valor numérico que en su momento Banco de España asignará a la entidad para identificar una agrupación específica.

En ciertas ocasiones, Banco de España puede requerir declaraciones paralelas a las oficiales (por ejemplo, en el proceso de incorporación de una entidad a los métodos avanzados de solvencia). Para ello, se utilizará la dimensión “*es-be-cm-dim:TipoDeclaracion*” que toma los valores “Declaración Legal” (valor por defecto y que por tanto no se declara) y “Declaración Paralela”.

Todos los contextos de una declaración en formato XBRL para Banco de España debe contener la misma información en el campo “*xbri:entity*”. No se admitirán declaraciones que incluyan en un mismo fichero, por ejemplo, información correspondiente al grupo consolidado y a la entidad individual, o información correspondiente a la declaración legal e información correspondiente a una declaración en paralelo.

Ejemplo de Agrupación individual - tipo de declaración legal

```
<xbri:entity>
  <xbri:identifier scheme="http://www.ecb.int/stats/money/mfi">ES0182</xbri:identifier>
  <xbri:segment>
    <xbrldi:explicitMember dimension="es-be-cm-dim:Agrupacion"> es-be-cm-dim:AgrupacionIndividual
  </xbrldi:explicitMember>
</xbri:segment>
</xbri:entity>
```

Ejemplo de Agrupación subgrupo consolidado – tipo de declaración paralela

```
<xbri:entity>
  <xbri:identifier scheme="http://www.ecb.int/stats/money/mfi">ES0182</xbri:identifier>
  <xbri:segment>
    <xbrldi:explicitMember dimension="es-be-cm-dim:Agrupacion">
```

```

    es-be-cm-dim:AgrupacionSubgrupoConsolidado
  </xbrldi:explicitMember>
  <xbrldi:explicitMember dimension="es-be-cm-dim:TipoDeclaracion">
    es-be-cm-dim:DeclaracionParalela
  </xbrldi:explicitMember>
</xbrli:segment>
</xbrli:entity>

```

Ejemplo de Agrupación gestión 21 – tipo de declaración legal

```

<xbrli:entity>
  <xbrli:identifier scheme="http://www.ecb.int/stats/money/mfi">ES0182</xbrli:identifier>
  <xbrli:segment>
    <xbrldi:typedMember dimension="es-be-cm-dim:AgrupacionGestion">
      <es-be-cm-dim:AgrupacionGestionDomain>21</es-be-cm-dim:AgrupacionGestionDomain>
    </xbrldi:typedMember>
  </xbrli:segment>
</xbrli:entity>

```

3.7.2 Declaración de unidades

El estándar XBRL requiere la declaración de unidades para establecer de forma inequívoca el valor de los datos numéricos reportados. Cada unidad empleada en una declaración se declara mediante el elemento “*xbrli:unit*” que contiene un atributo “id” que se utiliza para identificar de forma unívoca cada unidad dentro del documento. El valor de este atributo debe ser distinto al empleado en los contextos del mismo documento. El elemento “*xbrli:unit*” contiene a su vez un elemento “*xbrli:measure*” cuyo contenido es un nombre definido en un determinado espacio de nombres.

En las declaraciones a reportar a Banco de España únicamente se reportan dos tipos de unidades distintas:

- Unidades puras, para porcentajes, ratios y otros conceptos numéricos que no están asociados a una unidad específica. Para ello se debe utilizar el nombre “*xbrli:pure*”.
- Unidades monetarias, para las cuales se utiliza la codificación alfanumérica de ISO (ISO-4217). Por ejemplo: “*iso4217:EUR*”.

```

<unit id="eur">
  <measure>iso4217:EUR</measure>
</unit>
<unit id="pure">
  <measure>pure</measure>
</unit>

```

3.7.3 Declaración de elementos

Los valores declarados en XBRL se representan mediante un elemento cuyo nombre identifica el concepto reportado y cuyo atributo “*contextRef*,” identifica su contexto. Utilizando la terminología de las taxonomías de la EBA, el nombre del elemento representa la métrica y el contexto representa el resto de los componentes del punto de datos.

El valor reportado se incluye como contenido del elemento (también denominado nodo de texto) y se complementa, en el caso de datos numéricos, con dos atributos adicionales para indicar su margen de error y su unidad. Para el contenido del elemento se utiliza la sintaxis correspondiente a su tipo de datos según la especificación de XML Schema². El tipo de dato del elemento se encuentra declarado en los ficheros XML Schema de la taxonomía XBRL. Además, en el caso de taxonomías de la EBA, se utiliza una nomenclatura según la cual, la primera letra del código de la métrica corresponde a su tipo de datos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de dato		Letra de codificación (arquitectura EBA)	Tipo de dato XBRL	Unidad de reporte
Numérico	Monetario	m	xbrli:monetaryItemType	Divisa ³
	Porcentaje	p	num:percentItemType	xbrli:pure
	Decimal	r ⁴	xbrli:decimalItemType	xbrli:pure
	Entero	i	xbrli:integerItemType	xbrli:pure
No numérico	Fecha	d	xbrli:dateItemType	Sin unidad
	Booleano	b	xbrli:booleanItemType	Sin unidad
	Texto	s	xbrli:stringItemType	Sin unidad
	Elemento de una enumeración	e	xbrli:qnameItemType	Sin unidad

En el caso de que el elemento declarado esté asociado a una nota a pie de página, incluirá un atributo “*id*” que permitirá establecer el vínculo entre el dato reportado y el texto de la nota.

3.7.3.1 Tipos de datos numéricos

Para la declaración de datos de tipo numérico se utilizan tres componentes:

- Valor nominal o simplemente valor: representa el valor numérico más preciso que se dispone del concepto financiero declarado. El valor nominal se incluye en el contenido del elemento en formato base 10, utilizando el “.” como separador decimal en caso de ser necesario. El valor nominal debe representarse sin aplicar ningún factor de escalado. Por ejemplo, 5.000€ (cinco mil euros) deben representarse como “5000”, **no** como “5”. En el caso de tipos de datos porcentuales, el valor nominal debe representarse en tantos por uno. Por ejemplo, un porcentaje del 10% debe representarse como “0.1”.
- Margen de error: indica grado de precisión con el que se conoce el dato reportado y se utiliza para calcular el factor de tolerancia que se permite en un gran número de reglas de validación. El margen de error se representa mediante un valor entero en el atributo

² <https://www.w3.org/TR/xmlschema-2>

³ Según la codificación ISO 4217 (ej.: iso4217:EUR)

⁴ En las primeras taxonomías de acuerdo a la nomenclatura de la EBA, los datos de tipo decimal se representaban mediante una letra “d”. Esto se modificó posteriormente para evitar posibles confusiones con los datos porcentuales.

“decimals” y se calcula como la mitad de la potencia de diez elevado al opuesto del valor de este atributo:

$$\text{Margen de error: } \pm \frac{1}{2} \times 10^{-\text{decimals}}$$

- Unidad: determina cuál es la unidad empleada para reportar el valor nominal. La unidad se expresa mediante el atributo “unitRef”, cuyo contenido debe coincidir con el valor del atributo “id” de un elemento de declaración de unidad en la instancia (ver apartado 3.7.2).

A continuación se ilustran algunos ejemplos de los componentes de valores numéricos y su interpretación:

Valor nominal	Atributo <i>decimals</i>	Contenido del elemento unidad referenciado	Interpretación
25000	-3	iso4217:EUR	$25.000\text{€} \pm \frac{1}{2} \times 10^3\text{€} = 25.000 \pm 500 \text{€}$
25333	-3	iso4217:EUR	$25.333\text{€} \pm \frac{1}{2} \times 10^3\text{€} = 25.333\text{€} \pm 500 \text{€}$
0.1	4	xbri:pure	$0,1 \pm \frac{1}{2} \times 10^{-4} = 0,1 \pm 0,00005$ Si este valor corresponde a un porcentaje, debe interpretarse como un 10%: $10\% \pm \frac{1}{2} \times 10^{-2} = 10\% \pm 0,005\%$
3.55	4	xbri:pure	$3,55 \pm \frac{1}{2} \times 10^{-4} = 3,55 \pm 0,00005$ Si este valor corresponde a un porcentaje, debe interpretarse como un 355%: $355\% \pm \frac{1}{2} \times 10^{-2} = 355\% \pm 0,005\%$

Es importante destacar algunos detalles relevantes que suelen ser motivo de confusión para algunas entidades supervisadas:

- Para entender mejor el significador del atributo “decimals”, se puede considerar que su valor indica el número de dígitos a la derecha del separador de decimales de los que se conoce su valor con precisión. Por ejemplo, un valor de “25.753” con un atributo “decimals” igual a “2” indicaría que existe incertidumbre en el valor del tercer dígito decimal (los dos primeros dígitos decimales son precisos).
- El atributo “decimals” puede tener tanto un valor tanto positivo como negativo. En caso de ser negativo, el margen de error será superior a uno. Por ejemplo, un atributo “decimals” con valor -3 implica un error de ± 500 . Aplicando la regla mnemotécnica

anterior, puede considerarse que se conoce la precisión exacta de la cifra reportada hasta las unidades de miles, pero en el resto (centenas, decenas, unidades...) puede haber error. En este caso, el valor negativo del atributo indicaría que los dígitos deben contarse a la *izquierda* del separador de decimales.

- El margen de error reportado debe ser igual o inferior al establecido por la regulación correspondiente. Por ejemplo, si la regulación indica que un dato se requiere con una precisión de miles, esto quiere decir que se requiere que se reporte con un margen de error, como máximo, de ± 500 ; es decir, el valor del atributo "*decimals*" debe ser igual o mayor a "-3".
- El valor nominal debe reportarse sin ningún tipo de factor de escalado, independientemente de su margen de error. Por ejemplo, si la entidad desea reportar "diez mil euros" y la regulación indica que debe reportarse con precisión de miles de euros, el valor nominal reportado deberá ser "10000", no "10". Si la regulación indica que debe reportarse con precisión de unidades de euros, el valor nominal seguirá siendo "10000". El valor nominal es independiente del margen de error.
- Independientemente del margen de error reportado, la entidad es libre de indicar todos los dígitos significativos que considere conveniente. De hecho, se considera una buena práctica⁵. Por ejemplo, para datos requeridos con una precisión de miles de euros es perfectamente válido reportar un valor nominal de 10.555€ (diez mil quinientos cincuenta y cinco euros) y un valor de "-3" para el atributo "*decimals*". Esto indica que la cifra reportada tiene un margen de error de ± 500 €, pero su valor más probable es 10.555€. O dicho de otra forma, el valor exacto reportado se encuentra en un intervalo centrado en 10.555 (el margen inferior de este intervalo es 10.055€ y su margen superior 11.055€). De hecho, el cálculo basado en estos intervalos se aplica para la mayoría de las reglas de validación.
- Todos los datos requeridos por Banco de España se exigen con una precisión mínima (un margen de error máximo). Si el dato reportado tiene una precisión menor a la requerida, la declaración será rechazada por el sistema. En aquellos casos donde la regulación al efecto no describa de forma explícita la precisión mínima requerida, se deben aplicar los siguientes valores por defecto:
 - **Unidades monetarias:** se reportan con un margen de error máximo ± 500 euros (normalmente se habla de precisión de miles de euros). Por tanto, el atributo "*decimals*" debe ser mayor o igual a -3.
 - **Porcentajes:** se reportan con un margen de error máximo $\pm 0,005\%$ (equivalente a dos cifras decimales en formato porcentual). Teniendo en cuenta que los porcentajes se representan en tanto por uno, esto implica que el atributo "*decimals*" debe ser mayor o igual a 4.
 - **Valores decimales:** se reportan con un error máximo de $\pm 0,00005$. Por tanto, el atributo "*decimals*" debe ser mayor o igual a 4.

A continuación se muestra la forma de reportar, de acuerdo a las reglas por defecto, un valor monetario (100 miles de euros) y un porcentaje (15,00%):

⁵ Esta práctica reduce la posibilidad de reglas de validación fallidas causadas por errores de redondeo.

```

<unit id="eur">
  <measure>iso4217:EUR</measure>
</unit>
<unit id="pure">
  <measure>pure</measure>
</unit>
<context id="c1">
  <entity>
    <xbli:identifi er scheme="http://www.ecb.int/stats/money/mfi">ES9000</xbli:identifi er>
    <segment> ... </segment>
  </entity>
  <period>
    <instant>2008-12-31</instant>
  </period>
  <scenario> ... </scenario>
</context>

<es-be-fs:TotalActivo contextRef="c1" unitRef="eur" decimals="-3">100000</es-be-fs:TotalActivo>
<es-be-corep:RatioReqProp contextRef="c1" unitRef="pure" decimals="4">0.15</es-be-corep:RatioReqProp >

```

3.7.3.2 Tipos de datos no numéricos

A diferencia de los datos numéricos, la declaración de información correspondiente a tipos de datos numéricos no requiere la inclusión de los atributos “*unitRef*” o “*decimals*”.

Los datos de tipo fecha deberán reportarse en formato “AAAA-MM-DD”, de acuerdo al estándar ISO 8601. Los datos de tipo booleano deberán reportarse con un valor verdadero (“true”) o falso (“false”). Los datos de tipo texto deberán reportarse evitando la introducción de espacios en blancos redundantes.

3.7.3.3 Tipos de datos enumerados

Dentro de los tipos de datos no numéricos, los tipos de datos enumerados requieren una mención especial. Este tipo de datos están pensados para permitir el reporte de un valor de una lista predefinida de valores posibles. Estas listas están definidas en la taxonomía mediante elementos de un dominio. El valor a reportar utiliza la sintaxis de los nombres cualificados (qualified names), equivalente a la sintaxis utilizada para los valores de las dimensiones en el contexto:

prefijo-ns:nombre

Donde “prefijo-ns” es un prefijo de espacio de nombre que debe haber sido declarado en el fichero XBRL y nombre corresponde al nombre local del miembro del dominio.

Para más información, consultar la especificación de enumeraciones extensibles: <http://www.xbrl.org/Specification/ext-enumeration/REC-2014-10-29/ext-enumeration-REC-2014-10-29.html>⁶

3.7.4 Declaración de notas explicativas: notas a pie de página

Las declaraciones en XBRL admiten la incorporación notas explicativas asociadas a los datos reportados. La forma de representar esta información electrónicamente es mediante notas a pie de página (“foot notes”) de acuerdo a la especificación de XBRL.

En una nota a pie de página intervienen tres elementos: un “localizador” del dato correspondiente, la nota propiamente dicha y un enlace que relaciona la nota con el dato a través del localizador. El siguiente ejemplo muestra dos notas a pie de página asociadas a los elementos “GrossLossAmount” y “TotalPositions”:

```
<p-ol:GrossLossAmount contextRef="c1" decimals="-3" unitRef="uEUR" id="item1">1000</p-ol:GrossLossAmount>
<p-cm:TotalPositions contextRef="c2" decimals="-3" unitRef="uEUR" id="item2">2000</p-cm:TotalPosiciones>

<link:footnoteLink xlink:type="extended" xlink:role="http://www.xbrl.org/2003/role/link">
  <link:footnote xlink:type="resource" xlink:label="nota1" xml:lang="es">
    La desviación en el importe de pérdidas brutas se debe a ...
  </link:footnote>
  <link:loc xlink:type="locator" xlink:label="loc-item1" xlink:href="#item1"/>
  <link:footnoteArc xlink:type="arc" xlink:from="loc-item1" xlink:to="nota1"
    xlink:arcrole="http://www.xbrl.org/2003/arcrole/fact-footnote"/>

  <link:footnote xlink:type="resource" xlink:label="nota2" xml:lang="es">
    Para el cálculo del total de posiciones se ha tenido en cuenta...
  </link:footnote>
  <link:loc xlink:type="locator" xlink:label="loc-item2" xlink:href="#item2"/>
  <link:footnoteArc xlink:type="arc" xlink:from="loc-item2" xlink:to="nota2"
    xlink:arcrole="http://www.xbrl.org/2003/arcrole/fact-footnote"/>
</link:footnoteLink>
```

A continuación se describe el ejemplo:

- Los dos primeros elementos corresponden a los datos a los que se refieren las notas a pie de página. La única particularidad de estos elementos es que deben incluir un atributo “id” con un valor único en todo el documento. Este atributo permitirá asociar el dato a un localizador.
- El siguiente elemento, “link:footnoteLink”, es el elemento que agrupa todos los elementos que intervienen en una nota a pie de página y que a continuación se

⁶ Aunque la representación de esta información de acuerdo a la arquitectura de las taxonomías de la EBA utiliza una notación distinta a la del estándar (ya que éste fue publicado posteriormente), la representación de esta información en las declaraciones XBRL es igual a la del estándar oficial.

describen. Los valores de los atributos de este elemento deben presentarse tal y como figuran en el ejemplo.

- Elemento *“link:footnote”*: contiene el texto de la nota explicativa. La codificación de caracteres que se debe utilizar es la misma del resto del documento: UTF-8. Este elemento tiene un atributo *“xlink:label”*, que permite referenciarlo desde un enlace. El resto de atributos debe dejarse tal y como aparece en el ejemplo.
- Elemento *“link:loc”*: el localizar es un vínculo necesario entre el enlace a la nota y el dato en sí. El atributo *“xlink:label”* se utiliza para ser referenciado desde el enlace. El atributo *“xlink:href”* se utiliza para identificar el dato al que se hace referencia; el valor de este atributo debe ser el valor del atributo *“id”* del elemento correspondiente al dato referenciado precedido en un carácter *“#”*.
- Elemento *“link:footnoteArc”*: enlace entre la nota y el localizador. Los atributos *“xlink:from”* y *“xlink:to”* se utilizan respectivamente para identificar el localizador y la nota respectivamente. El contenido de estos atributos debe coincidir con el valor del atributo *“xlink:label”* del localizador y nota correspondientes.

3.8 Declaraciones de las taxonomías definidas por la Autoridad Bancaria Europea

En 2014 serán por primera vez de aplicación las taxonomías publicadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de acuerdo a las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013 (ITS). Debido a que se trata del primer ejercicio de uso de XBRL por parte de la EBA de aplicación general en todo el sector bancario europeo, existen algunos aspectos técnicos aún en discusión que con una alta probabilidad se modificarán en futuras versiones. Ejemplo de ello son la eliminación de tablas generales a favor del uso de dimensiones o la forma de uso de los indicadores de reporte.

Con objeto de reducir el impacto en las entidades financieras españolas, Banco de España publicará extensiones españolas a las taxonomías europeas para mantener el formato de declaración utilizado actualmente en el reporte primario (envíos de información desde las entidades financieras a Banco de España). Estas extensiones no modificarán el contenido de la información de negocio definido por las autoridades europeas.

Las diferencias son las siguientes:

- Algunas taxonomías europeas incluyen módulos distintos para el reporte de las mismas tablas. La única diferencia es ciertos módulos se utilizarán para información consolidada mientras que otros se utilizarán para información individual⁷. En estos casos, la extensión española definirá un único módulo; la diferenciación entre declaraciones individuales o consolidadas se hará mediante la dimensión “Agrupación”, tal y como se describe en el apartado 3.7.1.3.

⁷ Estos módulos también permiten diferenciar el estándar contable utilizado; sin embargo, esta característica no es de aplicación en el mercado español.

- Asimismo, estas taxonomías incluyen una tabla 0 para indicar de forma explícita si se trata de información consolidada o individual. Al tratarse de información redundante, estas tablas no se incluirán en las extensiones españolas⁸.
- Para la identificación de la entidad se mantendrá el código MFI, que en el futuro se sustituirá por el código LEI de ISO.
- Las taxonomías europeas utilizan información semejante a la información del preámbulo denominada indicadores de reporte (filing indicators). Estos indicadores no se incluirán en las extensiones españolas.

Una vez alcanzada estabilidad en el formato de reporte a entidades europeas, Banco de España procederá a homogeneizar este formato también en el reporte primario. Llegado ese momento, Banco de España actualizará esta instrucción técnica describiendo en detalle los cambios.

4 Procedimientos de envío de información financiera

4.1 Procedimiento de envío vía correo electrónico

El sistema permite el envío de la información financiera mediante correo electrónico.

El correo electrónico debe estar firmado con el certificado de componente informático de la entidad y cifrado. Para el cifrado, la entidad debe tener en la agenda de su cliente de correo un contacto con la dirección correo@procesos.bde.es en la que se asocie el certificado para el intercambio telemático de archivos por correo electrónico con el Banco de España, disponible en <http://pki.bde.es/certs>. Dado que dicho certificado ha sido emitido por la Autoridad de Certificación (AC) Corporativa del Banco de España, será también necesario que el cliente de correo tenga instalado el certificado de dicha AC, así como el de la AC Raíz, ambos disponibles en la misma dirección. La operativa técnica para realizar esta configuración es completamente dependiente del cliente de correo, por lo que, en caso de duda, será necesario consultar la documentación de dicho cliente

Tras el envío de la información financiera, el sistema enviará notificaciones a la dirección de correo electrónico asociada a su certificado de componente informático, informando de la correcta recepción de la información o indicando las anomalías detectadas.

El correo electrónico podrá utilizarse tanto para el envío formal de información financiera, como para solicitar una validación de la información como paso previo al envío oficial.

La diferencia entre ambos procesos lo determinará el asunto que figure en el correo a enviar.

Para el envío oficial de información financiera, el mensaje deberá tener las siguientes propiedades:

Para: correo@procesos.bde.es

Asunto: SIFEOF-E00EEEE (donde “EEEE” es el código del registro de entidades de la entidad presentadora de la información).

⁸ De hecho, estas tablas están en discusión y posiblemente serán descartadas en futuras versiones de las taxonomías europeas.

Archivo adjunto: un único fichero ZIP con uno o varios documentos XBRL.

Para la validación de información financiera, el mensaje deberá tener las siguientes propiedades:

Para: correo@procesos.bde.es

Asunto: SIFVAL-E00EEEE (donde “EEEE” es el código del registro de entidades de la entidad presentadora de la información).

Archivo adjunto: un fichero ZIP con un único documento XBRL.

4.2 Procedimiento de envío vía WEB

Para el envío de información financiera vía WEB, el usuario deberá conectarse al sistema SIF según se describe en el apartado REQUISITOS PREVIOS DE ACCESO A LA APLICACIÓN y seleccionar la opción de envío oficial de información financiera.

A partir de ese momento, el sistema guía al para elegirse el archivo ZIP que contiene el archivo XBRL, preparado.

Una vez realizado el envío, el sistema le dará la opción de realizar envíos adicionales o acceder al resto de opciones de la aplicación. Una vez procesado el documento en los sistemas de Banco de España, la entidad recibirá una notificación en la dirección de correo electrónico asociada a su certificado de componente informático, informando de la correcta recepción de la información o indicando las anomalías detectadas.

También en forma de archivo ZIP que contenga el archivo XBRL preparado, se puede enviar vía WEB información financiera para su validación previa al envío oficial. El resultado de las comprobaciones aplicadas a la información financiera remitida será devuelto a la entidad únicamente en forma de correo electrónico a la dirección de correo electrónico asociada a su certificado de componente informático.

5 TAXONOMÍAS VIGENTES

5.1 Presentación por las entidades de crédito de los estados sobre riesgo de tipo de interés (Circular 2/2016). En vigor para declaraciones desde junio 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados sobre riesgo de tipo de interés por las entidades de crédito correspondientes a la Circular 2/2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep-2016”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Solvencia 2
 - o 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación
 - o 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación
 - o 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- Solvencia 2: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/2-2016/2016-06-30/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/2-2016/2016-06-30/es-be-slv2.xsd" />
```

5.2 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 y Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones y apalancamiento establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013. Los establecimientos financieros de crédito están obligados a presentar solo y exclusivamente aquellos estados de esta taxonomía recogidos en la norma 20 de la Circular del Banco de España 1/2022, según sea el caso.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EBA_COREP_3.2”. Esta taxonomía tiene 7 módulos definidos:

- Solvencia III
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3201 Fondos propios
 - 3202 Requisitos de fondos propios
 - 3203 Ratios de capital
 - 3204 Partidas pro memoria
 - 3251 Disposiciones transitorias
 - 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: Instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - 3208 Solvencia del grupo. Información sobre filiales. Total
 - 3209 Solvencia del grupo. Información sobre filiales.
 - 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Método estándar para los requisitos de capital
 - 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital
 - 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - 3283 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Desglose por bandas de PD
 - 3284 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Estados de flujo de los importes de la exposición ponderada por riesgo
 - 3285 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Pruebas retrospectivas de la PD
 - 3585 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Pruebas retrospectivas de la PD con arreglo al artículo 180, apartado 1, letra f)
 - 3286 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Método de asignación para la financiación especializada
 - 3287 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Ámbito de utilización de los métodos estándar e IRB
 - 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
 - 3294 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad
 - 3261 Riesgo de crédito: Renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - 3262 Riesgo de crédito: Renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose por grado de deudores del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD
 - 3211 Riesgo de liquidación/entrega

- 3513 Riesgo de crédito: Titulizaciones
- 3214 Información detallada sobre titulizaciones
- 3514 Información detallada sobre titulizaciones por métodos
- 3401 Riesgo de contraparte: Volumen de operaciones con derivados
- 3402 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte según el método
- 3403 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte tratadas con métodos estándar: SA-CCR o SA-CCR simplificado
- 3404 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte tratadas con el método de la exposición original (OEM)
- 3405 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte tratadas con el método de modelos internos (MMI)
- 3406 Riesgo de contraparte: Veinte principales contrapartes
- 3407 Riesgo de contraparte: Método IRB – Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD
- 3408 Riesgo de contraparte: Composición de las garantías reales de las exposiciones con riesgo de contraparte
- 3409 Riesgo de contraparte: Exposiciones de derivados de crédito
- 3410 Riesgo de contraparte: Exposiciones frente a ECC
- 3411 Riesgo de contraparte: Estados de flujos de los importes de la exposición ponderada por riesgo de las exposiciones con riesgo de contraparte con arreglo al MMI
- 3216 Riesgo operativo
- 3217 Riesgo operativo: Pérdidas y recuperaciones por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
- 3272 Riesgo operativo: Eventos de pérdidas importantes
- 3218 Riesgo de mercado: Método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
- 3219 Riesgo de mercado: Método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
- 3220 Riesgo de mercado: Método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
- 3221 Riesgo de mercado: Método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de patrimonio
- 3222 Riesgo de mercado: Métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
- 3223 Riesgo de mercado: Métodos estándar para materias primas
- 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
- 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
- 3521 Valoración Prudente: Activos y Pasivos a Valor Razonable
- 3522 Valoración Prudente: Enfoque Principal
- 3523 Valoración Prudente: AVA por Riesgo de Modelo
- 3524 Valoración Prudente: AVA por Posiciones Concentradas
- 3233 Exposiciones frente a administraciones públicas por país de la contraparte
- 3501 Cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas: Cálculo de deducciones para exposiciones dudosas
- 3502 Cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas: Requisitos de cobertura mínima y valores de exposición de exposiciones dudosas excluidas

las exposiciones reestructuradas o refinanciadas comprendidas en el artículo 47 *quater*, apartado 6, del RRC

- 3503 Cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas: Requisitos de cobertura mínima y valores de exposición de exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas comprendidas en el artículo 47 *quater*, apartado 6, del RRC
- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles

- LR:
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento
 - 3248 Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Valor medio en el periodo de referencia
 - 3249 Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Valores diarios en el período de referencia

- GGEE
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

- NSFR
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3580 Financiación estable requerida
 - 3581 Financiación estable disponible
 - 3582 Financiación estable requerida simplificada
 - 3583 Financiación estable disponible simplificada
 - 3584 Resumen NSFR

- LCRDA
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3572 Cobertura de la liquidez - Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez - Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez - Entradas
 - 3575 Cobertura de la liquidez - Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez – Cálculos
 - 3577 Cobertura de la liquidez - Perímetro

- ALMM
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3566 Escala de vencimientos

- 3567 Concentración de la financiación por contraparte
- 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
- 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
- 3570 Renovación de la financiación
- 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor
- FRTB
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3590 Umbrales de la cartera de negociación y de riesgo de mercado
 - 3591 Requisitos de fondos propios

Los módulos de Solvencia III y ALMM no entrarán en vigor hasta la información referente a junio de 2023.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- **Solvencia III:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2022-03-01/mod/solv_iii.xsd
- **LR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2022-03-01/mod/solv_lr.xsd
- **GGEE:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2022-03-01/mod/solv_ggee.xsd
- **NSFR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2022-03-01/mod/solv_nsfr.xsd
- **LCRDA:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2022-03-01/mod/solv_lcrda.xsd
- **ALMM:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_ggee.xsd
- **FRTB:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_ggee.xsd

5.3 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_3.3.1”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- SBP_CR
 - 5400 Naturaleza del informe
 - 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - 5451 Definición de modelos internos
 - 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - 5453 Asignación de modelos internos a los países
- SBP_RM
 - 5400 Naturaleza del informe

- 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año
 - 5491 IRC. Detalles del modelo
 - 5492 IRC. Detalles por cartera
 - 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - 5411 Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - 5412 Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - 5413 Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha
 - 5421 SBM. Sensibilidades al riesgo por instrumento/cartera
 - 5422 SBM. Requisitos de fondos propios por cartera
 - 5424 DRC. Market values and gross JTD amounts by Instrument/Portfolio
 - 5425 DRC. OFR Composition by Portfolio
 - 5426 ASA. OFR
- SBPIMV
 - 5400 Naturaleza del informe
 - 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión
 - 5407 Sensibilidades al riesgo por instrumento.
- SBP_IFRS9
 - 5400 Naturaleza del informe
 - 5454 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago
 - 5455 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por escenario económico
 - 5456 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por línea de crédito
 - 5457 Definición de escenarios macroeconómicos por país
 - 5458 Details on exposures in High Default Portfolios
 - 5459 Details on exposures in High Default Portfolios by economic scenario
 - 5460 Details on exposures in High Default Portfolios by staging
 - 5461 Details on macroeconomic scenarios per GDP Area code

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- *SBP_CR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2023-07-31/mod/sbp_cr.xsd
- *SBP_RM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2023-07-31/mod/sbp_rm.xsd
- *SBPIMV*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2023-07-31/mod/sbpimv.xsd
- *SBP_IFRS9*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2023-07-31/mod/sbp_ifrs9.xsd

5.4 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2019/05)]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados sobre los planes de financiación de conformidad con la Directriz EBA/GL/2019/05.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FP_3.2.1”. Los datos monetarios de acuerdo a esta taxonomía deben ser reportados con una precisión de millones de Euros o superior (atributo “*decimals*” con valor -6 o mayor)⁹. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FP
 - o 5100 Naturaleza del informe
 - o 5101 Activo
 - o 5102 Pasivo
 - o 5103 Previsión de los coeficientes de liquidez
 - o 5201 Depósitos garantizados y no garantizados e instrumentos financieros no garantizados similares a los depósitos
 - o 5202 Fuentes de financiación del sector público
 - o 5203 Estructuras de financiación innovadoras
 - o 5204 Fijación de precios de los préstamos
 - o 5205 Fijación de precios de los depósitos
 - o 5206 Desajustes estructurales por divisas
 - o 5207 Adquisición, cancelación y amortización y planes de disposición de préstamos
 - o 5208 Adquisición, retirada y planes de disposición de depósitos
 - o
 - o 5041 Estado de resultados
 - o 5042 Estado de resultados para entidades pequeñas y no complejas
 - o 5500 Valores representativos de deuda: emisiones y amortizaciones

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- FP: http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_fp/gl-2019-05/2022-06-01/mod/fp.xsd

5.5 Presentación por las entidades de crédito del estado CF1 I Conglomerados Financieros. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito del estado sobre la identificación de los conglomerados financieros regulado por la CBE 2/2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_cf”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- SOLV_CF:
 - o 6341 Identificación de los conglomerados financieros

⁹ Por tanto, el envío de información monetaria con precisión de miles de Euros (atributo “*decimals*” con valor -3) se considerará correcta.

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cf/circularbde2-2016/2016-02-19/mod/solv_cf.xsd

5.6 Presentación por las entidades de crédito [Reglamento UE n.º 2021/451] y por los establecimientos financieros de crédito [Circular 4/2019] de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades. En vigor para declaraciones desde junio de 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de los estados FINREP Consolidados que les son de aplicación.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_3.0”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Es_finrep_con - Estados consolidados supervisión:
 - 6399 Naturaleza del informe - FINREP
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global
 - 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
 - 6421 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 6422 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 6431 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 6440 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a coste amortizado
 - 6445 Activos financieros subordinados
 - 6451 Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
 - 6462 Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos NACE
 - 6471 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
 - 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 6482 Pasivos financieros subordinados
 - 6490 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

- 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6713 Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura
- 6714 Elementos cubiertos mediante coberturas del valor razonable
- 6721 Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 6722 Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales distintos de los mantenidos para negociar
- 6734 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6735 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6760 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6741 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6768 Otros gastos de administración
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6784 Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 6782 Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes

- 6783 Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6871 Desglose geográfico, por residencia de las contrapartes, de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras, por códigos NACE
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6631 Préstamos y anticipos: número de instrumentos
- 6632 Préstamos y anticipos: información adicional sobre los importes en libros brutos
- 6633 Préstamos y anticipos garantizados por bienes inmuebles: desglose por ratios préstamo/garantía real
- 6634 Préstamos y anticipos: información adicional sobre el deterioro de valor acumulado y los cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
- 6635 Préstamos y anticipos: garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas
- 6636 Préstamos y anticipos: fallidos parciales acumulados
- 6641 Préstamos y anticipos: entradas y salidas de exposiciones dudosas
- 6642 Préstamos y anticipos: flujo de deterioros de valor y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito de exposiciones dudosas
- 6643 Préstamos y anticipos: fallidos correspondientes a exposiciones dudosas durante el período
- 6651 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: entradas y salidas
- 6652 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: tipo de garantía real obtenida
- 6653 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material
- 6860 Gestión y calidad de la reestructuración o refinanciación
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"

- 6914 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6944 Gastos de personal por categoría de remuneración y categoría de personal
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto
- 6947 Préstamos y anticipos: duración media y períodos de cobro

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fin/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-005-2020/2020-11-15/mod/finrep_con.xsd

5.7 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 2021/451]. En vigor para declaraciones desde junio de 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_3.2”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - 6219 Naturaleza del reporte
 - 6221 Activos de la entidad declarante (AE-ASS)
 - 6222 Garantías reales recibidas (AE-COL)
 - 6223 Bonos garantizados y bonos de titulación de activos propios emitidos y aún no pignorados (AE-NPL)
 - 6224 Fuentes de cargas (AE-SOU)
 - 6230 Datos sobre vencimientos (AE-MAT)
 - 6240 Cargas contingentes (AE-CONT)
 - 6241 Cargas contingentes (AE-CONT)
 - 6250 Emisión de bonos garantizados (AE-CB)
 - 6261 Datos avanzados. Parte I (AE-ADV-1)
 - 6262 Datos avanzados. Parte II (AE-ADV-2)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/lts-005-2020/2022-03-01/mod/fin_ae.xsd

5.8 Presentación por las entidades de crédito del estado IAC.01 (actualización de la Guía del proceso de autoevaluación de enero de 2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación del estado IAC.01, correspondiente a la Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital (PAC) y de la Liquidez (PAL) de las Entidades de Crédito, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España el 22 de diciembre de 2017, y aplicable desde los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “ES_IAC_2017”. Esta taxonomía tiene un único módulo definido (iac):

- 3104: Resumen del proceso de autoevaluación del capital
- 3105: Planificación del proceso de autoevaluación del capital – Planificación ordinaria
- 3106: Planificación del capital – Evolución de los RR.PP en escenarios de tensión
- 3107: Planificación del capital – Fuentes alternativas de capital

Para la identificación de esta taxonomía se asignará el siguiente valor al atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/iac/guia_pac-pal_2017/2017-12-22/mod/solv_iac.xsd

5.9 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información de solvencia (Circular 5/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados R.1, R.2 y R.3 de solvencia de Sociedades de Garantía Recíproca correspondientes a la Circular 5/2008.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-rpsgr”. Esta taxonomía tiene un único módulo que incluye los siguientes estados:

- 3018: Recursos propios computables y cumplimiento de los requerimientos de recursos propios (estado R.1)
- 3028: Límites a los grandes riesgos (estado R.2)
- 3928: Composición de los grandes riesgos (estado R.2, página 2)
- 3038: Límite al inmovilizado material y a las acciones y participaciones, y obligaciones de inversión de los recursos propios (estado R.3)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- <http://www.bde.es/es/fr/sgr/solv/5-2008/2008-10-31/rpsgr.xsd>

5.10 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA/1327/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de la información financiera por las Sociedades de Garantía Recíproca de acuerdo con la orden ministerial EHA/1327/2009.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-sgr-2017_12”. Esta taxonomía tiene un único módulo (SGR_T) que incluye los siguientes estados:

- 4008: Balance Reservado (estado T1)
- 4048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias reservada (estado T2)
- 4139: Cobertura del riesgo de crédito (estado T3)
- 4248: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4)
- 4348: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4 Cont.)
- 7228: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos público (estado IyGP)
- 7228: Estado de Flujos de Efectivo (estado EFEP)
- 7218: Estado total de cambios en el Patrimonio Neto (estado CPNP)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/sgr/orden_aha_1327_2009/2017-12-01/mod/sgr_t.xsd

Adicionalmente, la taxonomía incluye un módulo SGR_0 con los estados 7008 Balance Público y 7048 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública que no debe ser reportado ya que toda su información se encuentra en los estados reservados.

5.11 Presentación por las sociedades de tasación de información financiera (Circular 3/1998 modificada por Circular 3/2014). En vigor para declaraciones desde marzo de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-tas-2014”. Esta taxonomía será de aplicación:

- Para el estado 7314 desde marzo de 2014
- Para el resto de estados: desde septiembre de 2014

La taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados anuales
 - o 7424 - Balance reservado
 - o 7434 - Cuenta de pérdidas y ganancias reservada
- Estados trimestrales y semestrales

- 7314 Distribución de tasaciones
 - 7414 Información sobre tasaciones de inmuebles singulares
 - 7324 Distribución de la clientela
 - 7334 Distribución geográfica de las tasaciones de inmuebles
 - 7344 Finalidad de las tasaciones de inmuebles
 - 7364 Información sobre número de empleados y profesionales
 - 7394 Información sobre número de empleados y profesionales (continuación)
 - 7404 Información sobre parámetros técnicos
 - 7374 Información sobre Actividad
 - 7384 Información sobre Actividad (continuación)
- Estado de accionistas (estructura de capital)
 - 4510 - Información sobre la estructura de capital de las sociedades de tasación

el valor indicado al atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados anuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/tas/3-2014/2014-07-30/mod/tas_anual.xsd
- *Estados trimestrales y semestrales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/tas/3-2014/2014-07-30/mod/tas_tr_sem.xsd
- *Estado de accionistas (estructura de capital):*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/es-be-tas-cir/2-3-2009/2010-12-31/tas-cir.xsd>

En relación a la precisión mínima de la información a reportar:

- Las cantidades de tipo monetario se reportan en miles de unidades monetarias (atributo decimals = “-3”), con excepción del estado de accionistas (estructura de capital), que se reportan en unidades (atributo decimals = “0”).
- Las cantidades de tipo porcentaje se reportan con dos decimales (decimals = “4”), con excepción del estado X, 7404, que se reporta con un decimal (decimals = “3”).
- El resto de tipos de dato se reportan en unidades (atributo decimals=“0”).

5.12 Presentación por los establecimientos de cambio de moneda de información financiera (Circular 6/2001 modificada por Circular 3/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-ecm”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados semestrales
 - 6909 - Balance reservado
 - 6929 - Cuenta de pérdidas y ganancias reservada
- Estados trimestrales
 - 4909 - Estado-resumen trimestral de operaciones de compra o venta de billetes y cheques de viajero y gestión de transferencias
 - 4929 - Detalle de las cinco principales entidades de crédito, o titulares de establecimientos de cambio de moneda, por volumen de ventas de moneda

extranjera realizadas y de las restantes que adquieran un importe superior al 5% de las ventas realizadas

- 4939 - Detalle de las cinco principales entidades de crédito, o titulares de establecimientos de cambio de moneda, por volumen de compras de moneda extranjera realizadas y de las restantes a las que se adquiera un importe superior al 5% de las compras realizadas
 - 4949 - Detalle de los países de destino de las transferencias ordenadas cuyo volumen supere el 5% del total de las ordenadas (en todo caso se detallarán los cinco principales países de destino por volumen de transferencias ordenadas)
 - 4959 - Detalle de los países de origen de las transferencias recibidas cuyo volumen supere el 5% del total de las recibidas (en todo caso se detallarán los cinco principales países de origen por volumen de transferencias recibidas)
 - 4969 - Transferencias con el exterior canalizadas a través de agentes
 - 4979 - Detalle de los cinco principales agentes por volumen tanto de transferencias recibidas como de transferencias emitidas y, en todo caso, los que superen el 5% de cada uno de ambos totales
- Estado de accionistas (estructura de capital)
 - 4520 - información sobre la estructura de capital de titulares de establecimientos de cambio

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados semestrales:*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2009-12-18/ec-s1.xsd>
- *Estados trimestrales:*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2009-12-18/ec-t1.xsd>
- *Estado de accionistas (estructura de capital):*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2009-12-18/ec-cir.xsd>

En relación a la precisión mínima de la información a reportar, se debe tener en cuenta que:

- Las cantidades de tipo monetario se reportan en miles de unidades monetarias (atributo decimals = “-3”), con excepción de los estados 4909 y 4969 y el estados de accionistas (estructura de capital), que se reportan en unidades (atributo decimals = “0”).
- Las cantidades de tipo porcentaje se reportan con dos decimales (decimals = “4”).
- El resto de tipos de dato se reportan en unidades (atributo decimals=“0”).

5.13 Presentación por las Instituciones Financieras Monetarias de información para el BCE - Estados relativos a estadísticas de tipos de interés (Circular 1/2010 actualizada a la Circular 5/2014). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-mir-dic-2014”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de tipo de interés

- 2173 - Tipo de interés de los saldos vivos (negocios en España)
- 2175 - Tipos de interés de las nuevas operaciones (negocios en España)

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/mir/2014/2014-12-01/mod/ind_tip.xsd

Es importante tener en cuenta que los datos de tipo porcentaje declarados en esta taxonomía se deben reportar con una precisión mínima de 4 decimales (atributo *decimals*=“6”).

5.14 Presentación por las Instituciones Financieras Monetarias de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-ene-2022”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- ind_umem (estados mensuales)
 - 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - 2260 - Desglose por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes. Importes netos. Total (Negocios en España)
 - 2241 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes. Importes netos. Préstamos transferidos a IFM residentes en España (Negocios en España)
 - 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores en el mes (Negocios en España)
 - 2209 - Desglose de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2221 – Flujos netos de préstamos (adquisiciones menos enajenaciones). Datos mensuales (Negocios en España)
 - 2222 – Saldos vivos de los préstamos transferidos. Datos mensuales (Negocios en España)
 - 2223 – Ajustes de revalorización de los préstamos transferidos. Datos mensuales (Negocios en España)
 - 2216.- Desglose de instrumentos de patrimonio y activos inmobiliarios (Negocios en España)

- ind_umet (estados trimestrales)
 - 4240 - Desglose por sujetos de algunos activos y pasivos Con el “Resto de administraciones públicas” (Negocios en España)
 - 4261 - Desglose por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 4271 - Desglose por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 4220 - Desglose de "Resto de entidades financieras que no son IFM" residentes en España (Negocios en España)
 - 4213 - Desglose de algunos préstamos. (Negocios en España)

- 4214 – Ajustes de revalorización trimestrales (Negocios en España)
- ind_umeint (estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas mínimas)
 - 2251 - Coeficiente de reservas mínimas (Negocios en España)
- ind_ume15 (estados UEM 15-1 y UEM 15-2)
 - 4225 – Gestión Centralizada Nocional de Tesorería (Negocios en España)
 - 4226 – Gestión Centralizada Nocional de Tesorería. Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes (Negocios en España)

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- ind_umem:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/circ-4-2017/2022-01-01/mod/ind_ume15.xsd
- ind_umet:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/circ-4-2017/2022-01-01/mod/ind_umet.xsd
- ind_umeint:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/circ-4-2017/2022-01-01/mod/ind_umeint.xsd
- ind_ume15
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/circ-4-2017/2022-01-01/mod/ind_ume15.xsd

5.15 Presentación por los bancos y las cajas de ahorros de información sobre tipos de interés de operaciones de préstamo en España con el sector privado residente. Estado 2172 (Circular 5/2012). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-mir-2172-2014”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de tipo de interés
 - 2172 - Tipos de interés de operaciones de préstamo en España con el sector privado residente

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/mir/2172-2014/2014-12-01/mod/ind_tip_72.xsd

Es importante tener en cuenta que los datos de tipo porcentaje declarados en esta taxonomía se deben reportar con una precisión mínima de 2 decimales (atributo decimals=”4”).

5.16 Presentación de estados Remuneración para las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito (EBA/GL/2022/06 y EBA/GL/2022/08). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EBA_REM_3.2.2”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- SOLV_RMBM:
 - o 8301 - Información general e información sobre la remuneración de todo el personal
 - o 8302 - Información adicional sobre la remuneración del colectivo identificado
 - o 8303 - Remuneración de 1 millón EUR o más al año
 - o 8305 - Excepciones a la aplicación de los requisitos de pago de partes de la remuneración variable diferida y en instrumentos con arreglo a la Directiva 2013/36/UE
 - o 8309 - Remuneración concedida respecto del ejercicio
 - o 8310 - Pagos especiales al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado)
 - o 8311 - Remuneración diferida
 - o 8312 - Información sobre la remuneración del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado)

- SOLV_RMHE:
 - o 8304 - Información sobre la remuneración de las personas con alta remuneración con arreglo a la Directiva 2013/36/UE
 - o 8341 - Información sobre la remuneración de las personas con alta remuneración con arreglo a la Directiva (UE) 2019/2034. Empresas de servicios de inversión del grupo consolidable de entidades de crédito

- SOLV_RMHR:
 - o 8307 - Ratios más elevadas autorizadas entre la remuneración variable y fija

- SOLV_RMGAP:
 - o 8306 – Información sobre la brecha salarial de género

Para identificar estos módulos se deberá asignar los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef” del documento XBRL:

- SOLV_RMBM:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_rem/gl-2022-06/2022-09-30/mod/solv_mbm.xsd
- SOLV_RMHE:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_rem/gl-2022-06/2022-09-30/mod/solv_rmhe.xsd
- SOLV_RMHR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_rem/gl-2022-06/2022-09-30/mod/solv_rmhr.xsd
- SOLV_RMGAP:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_rem/gl-2022-06/2022-09-30/mod/solv_rmgap.xsd

5.17 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre el Fondo Social de Viviendas. En vigor para declaraciones desde junio de 2018.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_fsv_2018_06”. Esta taxonomía se compone un único módulo:

- FSV:
 - o 8270 – Información sobre el Fondo Social de Viviendas

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2018-06-01/mod/fsv.xsd>

5.18 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información relativa al Código de Buenas Prácticas (Real Decreto-ley 6/2012 y Ley 1/2013) para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. En vigor para declaraciones desde mayo de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-cbp_1”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- ind_tcbp:
 - o 8611 - Operaciones nuevas solicitadas en el mes
 - o 8612 - Operaciones pendientes de resolución al final del mes
 - o 8621 - Operaciones realizadas en el mes (incluye tanto operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
 - o 8622 - Pro memoria: Datos de las daciones en pago realizadas en el mes y declaradas originalmente en otras situaciones en meses anteriores
 - o 8623 - Pro memoria: Quitas aceptadas que proceden de reestructuraciones viables declaradas como tales en meses anteriores
 - o 8624 - Pro memoria: Propuestas de quita efectuadas por el cliente no aceptadas por la entidad y distintas de las mencionadas en el apartado 2 c del código
 - o 8631 - Operaciones denegadas durante el mes (incluye tanto las operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
 - o 8632 - Operaciones denegadas en el mes que provienen de solicitudes de meses anteriores pendientes de resolver
 - o 8633 – Desistimientos del cliente durante el mes (incluye tanto operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
 - o 8640 - Número de préstamos por tramos de deuda pendiente
 - o 8650 - Reclamaciones presentadas ante la entidad en relación con lo establecido en el RD-L 6/2012
 - o 8660 – Información sobre ejecuciones hipotecarias

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cbp/ley1_2013/2023-03-03/mod/ind_tcbp.xsd

5.19 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información relativa al Código de Buenas Prácticas para

deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (Real Decreto-ley 19/2022). En vigor para declaraciones desde mayo de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “CBP2_RDL_19_2022”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- ind_cbp2:
 - o 2751 - Operaciones nuevas solicitadas en el mes
 - o 2752 - Operaciones pendientes de resolución al final del mes
 - o 2753 - Operaciones realizadas en el mes (incluye tanto operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
 - o 2754 - Operaciones denegadas durante el mes (incluye tanto las operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
 - o 2755 – Desistimientos del cliente durante el mes
 - o 2756- Reclamaciones presentadas ante la entidad

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cbp/RDL_19_2022/2023-01-27/mod/ind_cbp2.xsd

5.20 Presentación por las entidades adscritas de la Información para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (Circular 8/2015). En vigor para declaraciones desde junio de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-fgd_2021-06”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FGD:
 - o 4850 - Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos
 - o 4854 - Detalle de los depósitos admisibles y garantizados por países
- SIP_1A:
 - o 4851 - Información sobre el fondo ex ante y la entidad perteneciente al SIP
- SIP_1B:
 - o 4852 - Información sobre el fondo ex ante. Entidad designada
 - o 4853 - Información sobre las entidades pertenecientes al SIP. Entidad designada

Para identificar los módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FGD:
 - o <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circ-8-2015/2021-06-01/mod/fgd.xsd>
- SIP_1A:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circ-8-2015/2021-06-01/mod/fgd_sip_1a.xsd
- SIP_1B:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circ-8-2015/2021-06-01/mod/fgd_sip_1b.xsd

5.21 Presentación por los proveedores de servicios de pago de los estados TID sobre Tasas de descuento y de intercambio percibidas (Circular 1/2015 actualizada a la Circular 1/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-tid”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- TID_1:
 - o 1001 – Tasas de intercambio percibidas
- TID_2:
 - o 1002 - Tasas de descuento percibidas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- TID_1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/tid/circular_be-1_2015/2015-11-26/mod/tid_1.xsd
- TID_2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/tid/circular_be-1_2015/2015-11-26/mod/tid_2.xsd

5.22 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45). En vigor para declaraciones desde junio de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_2021-06”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- FINREP_IND:
 - o 2530 – Balance individual reservado. Activo
 - o 2630 – Balance individual reservado. Activo (Negocios en España)
 - o 2502 – Balance individual reservado. Pasivo
 - o 2602 – Balance individual reservado. Pasivo (Negocios en España)
 - o 2531 – Balance individual reservado. Patrimonio Neto
 - o 2631 – Balance individual reservado. Patrimonio Neto (Negocios en España)
 - o 4594 – Estado de resultados individual reservado
 - o 4694 – Estado de resultados individual reservado (Negocios en España)
 - o 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
 - o 4723 – Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - o 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - o 4724 - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - o 4725 - Activos financieros a coste amortizado
 - o 4506 – Activos financieros subordinados
 - o 4726 – Préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar, por productos

- 4727 – Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos CNAE
- 4728 – Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
- 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 4571 – Pasivos financieros subordinados
- 4729 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 4514 – Derivados – negociación y coberturas económicas
- 4515 – Contabilidad de coberturas. Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 4733 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 4734 – Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 4517 - Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar
- 4595 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 4596 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión acumuladas
- 4597 – Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable
- 4598 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 4593 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 4693 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
- 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4806 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 4906 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
- 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 4735 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4635 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)

- 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
- 4807 –Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4907 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
- 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
- 4801 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Activo
- 4737 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4802 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Pasivo y patrimonio neto
- 4803 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 4804 - Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes
- 4805 - Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles
- 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
- 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 4740 - Estructura del grupo: "ente por ente"
- 4536 – Provisiones
- 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
- 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto
- 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
- 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
- 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IND:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2017/2021-06-01/mod/finrep_ind.xsd

5.23 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de estados públicos (estados PI y PC). En vigor para declaraciones desde marzo de 2023.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados PI 1 a PI 10, PS 1 y PC 1 a PC 10.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “publicos_2023_03”. Esta taxonomía se compone de cinco módulos:

- PC_CON1:
 - o 6611 – Balance consolidado público – Activo
 - o 6612 - Balance consolidado público – Pasivo
 - o 6613 - Balance consolidado público - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - o 6602 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública
 - o 6603 - Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado público
 - o 6604 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - o 6605 - Estado de flujos de efectivo consolidado público

- PC_CON2:
 - o 6606 - Refinanciaciones y reestructuraciones consolidado público
 - o 6671 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - o 6672 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - o 6673 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - o 6674 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - o 6608 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España) consolidado público

- 6609 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad consolidado público
 - 6701 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad total
 - 6702 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad en España
- PI_IN1:
- 2701 - Balance público individual. Activo
 - 2702 - Balance público individual. Pasivo
 - 2703 - Balance público individual - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - 4701 - Cuenta de resultados pública individual
 - 4702 - Estado de ingresos y gastos reconocidos individual público
 - 6794 - Estado total de cambios en el patrimonio neto individual público
 - 7701 - Estado de flujos de efectivo individual público
- PI_IN2:
- 6795 - Refinanciaciones y reestructuraciones individual público
 - 6796 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - 6797 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - 6798 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - 6799 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - 6850 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público
 - 6851 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad individual público
 - 6852 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad total
 - 6853 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad en España
- PS_IN1:
- 2310 - Información de las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras cuya sede se encuentre en un país miembro del espacio económico europeo

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- PC_CON1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2023-03-01/mod/pc_con1.xsd
- PC_CON2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2023-03-01/mod/pc_con2.xsd
- PI_IN1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2023-03-01/mod/pi_in1.xsd
- PI_IN2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2023-03-01/mod/pi_in2.xsd
- PS_IN1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2023-03-01/mod/ps_in1.xsd

5.24 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2017 y Reglamento (UE) 2015/534). En vigor para declaraciones desde junio de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_filiales_2021-06”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (finrep_fil):

- Estados:
 - o 4703 – Balance [estado de situación financiera]: activo
 - o 4704 – Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - o 4705 – Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - o 4706 – Estado de resultados
 - o 4707 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros mantenidos para negociar
 - o 4746 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - o 4708 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - o 4747 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - o 4748 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a coste amortizado
 - o 4712 – Activos financieros subordinados
 - o 4749 – Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
 - o 4714 – Desglose de pasivos financieros por producto y por sector de contrapartida
 - o 4715 – Pasivos financieros subordinados

- 4750 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4717 – Derivados – negociación
- 4718 – Derivados – contabilidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura
- 4751 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 4720 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 4764 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 4765 - Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes
- 4766 - Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles
- 4722 – Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_fil/reg_ue_2015-534/2021-06-01/mod/finrep_fil.xsd

5.25 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados mensuales. En vigor para declaraciones desde enero de 2022.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados FI 100 a FI 102 y FI 105.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_m_2022_01”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FI_M1:
 - 2504 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe
 - 2604 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe (a) (Negocios en España)
 - 2525 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad
 - 2625 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad (Negocios en España)
 - 2506 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe
 - 2606 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe (Negocios en España)

- 2507 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto
- 2607 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto (Negocios en España)
- 2508 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto
- 2608 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto (Negocios en España)
- 2509 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas
- 2609 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas (Negocios en España)
- 2510 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto
- 2610 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto (Negocios en España)
- 2611 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por residencia de la contraparte (Negocios en España)
- 2512 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
- 2612 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta (Negocios en España)
- 2513 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos
- 2613 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos (Negocios en España)
- 2614 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con las sucursales en el extranjero (solo entidades españolas)
- 2615 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con el resto de la entidad (solo sucursales en España de entidades extranjeras)
- 2516 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre transferencias de préstamos
- 2517 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre los préstamos de valores y valores recibidos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración
- 2518 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles
- 2618 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles (Negocios en España)
- 2519 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Cambios en el patrimonio neto realizados en el mes

- 2520 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de los valores representativos de deuda
- 2521 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de instrumentos de patrimonio
- FI_M2:
 - 2622 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones propias (Negocios en España)
 - 2623 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)
- FI_M5:
 - 2627 – Información sobre préstamos formalizados o calificados en el mes (Negocios en España)

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_M1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2017/2022-01-01/mod/fi_m1.xsd
- FI_M2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2017/2022-01-01/mod/fi_m2.xsd
- FI_M5:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2017/2022-01-01/mod/fi_m5.xsd

5.26 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) del estado financiero reservado mensual FI 104 Desglose de valores representativos de deuda emitidos. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2020.

La taxonomía que modela este estado se denomina “es_drvn”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- FI_M4:
 - 2528 – Desglose de valores representativos de deuda emitidos
 - 2529 - Totales de valores representativos de deuda emitidos

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_M4:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/drvn/circ-4-2017/2018-12-01/mod/fi_m4.xsd

5.27 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados trimestrales. En vigor para declaraciones desde marzo de 2022.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados FI 107, FI 108, FI 130 a FI 134, FI 136, FI 138 a FI 141, FI 150 y FI 151.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_t_2022-03”. Esta taxonomía se compone de once módulos:

- FI_T1:
 - o 4559 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas
 - o 4560 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Edificios y otras construcciones
 - o 4561 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Terrenos
 - o 4562 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Instrumentos de capital
 - o 4563 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas tenedoras de inmuebles adjudicados
 - o 4691 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Desglose del cálculo del valor razonable de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

- FI_T2:
 - o 4574 – Desglose de los préstamos y los depósitos con la clientela residente en España por provincias (Negocios en España)
 - o 4647 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los préstamos y los depósitos
 - o 4648 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los intereses de los préstamos y los depósitos
 - o 4575 – Movimientos de la cartera de valores en el trimestre

- FI_T3:
 - o 4649 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones propias (Negocios en España)
 - o 4650 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)

- FI_T4:
 - o 4551 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Activo
 - o 4552 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Pasivo
 - o 4553 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Patrimonio neto/Pro memoria: Exposiciones fuera de balance

- 4554 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4555 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Desglose de los instrumentos financieros
- FI_T5:
- 4655 – Desglose de los instrumentos financieros por monedas y países de las contrapartes (Negocios en España)
 - 4556 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - 4557 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - 4742 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo país
- FI_T6:
- 4564 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración
 - 4664 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración (Negocios en España)
 - 4665 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los ingresos y gastos en concepto de intereses en función de la residencia de la contraparte (Negocios en España)
 - 4566 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles
 - 4666 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles (Negocios en España)
 - 4567 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 - 4667 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Negocios en España)
 - 4568 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
 - 4668 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (Negocios en España)

- 4743 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
 - 4643 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas. (Negocios en España)
 - 4573 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional
 - 4620 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional (Negocios en España)
 - 4744 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación
 - 4644 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)
- FI_T7:
- 4579 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Instrumentos de deuda
 - 4580 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Exposiciones fuera de balance
 - 4581 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Instrumentos de deuda
 - 4582 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Exposiciones fuera de balance
 - 4631 – - Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Instrumentos de deuda
 - 4632 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Exposiciones fuera de balance
 - 4683 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Resumen
 - 4684 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Desglose de los riesgos morosos por tramos de antigüedad de los importes vencidos
 - 4685 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos no dudosos
 - 4686 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos dudosos
 - 4687 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de los importes a recuperar de las garantías reales eficaces (Negocios en España)
 - 4688 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa del valor razonable menos costes de venta de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

- 4589 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos en el trimestre de los instrumentos de deuda dudosos distintos de los activos financieros mantenidos para negociar
- 4590 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos durante el ejercicio de los activos fallidos
- FI_T8:
 - 4676 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela residente en España clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - 4677– Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (residentes en España) (a) (Negocios en España)
 - 4678 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela no residente en España clasificados según su finalidad (Negocios en España) (a)
- FI_T10:
 - 4671 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre (a) (Negocios en España)
 - 4672 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre de no residentes en España (Negocios en España)
- FI_T11:
 - 2524 – Datos de la declarante y sus tenedoras directas e indirectas instrumentos financieros confiados por terceros
- FI_T12:
 - 4753 – Datos de la declarante y sus tenedoras directas e indirectas
 - 4754 – Estructura “Instrumento por instrumento”

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_T1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t1.xsd
- FI_T2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t2.xsd
- FI_T3:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t3.xsd
- FI_T4:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t4.xsd
- FI_T5:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t5.xsd
- FI_T6:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t6.xsd
- FI_T7:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t7.xsd
- FI_T8:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t8.xsd
- FI_T10:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t10.xsd
- FI_T11:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t11.xsd
- FI_T12:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fi_t12.xsd

5.28 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) de los estados financieros reservados trimestrales FI 143 y FI 152 detalle de préstamos sobre bienes inmuebles comerciales y residenciales para cumplir con la Recomendación JERS/2016/14. En vigor para declaraciones desde marzo de 2022.

La taxonomía que modela este estado se denomina “es_JERS_2022_03”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- JERS_1:
 - 4755 – Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales en construcción o promoción inmobiliaria. Saldo vivos al final del período (negocios en España)
 - 4756 Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales en construcción o promoción inmobiliaria. Nuevas operaciones en el periodo (negocios en España)
 - 4757 - Préstamos sobre bienes inmuebles para cesión en arrendamiento. Saldo vivos al final del periodo (negocios en España)
 - 4758 - Préstamos sobre bienes inmuebles para cesión en arrendamiento. Nuevas operaciones en el periodo (negocios en España)
 - 4759 - Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales para uso propio. Saldo vivos al final del periodo (negocios en España)
 - 4761 - Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales para uso propio. Nuevas operaciones en el periodo (negocios en España)
 - 4762 - Préstamos a hogares sobre bienes inmuebles residenciales (negocios en España). Información complementaria. Saldo vivos al final del período.
 - 4763 - Operaciones nuevas en el período. Distribución por tramos de LTV-O; por tramos de LTI-O; por tramos de DTI-O; por tramos de LSTI-O y por vencimiento

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- JERS_1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/jers/circ-4-2017/2022-03-01/mod/jers_1.xsd

5.29 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales. En vigor para declaraciones desde junio de 2022.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados FI 160 a FI 162 y FI 180 a FI 182.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_s_a_2022_06”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_E1:
 - o 7603 – Actividad hipotecaria. Préstamos gestionados por la entidad (excepto los transferidos a entidades de crédito españolas) (Negocios en España)
- FI_E2:
 - o 7606 – Valores depositados en la entidad clasificados por depositantes (Negocios en España)
- FI_E3:
 - o 7607 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose de las viviendas entregadas en el ejercicio (Negocios en España)
 - o 7608 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose del número de viviendas ocupadas a la fecha de lanzamiento en función de la fecha de formalización de la hipoteca (Negocios en España)
- FI_A1:
 - o 7801 – Información complementaria anual
 - o 7130 – Desglose de compromisos asumidos en planes de prestación definida
 - o 7802 – Aplicación del resultado

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_E1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2022-06-01/mod/fi_e1.xsd
- FI_E2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2022-06-01/mod/fi_e2.xsd
- FI_E3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2022-06-01/mod/fi_e3.xsd
- FI_A1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2022-06-01/mod/fi_a1.xsd

5.30 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FC consolidados reservados (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde marzo de 2022.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados FC 140, FC 201 y FC 203.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reserv_FC_2022-03”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FC_140:

- 6845 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
- 6846 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
- 6848 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo-país
- FC_201:
 - 6840 – Balance: Activo
 - 6841 – Balance: Pasivo
 - 6842 – Balance: Patrimonio neto y exposiciones fuera de balance
 - 6843 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- FC_203:
 - 6849 – Información complementaria sobre las entidades financieras dependientes y negocios conjuntos

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FC_140:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fc_140.xsd
- FC_201:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fc_201.xsd
- FC_203:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2022-03-01/mod/fc_203.xsd

5.31 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre las reclamaciones de los consumidores relativas a las cláusulas suelo (Artículo 5 Real Decreto 536/2017). En vigor para declaraciones desde septiembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_be-csuelo”. Esta taxonomía se compone de un único módulo CS.

- Estado:
 - 2004 – Cláusulas suelo

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cs/rd-ley_1-2017/2017-09-01/mod/cs.xsd

5.32 Presentación por las entidades de crédito de los resultados de cierre de la entidad adquirida en combinaciones de negocios. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020.

Esta taxonomía se utiliza para remitir al Banco de España la información sobre los resultados de la entidad adquirida o absorbida en una combinación de negocios en los formatos de los estados FINREP a la fecha de toma de control por la entidad adquirente o absorbente.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_cuenta-cierre_2020_12”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Cta_cierre:
 - o 6429 Estado de resultados
 - o 6561 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
 - o 6962 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - o 6963 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
 - o 6964 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
 - o 6541 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - o 6965 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - o 6966 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
 - o 6967 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
 - o 6968 Otros gastos de administración
 - o 6991 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/cta_cierre/cuenta_cierre_2020_12/2020-12-01/mod/cta_cierre.xsd

5.33 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guidance of the Single Resolution Board to the 2024 the Liability Data Report Version 1.0 dated 22.09.2023, Guidance of the Single Resolution Board to the 2024 the Critical Functions Report Version 1.0 dated 23.09.2023, Guidance of the Single Resolution Board to the the Financial Market Infrastructures Report Version 1.0 dated 22.09.2023) Artículo 7(1) del Reglamento de Ejecución 2018/1624, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1066 de la Comisión. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2023.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas T establecidas por la Junta Única de Resolución (Single Resolution Board SRB) relativos a los datos de los Pasivos (LDR), a los datos de las funciones críticas (CFR) y a la Infraestructura de los Mercados (FMI).

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SRB_ResRep_2024”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- LDR
 - o 8799 Identification of entities and other reporting details
 - o 8701 Liability structure - outstanding amount
 - o 8702 Own funds - regulatory requirements
 - o 8731 Intragroup liabilities
 - o 8732 Intragroup guarantees - received
 - o 8733 Intragroup guarantees - provided
 - o 8704 Securities (including CET1, AT1 & Tier 2 instruments; excluding intragroup)
 - o 8705 All deposits (excluding intragroup)
 - o 8706 Other Financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - o 8707 Derivatives
 - o 8708 Secured finance, excluding intragroup
 - o 8709 Other non-financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - o 8712 Major counterparties (derivatives, commitments received)

- CFR
 - o 8798 General information (critical functions)
 - o 8721 Critical functions – Deposits
 - o 8722 Critical functions – Lending
 - o 8723 Critical functions - Payments, Cash, Settlement, Clearing, Custody
 - o 8724 Critical functions - Capital Markets
 - o 8725 Critical functions - Wholesale funding

- FMI
 - o 8830 FMI services - Providers and users
 - o 8831 FMI services - Mapping to critical functions
 - o 8832 FMI services - Mapping to core business lines
 - o 8833 FMI services - Key metrics

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- LDR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2023-03-24/mod/ldt.xsd

- CFR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2023-03-24/mod/cfr.xsd

- FMI:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2023-03-24/mod/fmi.xsd

5.34 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas Z elaboradas por la Autoridad Bancaria Europea y establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “eba_res_3.2.1” y consta de un módulo definido:

- RESOL
 - o 8901 Estructura organizativa (ORG)
 - o 8902 Estructura del pasivo (LIAB)
 - o 8903 Requisitos de fondos propios (OWN)
 - o 8904 Interconexiones financieras intragrupo (IFC)
 - o 8951 Contrapartes principales del pasivo (MCP 1)
 - o 8952 Contrapartes principales fuera de balance (MCP 2)
 - o 8906 Garantía de depósitos (DIS)
 - o 8971 Evaluación del carácter esencial de las funciones económicas (FUNC 1)
 - o 8972 Correspondencias de las funciones esenciales por entes jurídicos (FUNC 2)
 - o 8973 Correspondencias de las ramas de actividad principales por entes jurídicos (FUNC 3)
 - o 8974 Correspondencias de las funciones esenciales con las ramas de actividad principales (FUNC 4)
 - o 8908 Servicios esenciales (SERV)
 - o 8909 Servicios de IMF: proveedores y usuarios; correspondencias con las funciones esenciales (IMF)
 - o 8911 Sistemas de información esenciales (información general) (CIS 1)
 - o 8912 Correspondencias de los sistemas de información (CIS 2)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- RESOL http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_res/cir-2018-1624/2022-06-01/mod/resol.xsd

5.35 Presentación por los proveedores de servicios de pago de la información sobre cuentas de pago. (Normas 12 y 13 de la Circular 2/2019). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la información sobre cuentas de pago establecida en las Normas 12 y 13 de la Circular 2/2019 (estados CTP). La taxonomía que modela estos estados se denomina “ctp – Cuentas de pago”.

Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- ctp_T1:

- 1010 – Información trimestral sobre comisiones y gastos medios aplicados por los servicios de transferencia y adeudos domiciliados (Negocios en España) [Norma 13 de la Circular 2/2019]
- ctp:A1:
 - 1020 – Información anual sobre cuentas de pago básicas (Negocios en España) [Apartado 1 de la Norma 12 de la Circular 2/2019]
 - 1030 – Información anual sobre el servicio de traslado de cuentas de pago (Negocios en España) [Apartado 2 de la Norma 12 de la Circular 2/2019]

El módulo ctp_T1 entrará en vigor desde las declaraciones correspondientes a junio de 2019, incluidas, y el módulo ctp_A1 desde las correspondientes a diciembre de 2018, incluidas.

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- ctp_T1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cuent_pago/circ-2-2019/2019-06-01/mod/ctp_t1.xsd
- ctp_A1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cuent_pago/circ-2-2019/2019-06-01/mod/ctp_a1.xsd

5.36 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre exposiciones sujetas a las medidas aplicadas en respuesta a la crisis de la COVID 19 [EBA/GL/2020/07]. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2020.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “eba_COVID19_2.10”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- COVID19
 - 6300 Naturaleza de la Información - FINREP COVID19
 - 6301 Visión general de las moratorias (legislativas y no legislativas) conformes a los criterios de la ABE
 - 6302 Visión general de otras medidas de reestructuración o refinanciación relacionadas con la COVID-19
 - 6303 Visión general de los préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas en el contexto de la crisis de la COVID-19
 - 6311 Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias (legislativas y no legislativas) conformes a los criterios de la ABE
 - 6312 Información relativa a otros préstamos y anticipos sujetos a medidas de reestructuración o refinanciación relacionadas con la COVID-19
 - 6313 Préstamos y anticipos con moratorias vencidas (legislativas y no legislativas) conformes a los criterios de la ABE
 - 6314 Otros préstamos y anticipos con medidas de reestructuración o refinanciación relacionadas con la COVID-19 (períodos de gracia/moratorias de pagos) que hayan vencido
 - 6315 Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas en el contexto de la crisis de la COVID-19

- 6321 Medidas aplicadas en respuesta a la crisis de la COVID-19: desglose por códigos NACE
- 6331 Ingresos por intereses e ingresos por comisiones de préstamos y anticipos sujetos a medidas relacionadas con la COVID-19
- 6332 Información prudencial sobre préstamos y anticipos sujetos a programas estatales de garantías públicas en el contexto de la crisis de la COVID-19

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrepcovid19/gl-2020-07/2020-06-30/mod/covid19.xsd

5.37 Presentación por las entidades de crédito de la información complementaria con fines de identificación de las EISM y de asignación de los correspondientes porcentajes de colchón [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451]. En vigor para declaraciones desde junio de 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito del estado que contiene la información complementaria con fines de identificación de las EISM y de asignación de los correspondientes porcentajes de colchón de conformidad con la Directiva 2013/36/UE.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EBA_GSII_3.2”. Esta taxonomía tiene solo un módulo definido:

- SOLV_GSII
 - 3900 Indicadores EISM y elementos basados en la Unión Bancaria Europea

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_gsii/its-005-2020/2022-03-01/mod/solv_gsii.xsd

5.38 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre el Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y Capacidad total de absorción de perdidas (MREL/TLAC) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EBA_MREL_TLAC_3.2.1” Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- MREL_TLAC
 - 6801 Indicadores clave para el MREL y el TLAC (grupos/entidades de resolución) (KM2)
 - 6802 Capacidad y composición del MREL y el TLAC (grupos/entidades de resolución) (TLAC1)
 - 6803 MREL interno y TLAC interno (ILAC)
 - 6804 Estructura de financiación de los pasivos admisibles (LIAB MREL)

- 6805 Orden de prelación de acreedores (sociedad que no sea una entidad de resolución) (TLAC2)
- 6806 Orden de prelación de acreedores (entidades de resolución) (TLAC3)
- 6807 Instrumentos que se rigen por el Derecho de un tercer país (MTCI)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_mrel/its-006-2020/2022-06-01/mod/mrel_tlac.xsd

5.39 Presentación por las entidades de pago y por las entidades de dinero electrónico de los estados financieros EP (Circular 5/2020). En vigor para declaraciones desde junio de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EP_EDE_fin_2021_06”.

Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- EP_E1:
 - 7501 - EP_1-1 - Información adicional sobre determinadas partidas del balance y del estado de resultados - Negocios totales. Balance.
 - 7503 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance y del estado de resultados - Negocios en España. Balance.
 - 7502 - Información adicional sobre determinadas partidas del balance y del estado de resultados - Negocios totales. Estado de resultados.
 - 7504 - Información adicional sobre determinadas partidas del balance y del estado de resultados - Negocios en España. Estado de resultados.
 - 7505 - Información adicional sobre determinadas partidas del balance y del estado de resultados asociadas a servicios de pago, emisión de dinero electrónico y otros servicios operativos o auxiliares estrechamente vinculados. Balance
 - 7506 - Información adicional sobre determinadas partidas del balance y del estado de resultados asociadas a servicios de pago, emisión de dinero electrónico y otros servicios operativos o auxiliares estrechamente vinculados. Estado de resultados
 - 7507 - Estado de ingresos por comisiones por servicios de pago, emisión de dinero electrónico y otros servicios operativos o auxiliares estrechamente vinculados. Estado de ingresos por comisiones por prestación de servicios de pago, emisión de dinero electrónico y servicios auxiliares
 - 7508 - Estado de ingresos por comisiones por prestación de servicios de pago, emisión de dinero electrónico y servicios auxiliares. Ingresos por comisiones asociados a la prestación de servicios de pago, actividades auxiliares y emisión de dinero electrónico
 - 7509 - Estado de ingresos por comisiones por prestación de servicios de pago, emisión de dinero electrónico y servicios auxiliares. Detalle de las comisiones cedidas a principales agentes por operaciones de envío de dinero
 - 7513 - Estado de volumen de servicios de pago y emisión de dinero electrónico. Estado de prestación de servicios de pago y emisión de dinero electrónico

- 7514 - Estado de volumen de servicios de pago y emisión de dinero electrónico. Volumen de operaciones de pago realizadas en el período corriente (acumulado desde el inicio del ejercicio)
 - 7515 - Estado de volumen de servicios de pago y emisión de dinero electrónico. Volumen de operaciones de dinero electrónico
 - 7516 - Estado de volumen de servicios de pago y emisión de dinero electrónico. Media del dinero electrónico en circulación
 - 7517 - Estado de volumen de servicios de pago y emisión de dinero electrónico. Servicios de iniciación de pagos e información sobre cuentas (a). Número e Importe.
 - 7518 - Estado de volumen de servicios de pago y emisión de dinero electrónico. Estado de saldos abandonados
 - 7519 - Estado de operaciones de pago. Detalle. Ejecución de transferencias y envíos nacionales y exteriores realizados en el período, por monedas
 - 7520 - Estado de operaciones de pago. Detalle. Ejecución de transferencias y envíos nacionales y exteriores realizados en el período, por países (Negocios Totales)
 - 7521 - Estado de operaciones de pago. Detalle. Ejecución de transferencias y envíos nacionales y exteriores realizados en el período, por países (Negocios en España)
 - 7522 - Estado de operaciones de pago. Detalle. Detalle de los principales agentes por volumen de envíos
 - 7523 - Estado de operaciones de pago. Detalle. Operaciones realizadas en el período por países en los que opera la entidad
 - 7524 - Estado de compraventa de moneda extranjera. Resumen de las operaciones de compraventa de moneda extranjera realizadas en el período, por monedas
 - 7525 - Estado de compraventa de moneda extranjera. Detalle por volumen de compras de moneda extranjera realizadas en el período a entidades registradas
 - 7526 - Estado de compraventa de moneda extranjera. Detalle por volumen de ventas de moneda extranjera realizadas en el período a entidades registradas
 - 7527 - Información complementaria anual
- EP_M1:
- 7510 - Estado de información financiera sobre el sistema de salvaguarda. Salvaguarda de fondos de usuarios de servicios de pago y dinero electrónico
 - 7511 - Estado de información financiera sobre el sistema de salvaguarda. Salvaguarda de fondos de usuarios de servicios de pago y dinero electrónico. Cuentas de salvaguarda
 - 7512 - Estado de información financiera sobre el sistema de salvaguarda. Salvaguarda de fondos de usuarios de servicios de pago y dinero electrónico. Detalle de cuentas de salvaguarda
- EP_P1:
- 7500 - Información Sucursales EEE (EP y EDE) y EP Art 14.1 RD-I 19/2018. Información del balance

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- EP_E1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ep_ede/circ-5-2020/2020-12-04/mod/ep_e1.xsd
- EP_M1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ep_ede/circ-5-2020/2020-12-04/mod/ep_m1.xsd
- EP_P1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ep_ede/circ-5-2020/2020-12-04/mod/ep_p1.xsd

5.40 Presentación por las entidades de crédito de las Notificaciones sobre la Impracticabilidad [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1751 de la Comisión]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EBA_NOTIF_IMPRACTICABILITY_3.2.1”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- NOTIF_IMP:
 - o 8810 Notification Identification
 - o 8811 Impracticability of contractual recognition of bail-in by contract/instrument
 - o 8812 Impracticability of contractual recognition of bail-in by category
 - o 8820 Liability Insolvency Classes

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- o <http://www.eba.europa.eu/eu/fr/xbrl/crr/fws/imprac/its-009-2020/2022-06-01/tax.xsd>

5.41 Presentación por las entidades de crédito de la información del Colchón de capital anticíclico por país y sector (Circular 2/2016). En vigor desde las declaraciones desde marzo de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_CCAS1_1.0”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- SOLV_CCAS:
 - o 3594 Desglose de las exposiciones crediticias para el cálculo del componente sectorial del colchón de capital anticíclico por país y sector y porcentaje del mismo

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- o <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ccas1/circ-2-2016/2022-03-31/tax.xsd>

5.42 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre el colchón de liquidez y la estructura de fuentes de financiación (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones desde mayo de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_EFC_LIQ_1.0”. Esta taxonomía comprende dos módulos:

- EFC_LCR:
 - o 3601 Colchón de liquidez – Activos líquidos
 - o 3602 Colchón de liquidez - Salidas
 - o 3603 Colchón de liquidez - Entradas
 - o 3604 Colchón de liquidez – Permutas de garantía reales
 - o 3605 Colchón de liquidez - Cálculo
 - o 3609 Perímetro de consolidación

- EFC_NSFR:
 - o 3606 Estructura de fuentes de financiación – Financiación estable neta requerida
 - o 3607 Estructura de fuentes de financiación – Financiación estable neta disponible
 - o 3608 Estructura de fuentes de financiación – Resumen

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- EFC_LCR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_liq/circ-1-2022/2022-05-01/mod/efc_lcr.xsd

- EFC_NSFR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_liq/circ-1-2022/2022-05-01/mod/efc_nsfr.xsd

5.43 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre los fondos propios de los establecimientos financieros de crédito híbridos (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones desde junio de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_EFC_AC_1.0”. Esta taxonomía comprende un módulo:

- EFC_AC:
 - o 3701 Adecuación del capital – Total actividades

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- EFC_AC:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_ac/circ-1-2022/2022-06-01/mod/efc_ac.xsd

5.44 Presentación por las entidades supervisadas de los estados reservados en materia de conducta y reclamaciones (Circular 4/2021). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “conducta_2022-12”.

Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- CMR_1:
 - o 7711 - Activo. Préstamos con garantía real. Negocios en España. Resumen.
 - o 7712 - Activo. Préstamos con garantía real. Negocios en España. Detalle por canales de contratación. Balance. Operaciones de período
 - o 7713 - Activo. Préstamos con garantía real. Negocios en España. Detalle de préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria. Balance. Operaciones del período
 - o 7714 - Activo. Préstamos con garantía real. Negocios en España. Información adicional de los préstamos hipotecarios transferidos y dados de baja del balance
 - o 7715 - Activo. Préstamos sin garantía real. Negocios en España. Resumen. Balance
 - o 7716 - Activo. Préstamos sin garantía real. Negocios en España. Detalle por canales de contratación. Balance. Operaciones de período
 - o 7717 - Activo. Préstamos sin garantía real. Negocios en España. Detalle por plazo, residencia y tipo de la operación. Balance
 - o 7718 - Activo. Préstamos sin garantía real. Negocios en España. Información adicional de los préstamos transferidos y dados de baja del balance
 - o 7719 - Pasivo. Depósitos y cuentas de pago. Negocios en España. Resumen. Balance
 - o 7721 - Pasivo. Depósitos y cuentas de pago. Negocios en España. Detalle por canales de contratación. Balance. Operaciones del período
 - o 7722 - Pasivo. Depósitos y cuentas de pago. Negocios en España. Detalle por divisa, residencia, situación, plazo y tipo de remuneración. Balance
 - o 7723 - Detalle de puntos de venta en España
 - o 7724 - Operativa con segundas marcas. Operaciones del período

- CMR_2:
 - o 7725 - Comisiones e ingresos por intereses. Activo. Negocios en España
 - o 7726 - Comisiones. Pasivo y cuentas de pago. Negocios en España
 - o 7727 - Comisiones. Instrumentos y servicios de pago. Negocios en España

- CMR_3:
 - o 7728 - Reclamaciones recibidas. Negocios en España. Resumen del número de reclamaciones recibidas por reclamante, por canal de presentación y por territorio
 - o 7729 - Reclamaciones recibidas. Negocios en España. Detalle del número de reclamaciones recibidas, por instancia

- 7730 - Reclamaciones resueltas por el Servicio de Atención al Cliente (SAC). Negocios en España. Resumen del número de reclamaciones resueltas por el SAC, por motivo de reclamación. Negocios en España
- 7731 - Reclamaciones resueltas por el Servicio de Atención al Cliente (SAC). Negocios en España. Detalle de reclamaciones resueltas por el SAC, por motivos y productos. Negocios en España
- CMR_4:
 - 7732 - Actividad de prestamistas inmobiliarios e intermediarios de crédito inmobiliario. Negocios en España. Prestamistas inmobiliarios. Balance
 - 7733 - Actividad de prestamistas inmobiliarios e intermediarios de crédito inmobiliario. Negocios en España. Prestamistas e intermediarios de crédito inmobiliario

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- CMR_1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/conducta/circ-4-2021/2022-12-01/mod/cmr_1.xsd
- CMR_2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/conducta/circ-4-2021/2022-12-01/mod/cmr_2.xsd
- CMR_3:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/conducta/circ-4-2021/2022-12-01/mod/cmr_3.xsd
- CMR_4:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/conducta/circ-4-2021/2022-12-01/mod/cmr_4.xsd

5.45 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre la tercera ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021, 17/2022, 20/2022, 5/2023 y 8/2023]. En vigor para declaraciones de marzo de 2024.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “MP5_RDL_20_2021”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- RDL20-2021:
 - 2027 Información sobre la ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la Isla de La Palma (Ampliación RD-I 17/2022, RD-I 2022, RD-I 5/2023 y RD-I 8/2023)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/mp_20_2021/rdl_20_2021/2024-03-01/mod/rdl20-2021.xsd

5.46 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de la información que se ha de remitir sobre el requisito de colchón de liquidez del conjunto de cobertura para el programa de bonos garantizados y para los instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento (Circular 1/2023). En vigor para declaraciones desde marzo de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “LQBG_LQIM_2023-03”. Esta taxonomía comprende dos módulos:

- SOLV_LQB:
 - o 3071: Colchón de liquidez bonos garantizados – Activos, exposiciones y depósitos a corto plazo
 - o 3072: Colchón de liquidez bonos garantizados – Salidas
 - o 3073: Colchón de liquidez bonos garantizados – Cálculo

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- SOLV_LQB:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bg/Circular_1_2023/2023-01-01/mod/solv_lqb.xsd

Este módulo solo deberá ser presentado por las entidades de crédito, en su caso.

- SOLV_LQIM:
 - o 3081: Colchón de liquidez instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento. Activos, exposiciones y depósitos a corto plazo
 - o 3082: Colchón de liquidez instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento. Salidas
 - o 3083: Colchón de liquidez instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento. Cálculo

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- SOLV_LQIM:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bg/Circular_1_2023/2023-01-01/mod/solv_lqim.xsd

Este módulo podrá ser presentado por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito, en su caso.

5.47 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de la información financiera sobre bonos garantizados y otros

instrumentos de movilización de préstamos (Circular 1/2023). En vigor para declaraciones desde marzo de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “BG_IM_IPH_2023-03”. Esta taxonomía comprende tres módulos:

- BG:
 - 4410 - Valoración de los activos de cobertura e importes que se han de cubrir
 - 4411 - Cálculo de los requisitos de cobertura y sobregarantía
 - 4412 - Activos primarios de cobertura. Admisibilidad y computabilidad
 - 4413 - Préstamos hipotecarios en garantía de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias
 - 4414 - Préstamos hipotecarios disponibles como activo de cobertura en emisiones de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias
 - 4415 - Activos primarios que respaldan la emisión de bonos garantizados. Movimientos en el trimestre
 - 4416 - Total activos de cobertura que respaldan la emisión de cédulas y bonos hipotecarios. Importe en libros y valor nominal
 - 4417 - Total activos de cobertura que respaldan la emisión de cédulas y bonos territoriales. Importe en libros y valor nominal
 - 4418 - Total activos de cobertura que respaldan la emisión de cédulas y bonos de internacionalización. Importe en libros y valor nominal
 - 4419 - Total activos de cobertura que respaldan la emisión de otros bonos garantizados. Importe en libros y valor nominal
 - 4420 - Bonos garantizados emitidos

Este módulo solo deberá ser presentado por las entidades de crédito, en su caso.

- IM:
 - 4421 – Valoración de los activos de cobertura e importes que se han de cubrir
 - 4422 - Cálculo de los requisitos de cobertura y sobregarantía
 - 4423 - Activos primarios de cobertura. Admisibilidad y computabilidad
 - 4424 - Distribución del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios garantizados con primera hipoteca mobiliaria (detallados por tipo de bien mueble) o primera prenda sin desplazamiento (total) en función del porcentaje sobre la tasación
 - 4425 - Distribución del valor nominal de los créditos y préstamos garantizados con primera prenda sin desplazamiento (detallados por tipo de prenda) en función del porcentaje sobre la tasación
 - 4426 - Préstamos y créditos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento en garantía de los instrumentos emitidos. Movimientos en el trimestre
 - 4427 - Total activos de cobertura que respaldan la emisión de títulos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento. Importe en libros y valor nominal
 - 4428 - Instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento emitidos

Este módulo podrá ser presentado por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito, en su caso.

- IPH:
 - o 4429 – Préstamos que respaldan la emisión de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca
 - o 4430 - Participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca emitidos

Este módulo podrá ser presentado por las entidades de crédito, las Sucursales en España de Entidades de Crédito autorizadas en otro Estado Miembro de la Unión Europea y los establecimientos financieros de crédito, en su caso.

Para identificar estos módulos, se deberán asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef” del documento XBRL:

- BG:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/bg/circular_1_2023/2023-03-01/mod/bg.xsd
- IM:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/bg/circular_1_2023/2023-03-01/mod/im.xsd
- IPH:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/bg/circular_1_2023/2023-03-01/mod/iph.xsd

5.48 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de los estados de riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión (IRRBB) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/45 de la Comisión]. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2024.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “IRRBB_3.4”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- SOLV_IRRBB
 - o 3301 Evaluation of the IRRBB: EVE/NII SOT and MV changes
 - o 3302 Breakdown of sensitivity estimates
 - o 3303 Breakdown of sensitivity estimates (simplified for 'Other' institutions)
 - o 3304 Breakdown of sensitivity estimates (simplified for SNCIs)
 - o 3305 Repricing cash flows
 - o 3306 Repricing cash flows (simplified for 'Other' institutions)
 - o 3307 Repricing cash flows (simplified for SNCIs)
 - o 3308 Relevant parameters
 - o 3309 Relevant parameters (simplified for SNCIs and 'Other' institutions)
 - o 3310 General qualitative information
 - o 3311 Qualitative information "currency by currency"
 - o 3312 General qualitative information (simplified for SNCIs and 'Other' institutions)

- 3313 Qualitative information "currency by currency" (simplified for SNCIs and 'Other' institutions)

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- SOLV_IRRBB:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_irrb/its-2023-03/2024-02-29/mod/solv_irrb.xsd

5.49 Presentación por los grupos de entidades de crédito significativas a los efectos del MUS de la información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) [Decisión de la Autoridad Bancaria Europea EBA/DC/498 del 6 de julio de 2023]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “ESG_3.3”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- FIN_ESG:
 - 6675 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual
 - 6676 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales
 - 6677 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización (IAE/Códigos NACE)
 - 6678 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización
 - 6679 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones
 - 6680 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (I)
 - 6681 Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (II)
 - 6682 Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía
 - 6683 Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR
 - 6684 GAR (%)
 - 6685 Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la BTAR
 - 6686 % BTAR
 - 6687 Cuadro resumen: % BTAR
 - 6688 Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FIN_ESG:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_esg/its-2021-637/2023-05-30/mod/fin_esg.xsd

5.50 Presentación por los bancos, las cooperativas de crédito, los establecimientos financieros de crédito, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico de la información sobre la estructura de capital (Circular 1/2024). En vigor para declaraciones desde marzo de 2024.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EC_2024-03”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- EC-1 Estructura de capital:
 - o 4901 Detalle del capital social por titulares directos
 - o 4902 Detalle de participaciones directas
 - o 4903 Detalle de cotitulares
 - o 4904 Detalle de participaciones indirectas

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ec/circ_ec_2024/2024-01-01/mod/ec_1.xsd

5.51 Presentación por las entidades de crédito del estado sobre el seguimiento del umbral relativo al establecimiento de una matriz intermedia en la UE [Decisión de la Autoridad Bancaria Europea EBA/DC/441 del 13 de mayo de 2022]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2023.

La taxonomía que modela este estado se denomina “IPU 3.3”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- SOLV_IPU:
 - o o 3901 IPU threshold monitoring

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ipu/dc-2022-441/2023-05-30/mod/solv_ipu.xsd

6 TAXONOMÍAS NO VIGENTES

En este apartado se describe el formato XBRL de declaración de estados vigentes cuya taxonomía ha sufrido alguna modificación o que no estando vigentes, podrían ser requeridos por Banco de España.

6.1 Presentación de información financiera de las entidades de crédito (Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta noviembre 2013.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados contables públicos correspondientes a la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-finrep”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- Estados individuales
 - o 2300 - Balance público
 - o 4310 - Cuenta de pérdidas y ganancias pública
 - o 4330 - Estado de ingresos y gastos reconocidos público
 - o 7010 - Estado total de cambios en el patrimonio neto reservado
 - o 7340 - Estado de flujos de efectivo público
- Estados consolidados
 - o 6610 - Balance sectorial consolidado
 - o 6620 - Cuenta de pérdidas y ganancias sectorial consolidada
 - o 6630 - Estado de ingresos y gastos reconocidos sectorial consolidado
 - o 7370 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - o 7350 - Estado de flujos de efectivo consolidado público

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Individuales:*
 - o <http://www.bde.es/es/fr/esrs/finrep/6-2008/2008-11-26/es-be-finrep-individual.xsd>
- *Consolidados:*
 - o <http://www.bde.es/es/fr/esrs/finrep/6-2008/2008-11-26/es-be-finrep-consolidado.xsd>

En el caso de estados consolidados, se requiere la introducción de la matriz de la entidad en la sección de declaración del preámbulo. Para ello, se deberá introducir un elemento denominado *Matriz* cuyo contenido son 4 dígitos correspondientes al código de la matriz de la entidad declarante según el registro de entidades de Banco de España.

Por ejemplo:

```
<es-be-cm-pblo:Matriz contextRef="cBasico">9000</es-be-cm-pblo:EntidadPresentadora>
```

6.2 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de estados públicos (Circular 4/2004). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2013 hasta mayo de 2016 para entidades de crédito y hasta diciembre de 2019 para establecimientos financieros de crédito.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados contables públicos por los establecimientos financieros de crédito

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-publicos”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- Estados individuales
 - o 2300 - Balance público
 - o 4310 - Cuenta de pérdidas y ganancias pública
 - o 4330 - Estado de ingresos y gastos reconocidos público
 - o 7010 - Estado total de cambios en el patrimonio neto reservado
 - o 7340 - Estado de flujos de efectivo público

- Estados consolidados
 - o 6610 - Balance sectorial consolidado
 - o 6620 - Cuenta de pérdidas y ganancias sectorial consolidada
 - o 6630 - Estado de ingresos y gastos reconocidos sectorial consolidado
 - o 7370 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - o 7350 - Estado de flujos de efectivo consolidado público

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Individuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/publicos/5-2013/2013-12-01/mod/ind_pub_1.xsd

- *Consolidados:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/publicos/5-2013/2013-12-01/mod/cons_t-1.xsd

En el caso de estados consolidados, se requiere la introducción de la matriz de la entidad en la sección de declaración del preámbulo. Para ello, se deberá introducir un elemento denominado *Matriz* cuyo contenido son 4 dígitos correspondientes al código de la matriz de la entidad declarante según el registro de entidades de Banco de España.

Por ejemplo:

```
<es-be-cm-pblo:Matriz contextRef="cBasico">9000</es-be-cm-pblo:EntidadPresentadora>
```

6.3 Presentación de información financiera de sociedades de garantía recíproca (EHA/1327/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta junio de 2010.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados contables de Sociedades de Garantía Recíproca correspondientes a la orden ministerial EHA/1327/2009 anteriores a la actualización de septiembre de 2010.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-sgr”. Esta taxonomía tiene un único módulo que incluye los siguientes estados:

- 7008: Balance (estado BalP)
- 4008: Balance Reservado (estado T1)
- 7048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias pública (estado PyGP)
- 4048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias reservada (estado T2)
- 7228: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos público (estado lyGP)
- 7228: Estado de Flujos de Efectivo (estado EFEP)
- 7218: Estado total de cambios en el Patrimonio Neto (estado CPNP)
- 4138: Cobertura del riesgo de crédito (estado T3)
- 4248 y 4348: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- <http://www.bde.es/es/fr/esrs/sgr/EHA-1327-2009/2009-05-28/sgr.xsd>

6.4 Presentación de información financiera de sociedades de garantía recíproca (EHA/1327/2009 actualización 2010). En vigor para declaraciones desde septiembre de 2010 hasta diciembre de 2011.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados contables de Sociedades de Garantía Recíproca correspondientes a la orden ministerial EHA/1327/2009.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-sgr”. Esta taxonomía tiene un único módulo que incluye los siguientes estados:

- 7008: Balance (estado BalP)
- 4008: Balance Reservado (estado T1)
- 7048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias pública (estado PyGP)
- 4048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias reservada (estado T2)
- 7228: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos público (estado lyGP)
- 7228: Estado de Flujos de Efectivo (estado EFEP)
- 7218: Estado total de cambios en el Patrimonio Neto (estado CPNP)
- 4138: Cobertura del riesgo de crédito (estado T3)
- 4248 y 4348: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- <http://www.bde.es/es/fr/esrs/sgr/EHA-1327-2009-rev2010/2010-09-30/sgr.xsd>

6.5 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA-1327-2009 actualización 2012). En vigor para declaraciones desde marzo de 2012 hasta marzo de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados contables de Sociedades de Garantía Recíproca correspondientes a la orden ministerial EHA-1327-2009.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-sgr”. Esta taxonomía tiene un único módulo (SGR_T1) que incluye los siguientes estados:

- 7008: Balance (estado BalP)
- 4008: Balance Reservado (estado T1)
- 7048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias pública (estado PyGP)
- 4048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias reservada (estado T2)
- 7228: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos público (estado IyGP)
- 7228: Estado de Flujos de Efectivo (estado EFEP)
- 7218: Estado total de cambios en el Patrimonio Neto (estado CPNP)
- 4138: Cobertura del riesgo de crédito (estado T3)
- 4248 y 4348: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- <http://www.bde.es/es/fr/esrs/sgr/EHA-1327-2009-rev2012/2012-02-29/sgr.xsd>

6.6 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA/1327/2009). En vigor para declaraciones desde junio de 2017 a septiembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de la información financiera por las Sociedades de Garantía Recíproca de acuerdo con la orden ministerial EHA/1327/2009.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-sgr-2017_06”. Esta taxonomía tiene un único módulo (SGR_T) que incluye los siguientes estados:

- 4008: Balance Reservado (estado T1)
- 4048: Cuenta de Pérdidas y Ganancias reservada (estado T2)
- 4139: Cobertura del riesgo de crédito (estado T3)
- 4248: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4)

- 4348: Clasificación de los avales y garantías otorgados (estado T4 Cont.)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/sgr/orden_aha_1327_2009/2017-06-01/mod/sgr_t.xsd

6.7 Presentación por las sociedades de garantía recíproca de información financiera (EHA/1327/2009 actualización 2012) (Estado T.3). En vigor para declaraciones de diciembre de 2016 y marzo de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación del estado T.3 Cobertura del riesgo de Crédito por las Sociedades de Garantía Recíproca de acuerdo con la orden ministerial EHA/1327/2009.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-sgr-2016_12”. Esta taxonomía tiene un único módulo (SGR_T) con el estado:

- 4139: Cobertura del riesgo de crédito (estado T3)

Para la codificación de esta taxonomía se requiere el envío de información monetaria con precisión de céntimos de Euro (atributo “*decimals*” con valor 2). Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/sgr/orden_aha_1327_2009/2017-03-01/mod/sgr_t.xsd

6.8 Presentación de estados de solvencia de entidades de crédito (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2007 hasta septiembre de 2010.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados de solvencia correspondientes a la Circular 3/2008 antes de su actualización por la Circular 9/2010.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- Solvencia 1
 - o 3010: Recursos Propios Computables y Cumplimiento de los Requerimientos de los Recursos Propios
 - o 3011: Detalle de la Solvencia de Entidades Financieras y Subgrupos Consolidables incluidos en el Grupo Consolidable y de Entidades Multigrupo Consolidables por su Actividad
 - o 3021: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte y Entrega. Método Estándar
 - o 3022 y 3922: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte, Dilución y Entrega. Método Basado en Calificaciones Internas

- 3023 y 3923: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Exposiciones de Renta Variable. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3024: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Estándar
 - 3025: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3026: Información Individualizada de Titulizaciones
 - 3027: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Liquidación
 - 3031: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Renta Fija. Método Estándar
 - 3032: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Acciones y Participaciones. Método estándar
 - 3033: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Tipo de Cambio. Método Estándar
 - 3034: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Materias Primas. Método Estándar
 - 3035: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgos de Precio y de Tipo de Cambio. Modelos Internos
 - 3041: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo Operacional
 - 3042: Información sobre Pérdidas Operacionales Brutas por Líneas de Negocio y Tipo de Evento
 - 3043: Información sobre las Mayores Pérdidas Operacionales
 - 3060: Límites a los Grandes Riesgos
 - 3061: Composición de los Grandes Riesgos Sujetos al Límite Global o a Información
 - 6340: Adecuación de Capital de los Conglomerados Financieros e Información de los Grupos Mixtos
- Solvencia 2
- 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia 1*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/3-2008/2008-05-22/es-be-slv1.xsd>
- *Solvencia 2*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/3-2008/2008-05-22/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 1:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/3-2008/2008-05-22/es-be-slv1.xsd" />
```

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/3-2008/2008-05-22/es-be-slv2.xsd" />
```

6.9 Presentación de estados de solvencia de entidades de crédito (Circular 3/2008 modificada por Circular 9/2010). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta marzo de 2011.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados de solvencia correspondientes a la Circular 3/2008, actualizada por la Circular 9/2010. Esta taxonomía sustituye a la de la Circular 3/2008.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep-2010”. Esta taxonomía tiene módulos definidos:

- Solvencia 1
 - o 3010: Recursos Propios Computables y Cumplimiento de los Requerimientos de los Recursos Propios
 - o 3011: Detalle de la Solvencia de Entidades Financieras y Subgrupos Consolidables incluidos en el Grupo Consolidable y de Entidades Multigrupo Consolidables por su Actividad
 - o 3021: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte y Entrega. Método Estándar
 - o 3022 y 3922: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte, Dilución y Entrega. Método Basado en Calificaciones Internas
 - o 3023 y 3923: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Exposiciones de Renta Variable. Método Basado en Calificaciones Internas
 - o 3024: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Estándar
 - o 3025: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Basado en Calificaciones Internas
 - o 3026: Información Individualizada de Titulizaciones
 - o 3027: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Liquidación
 - o 3031: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Renta Fija. Método Estándar
 - o 3032: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Acciones y Participaciones. Método estándar
 - o 3033: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Tipo de Cambio. Método Estándar
 - o 3034: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Materias Primas. Método Estándar
 - o 3035: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgos de Precio y de Tipo de Cambio. Modelos Internos
 - o 3041: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo Operacional
 - o 3042: Información sobre Pérdidas Operacionales Brutas por Líneas de Negocio y Tipo de Evento

- 3043: Información sobre las Mayores Pérdidas Operacionales
- 3060: Límites a los Grandes Riesgos
- 3061: Composición de los Grandes Riesgos Sujetos al Límite Global o a Información
- 6340: Adecuación de Capital de los Conglomerados Financieros e Información de los Grupos Mixtos
- Solvencia 2
 - 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia 1*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2010-12-22/es-be-slv1.xsd>
- *Solvencia 2*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2010-12-22/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 1:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2010-12-22/es-be-slv1.xsd" />
```

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2010-12-22/es-be-slv2.xsd" />
```

6.10 Presentación de estados de solvencia de entidades de crédito (Circular 3/2008 modificada por Circular 9/2010). En vigor para declaraciones desde junio 2011 hasta septiembre 2011.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados de solvencia correspondientes a la Circular 3/2008, actualizada por la Circular 9/2010.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep-2011”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- Solvencia 1
 - 3010: Recursos Propios Computables y Cumplimiento de los Requerimientos de los Recursos Propios
 - 3011: Detalle de la Solvencia de Entidades Financieras y Subgrupos Consolidables incluidos en el Grupo Consolidable y de Entidades Multigrupo Consolidables por su Actividad

- 3021: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte y Entrega. Método Estándar
 - 3022 y 3922: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte, Dilución y Entrega. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3023 y 3923: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Exposiciones de Renta Variable. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3024: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Estándar
 - 3025: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3026: Información Individualizada de Titulizaciones
 - 3027: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Liquidación
 - 3031: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Renta Fija. Método Estándar
 - 3032: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Acciones y Participaciones. Método estándar
 - 3033: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Tipo de Cambio. Método Estándar
 - 3034: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Materias Primas. Método Estándar
 - 3035: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgos de Precio y de Tipo de Cambio. Modelos Internos
 - 3041: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo Operacional
 - 3042: Información sobre Pérdidas Operacionales Brutas por Líneas de Negocio y Tipo de Evento
 - 3043: Información sobre las Mayores Pérdidas Operacionales
 - 3060: Límites a los Grandes Riesgos
 - 3061: Composición de los Grandes Riesgos Sujetos al Límite Global o a Información
 - 6340: Adecuación de Capital de los Conglomerados Financieros e Información de los Grupos Mixtos
- Solvencia 2
- 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia 1*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2011-06-30/es-be-slv1.xsd>
- *Solvencia 2*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2011-06-30/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 1:

--

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2011-06-30/es-be-slv1.xsd" />
```

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/9-2010/2011-06-30/es-be-slv2.xsd" />
```

6.11 Presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia relativos a riesgo de tipos de interés y adecuación de capital de los conglomerados financieros (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre 2011 hasta diciembre de 2015.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia relativos a riesgo de tipos de interés y adecuación de capital de los conglomerados financieros regulados por la Circular 3/2008,

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep-2011”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- Solvencia 1
De los estados contenidos en este módulo (ver apartado 5.5 siguiente) las entidades de crédito deberán enviar exclusivamente el estado:
 - o 6340: Adecuación de Capital de los Conglomerados Financieros e Información de los Grupos Mixtos

- Solvencia 2
 - o 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - o 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - o 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia 1*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/4-2011/2011-11-30/es-be-slv1.xsd>
- *Solvencia 2*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/4-2011/2011-11-30/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 1:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep4-2011/2011-11-30/es-be-slv1.xsd" />
```

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep4-2011/2011-11-30/es-be-slv2.xsd" />
```

6.12 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 modificada por Circular 2/2010). En vigor para declaraciones desde junio de 2005 hasta diciembre de 2010.

En este apartado se describen las particularidades del formato que ha de seguirse para la presentación de los estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria hasta la incorporación de Estonia a la UEM el 1 de enero de 2011. La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - o 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)
 - o
- Estados trimestrales
 - o 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - o 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - o 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)
 - o 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)
- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - o 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umem.xsd
- *Estados trimestrales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umet.xsd
- *Estado intermediaciones:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umeint.xsd

Los módulos con fecha 2010-01-27 quedan obsoletos por tener el elemento “es_base:md1” (reservas mínimas) asociado a naturaleza de flujo de forma incorrecta. La nueva versión sustituye este elemento por uno nuevo (“es_base:mi1”) asociado a naturaleza de saldo.

6.13 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 modificada por Circular 2/2010) actualizados con la incorporación de Estonia a la UEM. En vigor para declaraciones desde enero de 2011 hasta octubre de 2012.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - o 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)
- Estados trimestrales
 - o 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - o 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - o 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)

- 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)
- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2011-01-01/ind_umem.xsd
- *Estados trimestrales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2011-01-01/ind_umet.xsd
- *Estado intermediaciones:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2011-01-01/ind_umeint.xsd

La taxonomía incluye los cambios consecuencia de la incorporación de Estonia a la UEM desde Enero de 2011. Para declaraciones anteriores a esta fecha, se deberán utilizar los módulos con fecha 2010-11-01:

- *Estados mensuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umem.xsd
- *Estados trimestrales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umet.xsd
- *Estado intermediaciones:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umeint.xsd

6.14 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 6/2012). En vigor para declaraciones desde noviembre de 2012 hasta mayo 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-2012”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)
- Estados trimestrales

- 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)
 - 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)
- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/6-2012/2012-11-01/ind_umem.xsd
- *Estados trimestrales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/6-2012/2012-11-01/ind_umet.xsd
- *Estado intermediaciones:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/6-2012/2012-11-01/ind_umeint.xsd

La taxonomía incluye los cambios consecuencia de la incorporación de Estonia a la UEM desde Enero de 2011. Para declaraciones anteriores a esta fecha, se deberán utilizar los módulos con fecha 2010-11-01:

- *Estados mensuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umem.xsd
- *Estados trimestrales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umet.xsd
- *Estado intermediaciones:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/bsi/2-2010/2010-11-01/ind_umeint.xsd

6.15 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde junio de 2013 hasta agosto de 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-2013”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - o 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)

- Estados trimestrales
 - o 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - o 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - o 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)
 - o 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)

- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - o 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-06-01/mod/ind_umem.xsd

- *Estados trimestrales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-06-01/mod/ind_umet.xsd

- *Estado intermediaciones:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-06-01/mod/ind_umeint.xsd

6.16 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 1/2013) actualizados con la incorporación de Croacia a la UE. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2013 hasta noviembre de 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-sep-2013”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - o 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)

- Estados trimestrales
 - o 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - o 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - o 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)
 - o 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)

- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - o 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-09-01/mod/ind_umem.xsd

- *Estados trimestrales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-09-01/mod/ind_umet.xsd

- *Estado intermediaciones:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-09-01/mod/ind_umeint.xsd

6.17 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2013). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2013 hasta febrero de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-dic-2013”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - o 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)

- Estados trimestrales
 - o 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - o 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - o 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)
 - o 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)

- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - o 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-11-09/mod/ind_umem.xsd

- *Estados trimestrales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-11-09/mod/ind_umet.xsd

- *Estado intermediaciones:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2013/2013-11-09/mod/ind_umeint.xsd

6.18 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria actualizados con la incorporación de Letonia a la UEM (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 1/2014). En vigor para declaraciones desde marzo 2014 hasta noviembre de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-mar-2014”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Clasificación por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos y créditos. Valores netos (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores (Negocios en España)
 - o 2209 - Detalle de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)

- Estados trimestrales
 - o 4240 - Clasificación por sujetos de algunos activos y pasivos. Otras administraciones públicas (Negocios en España)
 - o 4260 - Clasificación por países de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4270 - Clasificación por monedas de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 4220 - Detalle de resto de instituciones financieras no monetarias residentes en España (Negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (Negocios en España)
 - o 4292 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (Negocios en España)
 - o 4213 - Detalle de algunos préstamos y créditos. (Negocios en España)

- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - o 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2014/2014-03-01/mod/ind_umem.xsd

- *Estados trimestrales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2014/2014-03-01/mod/ind_umet.xsd

- *Estado intermediaciones:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2014/2014-03-01/mod/ind_umeint.xsd

6.19 Presentación de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2014). En vigor para declaraciones desde diciembre 2014 hasta febrero 2015.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-dic-2014”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales

- 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - 2260 - Desglose por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes. Importes netos. Total (Negocios en España)
 - 2241 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes. Importes netos. Préstamos transferidos a IFM residentes en España (Negocios en España)
 - 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores en el mes (Negocios en España)
 - 2209 - Desglose de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)
- Estados trimestrales
 - 4240 - Desglose por sujetos de algunos activos y pasivos Con el “Resto de administraciones públicas” (negocios en España)
 - 4261 - Desglose por países de algunos activos y pasivos (negocios en España)
 - 4271 - Desglose por monedas de algunos activos y pasivos (negocios en España)
 - 4220 - Desglose de "Resto de entidades financieras que no son IFM" residentes en España (negocios en España)
 - 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (negocios en España)
 - 4293 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (negocios en España)
 - 4213 - Desglose de algunos préstamos. (negocios en España)
 - Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2014/2014-12-01/mod/ind_umem.xsd
- *Estados trimestrales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2014/2014-12-01/mod/ind_umet.xsd
- *Estado intermediaciones:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/bsi/2014/2014-12-01/mod/ind_umeint.xsd

6.20 Presentación por las Instituciones Financieras Monetarias de información para el BCE – Estados relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2014). Incorporación de Lituania a la UEM. En vigor para declaraciones desde marzo 2015 hasta diciembre de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-bsi-mar-2015”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados mensuales
 - o 2250 - Balance resumido (Negocios en España)
 - o 2260 - Desglose por sujetos y residencia de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2240 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes. Importes netos. Total (Negocios en España)
 - o 2241 - Saneamientos y recuperaciones de préstamos en el mes. Importes netos. Préstamos transferidos a IFM residentes en España (Negocios en España)
 - o 4230 - Ajustes a los movimientos de la cartera de valores en el mes (Negocios en España)
 - o 2209 - Desglose de algunos activos y pasivos (Negocios en España)
 - o 2211 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos mensuales (Negocios en España)

- Estados trimestrales
 - o 4240 - Desglose por sujetos de algunos activos y pasivos Con el “Resto de administraciones públicas” (negocios en España)
 - o 4261 - Desglose por países de algunos activos y pasivos (negocios en España)
 - o 4271 - Desglose por monedas de algunos activos y pasivos (negocios en España)
 - o 4220 - Desglose de "Resto de entidades financieras que no son IFM" residentes en España (negocios en España)
 - o 4212 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales (negocios en España)
 - o 4293 - Titulizaciones y otras transferencias de préstamos. Datos trimestrales. Continuación (negocios en España)
 - o 4213 - Desglose de algunos préstamos. (negocios en España)

- Estado de intermediaciones en el coeficiente de reservas Mínimas
 - o 2251 - Coeficiente de reservas mínimas

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados mensuales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/bsi/2014/2015-02-24/mod/ind_umem.xsd

- *Estados trimestrales:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/bsi/2014/2015-02-24/mod/ind_ument.xsd

- *Estado intermediaciones:*
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/bsi/2014/2015-02-24/mod/ind_umeint.xsd

6.21 Presentación de información sobre tipos de interés por las entidades de crédito (Circular 8/1990 y Circular 1/2010). En vigor para declaraciones desde junio de 2005 hasta septiembre de 2012.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-mir”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de tipo de interés
 - o 2173 - Tipo de interés de los saldos vivos (Negocios en España)
 - o 2175 - Tipos de interés de las nuevas operaciones (Negocios en España)
 - o 2172 - Tipos de interés de operaciones en España con el sector privado residente

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/mir/1-2010/2010-01-27/ind_tip.xsd

Es importante tener en cuenta que los datos de tipo porcentaje declarados en esta taxonomía se deben reportar con una precisión mínima de 4 decimales (atributo *decimals*=“6”), con la excepción del estado 2172, donde la precisión mínima es de 2 decimales (atributo *decimals*=“4”).

6.22 Presentación de información sobre tipos de interés por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito (Circular 1/2010 y Circular 5/2012). En vigor para declaraciones desde octubre de 2012 hasta noviembre de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-mir-2012”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de tipo de interés
 - o 2173 - Tipo de interés de los saldos vivos (Negocios en España)
 - o 2175 - Tipos de interés de las nuevas operaciones (Negocios en España)
 - o 2172 - Tipos de interés de operaciones de préstamo en España con el sector privado residente

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/mir/5-2012/2012-06-27/ind_tip.xsd

Es importante tener en cuenta que los datos de tipo porcentaje declarados en esta taxonomía se deben reportar con una precisión mínima de 4 decimales (atributo *decimals*=“6”), con la excepción del estado 2172, donde la precisión mínima es de 2 decimales (atributo *decimals*=“4”).

6.23 Presentación del estado IAC.01 de las entidades de crédito. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2009.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación del estado IAC.01, correspondiente a la Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital de las Entidades de Crédito (IAC.01), aplicable antes de la actualización de la Guía, el 26 de enero de 2011.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-pac”. Esta taxonomía tiene un único módulo definido (pac):

- 3100: Resumen del proceso de autoevaluación del capital
- 3101: Planificación del capital – Planificación ordinaria
- 3102: Planificación del capital – Evolución de los RR.PP en escenarios de tensión
- 3103: Planificación del capital – Fuentes alternativas de capital

Para la identificación de esta taxonomía se asignará el siguiente valor al atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- <http://www.bde.es/es/fr/supervision/pac/2008-06-25/pac.xsd>

6.24 Presentación por las entidades de crédito del estado IAC.01 (actualización de la Guía del proceso de autoevaluación de enero de 2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta noviembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación del estado IAC.01, correspondiente a la Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital de las Entidades de Crédito (IAC.01) actualizada, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España el 26 de enero de 2011, y aplicable desde los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2010.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-pac-2011”. Esta taxonomía tiene un único módulo definido (pac):

- 3100: Resumen del proceso de autoevaluación del capital
- 3101: Planificación del capital – Planificación ordinaria
- 3102: Planificación del capital – Evolución de los RR.PP en escenarios de tensión
- 3103: Planificación del capital – Fuentes alternativas de capital

Para la identificación de esta taxonomía se asignará el siguiente valor al atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- <http://www.bde.es/es/fr/supervision/pac/2011-01-26/pac.xsd>

6.25 Presentación por los establecimientos financieros de crédito del estado IAC.01 (actualización de la Guía del proceso de autoevaluación de enero de 2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta diciembre 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación del estado IAC.01, correspondiente a la Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital de las Entidades

de Crédito (IAC.01) actualizada, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España el 26 de enero de 2011, y aplicable desde los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2010.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-pac-2011”. Esta taxonomía tiene un único módulo definido (pac):

- 3100: Resumen del proceso de autoevaluación del capital
- 3101: Planificación del capital – Planificación ordinaria
- 3102: Planificación del capital – Evolución de los RR.PP en escenarios de tensión
- 3103: Planificación del capital – Fuentes alternativas de capital

Para la identificación de esta taxonomía se asignará el siguiente valor al atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- <http://www.bde.es/es/fr/supervision/pac/2011-01-26/pac.xsd>

6.26 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de estados de distribución del crédito a la clientela por actividad y concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Estados S9, S10, C21, C22 Circular 6/2012). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2015 para entidades de crédito y hasta diciembre de 2019 para establecimientos financieros de crédito.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-ccr. La taxonomía se compone de dos módulos:

- Estados individuales
 - 6810 - DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD
 - 6820 - CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA - ACTIVIDAD TOTAL
 - 6830 - CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA - ACTIVIDAD EN ESPAÑA
- Estados consolidados
 - 6510 - CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA - ACTIVIDAD TOTAL
 - 6530 - DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD
 - 6540 - CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA - ACTIVIDAD EN ESPAÑA

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Individuales:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ccr/2012/2012-10-02/mod/ind_s9.xsd
- *Consolidados:*
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ccr/2012/2012-10-02/mod/cons_e-3.xsd

6.27 Presentación del estado Coste de la financiación captada (Estado M13). En vigor para declaraciones desde enero de 2013 hasta abril de 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-cfc”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 2131 - COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)
 - o 2132 - FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES DE NO RESIDENTES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cfc/2013/2013-01-31/mod/ind_m13.xsd

6.28 Presentación del estado Coste de la financiación captada (Estado M13) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde mayo de 2013 hasta noviembre de 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-cfc2”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 2131 - COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)
 - o 2132 - FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES DE NO RESIDENTES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cfc/2013b/2013-06-30/mod/ind_m13.xsd

6.29 Presentación del estado Coste de la financiación captada (Estado M13) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2013). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2013 hasta marzo de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-cfc3”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 2131 - COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)
 - o 2132 - FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES DE NO RESIDENTES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cfc/2013c/2013-12-31/mod/ind_m13.xsd

6.30 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de estados Detalle del crédito a otros sectores (Estado M14) (Circular 5/2013). En vigor para declaraciones desde marzo de 2014 a marzo de 2017 para entidades de crédito y hasta mayo de 2020 para establecimientos financieros de crédito.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-ctos”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados
 - o 2141 – Crédito a otros sectores residentes en España clasificado según su finalidad (Negocios en España)
 - o 2142 – Crédito a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (Negocios en España). Información correspondiente a las contrapartes “Total sociedades no financieras y empresarios individuales” (código 9001) y “Empresarios individuales” (código 9005)
 - o 2145 – Crédito a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (Negocios en España). Información correspondiente a las contrapartes: “Sociedades no financieras –Microempresas (código 9002)”, “Sociedades no financieras –Pequeñas empresas (código 9003)” y “Sociedades no financieras –Medianas empresas (código 9004)”
 - o 2143 - Crédito a otros sectores no residentes en España clasificado según su finalidad (Negocios en España)
 - o 2144 – Información sobre nuevas operaciones formalizadas o calificadas en el mes

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ctos/circular_5_2013/2014-03-01/mod/lind_m14.xsd

6.31 Presentación del estado de Capital Principal (Circular 7/2012). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-cp”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 5010 - CAPITAL PRINCIPAL Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL PRINCIPAL

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/cp/cbe_7_2012/2012-11-30/mod/solv_cp.xsd

6.32 Presentación de estados Protección deudor hipotecario (Real Decreto Ley 6/2012). En vigor para declaraciones desde junio de 2012 a marzo de 2015.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-pdh”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de protección deudor hipotecario
 - o 8511 - Operaciones solicitadas en el trimestre
 - o 8512 - Operaciones pendientes de ejecución al final del trimestre
 - o 8521 - Operaciones realizadas en el trimestre (incluye tanto operaciones solicitadas en el trimestre como en trimestres anteriores)
 - o 8522 - Datos de las daciones en pago realizadas en el trimestre y declaradas originalmente en otras situaciones en trimestres anteriores
 - o 8523 - Reestructuraciones inviables sobrevenidas con quita aceptada que proceden de reestructuraciones viables declaradas en otros trimestres
 - o 8524 - Propuestas de quita efectuadas por el cliente no aceptadas por la entidad y distintas de las mencionadas en el apartado 2 c del código
 - o 8531 - Operaciones denegadas en el trimestre (incluye tanto operaciones solicitadas en el trimestre como en trimestres anteriores)
 - o 8532 - Operaciones denegadas procedentes de solicitudes de trimestres anteriores
 - o 8540 - Número de préstamos por tramos de deuda pendiente
 - o 8550 - Reclamaciones presentadas ante la entidad en relación con lo establecido en el RD-L 6/2012

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/pdh/2012/2012-03-09/mod/ind_tpdh.xsd

6.33 Presentación del estado Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de viviendas, (Estado S11) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-vapd”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 6900 - DETALLE DE LAS VIVIENDAS ENTREGADAS EN EL EJERCICIO
 - o 6901 - NÚMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS A LA FECHA DE LANZAMIENTO DISTRIBUIDAS SEGÚN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA HIPOTECA

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/vapd/cbe_1_2013/2012-12-31/mod/ind_s11.xsd

6.34 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito del estado Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de viviendas, (Estado S11) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones desde junio de 2014 hasta junio de 2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-vapd-jun-2014”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 6900 - DETALLE DE LAS VIVIENDAS ENTREGADAS EN EL EJERCICIO
 - o 6901 - NÚMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS A LA FECHA DE LANZAMIENTO DISTRIBUIDAS SEGÚN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA HIPOTECA

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/vapd/cbe_1_2013/2014-06-01/mod/ind_s11.xsd

6.35 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito del estado Información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de viviendas, (Estado S11) (Circular 1/2013). En vigor para declaraciones de diciembre de 2016 para entidades de crédito y desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2019 para establecimientos financieros de crédito.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-vapd-dic-2016”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados:
 - o 6900 - DETALLE DE LAS VIVIENDAS ENTREGADAS EN EL EJERCICIO
 - o 6901 - NÚMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS A LA FECHA DE LANZAMIENTO DISTRIBUIDAS SEGÚN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA HIPOTECA

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/vapd/cbe_1_2013/2016-12-01/mod/ind_s11.xsd

6.36 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 575/2013]. En vigor para declaraciones de marzo hasta agosto de 2014.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución

relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-ebacrr-corep”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia 3
 - o 3201 Fondos propios
 - o 3202 Requisitos de fondos propios
 - o 3203 Ratios de capital
 - o 3204 Partidas pro memoria
 - o 3251 Disposiciones transitorias
 - o 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - o 3206 Solvencia del grupo
 - o 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - o 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - o 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - o 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - o 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
 - o 3293 Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países.
 - o 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - o 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
 - o 3211 Riesgo de liquidación/entrega
 - o 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
 - o 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
 - o 3214 Información detallada sobre titulizaciones
 - o 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
 - o 3216 Riesgo operativo
 - o 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
 - o 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
 - o 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones

- 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
 - 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
 - 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
 - 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
 - 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
 - 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
 - 3242 Definición alternativa de capital
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3245 Cálculo de la ratio de apalancamiento
 - 3246 Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial
- GGEE
 - 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCR
 - 3551 Cobertura de la liquidez - activos líquidos
 - 3552 Cobertura de la liquidez – salidas
 - 3553 Cobertura de la liquidez – entradas
 - 3554 Cobertura de la liquidez - permutas de garantías reales
- NSFR
 - 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia III*: http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2013-12-01/mod/solv_iii.xsd
- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2013-12-01/mod/solv_ggee.xsd
- *LCR*: http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2013-12-01/mod/solv_lcr.xsd

6.37 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 575/2013]. En vigor para declaraciones de septiembre hasta noviembre de 2014.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina "COREP_2014-03". Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia 3
 - o 3201 Fondos propios
 - o 3202 Requisitos de fondos propios
 - o 3203 Ratios de capital
 - o 3204 Partidas pro memoria
 - o 3251 Disposiciones transitorias
 - o 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - o 3206 Solvencia del grupo
 - o 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - o 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - o 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - o 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - o 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
 - o 3293 Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países.
 - o 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - o 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
 - o 3211 Riesgo de liquidación/entrega
 - o 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
 - o 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
 - o 3214 Información detallada sobre titulizaciones

- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
 - 3216 Riesgo operativo
 - 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
 - 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
 - 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
 - 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
 - 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
 - 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
 - 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
 - 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
 - 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
 - 3242 Definición alternativa de capital
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3245 Cálculo del ratio de apalancamiento
 - 3246 Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial
- GGEE
- 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCR
- 3551 Cobertura de la liquidez - activos líquidos
 - 3552 Cobertura de la liquidez – salidas
 - 3553 Cobertura de la liquidez – entradas
 - 3554 Cobertura de la liquidez - permutas de garantías reales
- NSFR
- 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia III*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-03-31/mod/solv_iii.xsd
- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-03-31/mod/solv_ggee.xsd
- *LCR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-03-31/mod/solv_lcr.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-03-31/mod/solv_nsfr.xsd

6.38 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta mayo 2015.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “COREP_2014-07”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia 3
 - o 3201 Fondos propios
 - o 3202 Requisitos de fondos propios
 - o 3203 Ratios de capital
 - o 3204 Partidas pro memoria
 - o 3251 Disposiciones transitorias
 - o 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - o 3208 Solvencia del grupo
 - o 3209 Solvencia del grupo
 - o 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - o 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - o 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - o 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - o 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)

- 3293 Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países.
 - 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
 - 3211 Riesgo de liquidación/entrega
 - 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
 - 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
 - 3214 Información detallada sobre titulizaciones
 - 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
 - 3216 Riesgo operativo
 - 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
 - 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
 - 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
 - 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
 - 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
 - 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
 - 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
 - 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
 - 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
 - 3242 Definición alternativa de capital
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3245 Cálculo del ratio de apalancamiento
 - 3246 Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial
- GGEE
- 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

- 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
- 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCR
 - 3551 Cobertura de la liquidez - activos líquidos
 - 3552 Cobertura de la liquidez – salidas
 - 3553 Cobertura de la liquidez – entradas
 - 3554 Cobertura de la liquidez - permutas de garantías reales
- NSFR
 - 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia III*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-07-31/mod/solv_iii.xsd
- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-07-31/mod/solv_ggee.xsd
- *LCR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-07-31/mod/solv_lcr.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2013-02/2014-07-31/mod/solv_nsfr.xsd

6.39 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2015 hasta agosto 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “COREP_2015-A”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia 3
 - 3201 Fondos propios
 - 3202 Requisitos de fondos propios
 - 3203 Ratios de capital
 - 3204 Partidas pro memoria
 - 3251 Disposiciones transitorias
 - 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - 3208 Solvencia del grupo

- 3209 Solvencia del grupo
- 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
- 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
- 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
- 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
- 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
- 3293 Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países.
- 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
- 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
- 3211 Riesgo de liquidación/entrega
- 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
- 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
- 3214 Información detallada sobre titulizaciones
- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
- 3216 Riesgo operativo
- 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
- 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
- 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
- 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
- 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
- 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
- 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
- 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
- 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
- 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
- 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
- 3242 Definición alternativa de capital
- 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento

- 3244 Información general
- 3245 Cálculo del ratio de apalancamiento
- 3246 Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial
- GGEE
 - 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCR
 - 3551 Cobertura de la liquidez - activos líquidos
 - 3552 Cobertura de la liquidez – salidas
 - 3553 Cobertura de la liquidez – entradas
 - 3554 Cobertura de la liquidez - permutas de garantías reales
- NSFR
 - 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable
- ALM
 - 3567 Concentración de la financiación por contraparte
 - 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
 - 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
 - 3570 Renovación de la financiación
 - 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia III*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2014-05/2015-02-16/mod/solv_iii.xsd
- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2014-05/2015-02-16/mod/solv_ggee.xsd
- *LCR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2014-05/2015-02-16/mod/solv_lcr.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2014-05/2015-02-16/mod/solv_nsfr.xsd
- *ALM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2014-05/2015-02-16/mod/solv_alm.xsd

6.40 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2016 hasta noviembre de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina "COREP_2015-B-1". Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia III
 - o 3201 Fondos propios
 - o 3202 Requisitos de fondos propios
 - o 3203 Ratios de capital
 - o 3204 Partidas pro memoria
 - o 3251 Disposiciones transitorias
 - o 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - o 3208 Solvencia del grupo
 - o 3209 Solvencia del grupo
 - o 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - o 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - o 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - o 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - o 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
 - o 3293 Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países.
 - o 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - o 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
 - o 3211 Riesgo de liquidación/entrega
 - o 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
 - o 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
 - o 3214 Información detallada sobre titulizaciones

- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
 - 3216 Riesgo operativo
 - 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
 - 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
 - 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
 - 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
 - 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
 - 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
 - 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
 - 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
 - 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
 - 3242 Definición alternativa de capital
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento
- GGEE
- 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCRDA
- 3572 Cobertura de la liquidez. Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez. Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez. Entradas
 - 3575 Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez. Cálculos
- NSFR
- 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable

- ALM
 - o 3567 Concentración de la financiación por contraparte
 - o 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
 - o 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
 - o 3570 Renovación de la financiación
 - o 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

Solvencia III: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2015-04/2016-01-31/mod/solv_iii.xsd

- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2015-04/2016-01-31/mod/solv_ggee.xsd
- *LCRDA*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2015-04/2015-08-31/mod/solv_lcrda.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2015-04/2016-01-31/mod/solv_nsfr.xsd
- *ALM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2015-04/2016-01-31/mod/solv_alm.xsd

6.41 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta mayo 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “COREP_2016-A”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia III
 - o 3201 Fondos propios
 - o 3202 Requisitos de fondos propios
 - o 3203 Ratios de capital
 - o 3204 Partidas pro memoria
 - o 3251 Disposiciones transitorias
 - o 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - o 3208 Solvencia del grupo. Total
 - o 3209 Solvencia del grupo
 - o 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital

- 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
- 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
- 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
- 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
- 3294 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad
- 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
- 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
- 3211 Riesgo de liquidación/entrega
- 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
- 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
- 3214 Información detallada sobre titulizaciones
- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
- 3216 Riesgo operativo
- 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
- 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
- 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
- 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
- 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
- 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
- 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
- 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
- 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
- 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
- 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
- 3242 Definición alternativa de capital
- 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento
- 3244 Información general
- 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento

- GGEE
 - o 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - o 3227 Identificación de la contraparte
 - o 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - o 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - o 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - o 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

- LCRDA
 - o 3572 Cobertura de la liquidez. Activos líquidos
 - o 3573 Cobertura de la liquidez. Salidas
 - o 3574 Cobertura de la liquidez. Entradas
 - o 3575 Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales
 - o 3576 Cobertura de la liquidez. Cálculos

- NSFR
 - o 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - o 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable

- ALM
 - o 3567 Concentración de la financiación por contraparte
 - o 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
 - o 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
 - o 3570 Renovación de la financiación
 - o 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- **Solvencia III:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-repax/2016-02-01/mod/solv_iii.xsd
- **GGEE:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-repax/2016-02-01/mod/solv_ggee.xsd
- **LCRDA:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-repax/2016-02-01/mod/solv_lcrda.xsd
- **NSFR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-repax/2016-02-01/mod/solv_nsfr.xsd
- **ALM:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-repax/2016-02-01/mod/solv_alm.xsd

6.42 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta febrero de 2018.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “COREP_2016- B”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia III
 - 3201 Fondos propios
 - 3202 Requisitos de fondos propios
 - 3203 Ratios de capital
 - 3204 Partidas pro memoria
 - 3251 Disposiciones transitorias
 - 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - 3208 Solvencia del grupo. Total
 - 3209 Solvencia del grupo
 - 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
 - 3294 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad
 - 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
 - 3211 Riesgo de liquidación/entrega
 - 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
 - 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
 - 3214 Información detallada sobre titulizaciones
 - 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
 - 3216 Riesgo operativo

- 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
 - 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
 - 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
 - 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
 - 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
 - 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
 - 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
 - 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
 - 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
 - 3242 Definición alternativa de capital
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento
- GGEE
- 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCRDA
- 3572 Cobertura de la liquidez. Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez. Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez. Entradas
 - 3575 Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez. Cálculos
- NSFR
- 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable
- ALM
- 3567 Concentración de la financiación por contraparte

- 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
- 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
- 3570 Renovación de la financiación
- 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- **Solvencia III:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-03/2016-11-15/mod/solv_iii.xsd
- **GGEE:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-03/2016-11-15/mod/solv_ggee.xsd
- **LCRDA:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-03/2016-11-15/mod/solv_lcrda.xsd
- **NSFR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-03/2016-11-15/mod/solv_nsfr.xsd
- **ALM:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-2016-03/2016-11-15/mod/solv_alm.xsd

6.43 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta noviembre de 2018.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones, apalancamiento y liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “COREP_2017-A”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- Solvencia III
 - 3201 Fondos propios
 - 3202 Requisitos de fondos propios
 - 3203 Ratios de capital
 - 3204 Partidas pro memoria
 - 3251 Disposiciones transitorias
 - 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - 3208 Solvencia del grupo. Total
 - 3209 Solvencia del grupo
 - 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)

- 3294 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad
- 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
- 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
- 3211 Riesgo de liquidación/entrega
- 3212 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
- 3213 Riesgo de crédito: titulizaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
- 3214 Información detallada sobre titulizaciones
- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
- 3216 Riesgo operativo
- 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
- 3272 Riesgo operativo: eventos de pérdidas importantes
- 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
- 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
- 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
- 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
- 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
- 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
- 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
- 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
- 3233 Exposiciones frente a administraciones públicas por país de la contraparte
- 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
- 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
- 3242 Definición alternativa de capital
- 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente al ratio de apalancamiento
- 3244 Información general
- 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento

- GGEE

- 3226 Límites de las grandes exposiciones
- 3227 Identificación de la contraparte
- 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
- 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

- 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
- 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- LCRDA
 - 3572 Cobertura de la liquidez. Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez. Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez. Entradas
 - 3575 Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez. Cálculos
- NSFR
 - 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable
- ALM
 - 3567 Concentración de la financiación por contraparte
 - 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
 - 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
 - 3570 Renovación de la financiación
 - 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia III*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/cir-680-2014/2017-04-04/mod/solv_iii.xsd
- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/cir-680-2014/2017-04-04/mod/solv_ggee.xsd
- *LCRDA*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/cir-680-2014/2017-04-04/mod/solv_lcrda.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/cir-680-2014/2017-04-04/mod/solv_nsfr.xsd
- *ALM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/cir-680-2014/2017-04-04/mod/solv_alm.xsd

6.44 Presentación por las entidades de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2020 hasta mayo de 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones y apalancamiento establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_COREP_2.9.1ES”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- Solvencia III
 - 3201 Fondos propios
 - 3202 Requisitos de fondos propios
 - 3203 Ratios de capital

- 3204 Partidas pro memoria
- 3251 Disposiciones transitorias
- 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales
- 3208 Solvencia del grupo. Total
- 3209 Solvencia del grupo
- 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
- 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
- 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
- 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
- 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
- 3294 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad
- 3261 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
- 3262 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
- 3211 Riesgo de liquidación/entrega
- 3513 Riesgo de crédito: Titulizaciones
- 3214 Información detallada sobre titulizaciones
- 3514 Información detallada sobre titulizaciones por método
- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
- 3216 Riesgo operativo
- 3217 Riesgo operativo: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
- 3272 Riesgo operativo: eventos de pérdidas importantes
- 3218 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
- 3219 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
- 3220 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
- 3221 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de renta variable
- 3222 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
- 3223 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
- 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
- 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
- 3233 Exposiciones frente a administraciones públicas por país de la contraparte

- 3521 Valoración Prudente: Activos y Pasivos a Valor Razonable
 - 3522 Valoración Prudente: Enfoque Principal
 - 3523 Valoración Prudente: AVA por Riesgo de Modelo
 - 3524 Valoración Prudente: AVA por Posiciones Concentradas
- Apalancamiento:
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3241 Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones
 - 3242 Definición alternativa de capital
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento
- GGEE
 - 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
 - 3230 Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3231 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia III*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-11-18/mod/solv_iii.xsd
- *GGEE*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-11-18/mod/solv_ggee.xsd
- *LR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-11-18/mod/solv_lr.xsd

6.45 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de estados COREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 y Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453] [Circular 1/2022]. En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta mayo de 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de los estados de solvencia, pérdidas garantizadas por bienes inmuebles, grandes exposiciones y apalancamiento establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013. Los establecimientos financieros de crédito están obligados a presentar solo y exclusivamente aquellos estados de esta taxonomía recogidos en la norma 20 de la Circular del Banco de España 1/2022, según sea el caso.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “COREP_3.0”. Esta taxonomía tiene 7 módulos definidos:

- Solvencia III
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3201 Fondos propios
 - 3202 Requisitos de fondos propios
 - 3203 Ratios de capital
 - 3204 Partidas pro memoria
 - 3251 Disposiciones transitorias
 - 3252 Instrumentos en régimen de anterioridad: Instrumentos que no constituyen ayudas estatales
 - 3208 Solvencia del grupo. Información sobre filiales. Total
 - 3209 Solvencia del grupo. Información sobre filiales.
 - 3207 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Método estándar para los requisitos de capital
 - 3281 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital
 - 3282 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - 3283 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Desglose por bandas de PD
 - 3284 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Estados de flujo de los importes de la exposición ponderada por riesgo
 - 3285 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Pruebas retrospectivas de la PD
 - 3585 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Pruebas retrospectivas de la PD con arreglo al artículo 180, apartado 1, letra f)
 - 3286 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Método de asignación para la financiación especializada
 - 3287 Riesgo de crédito y operaciones incompletas: Método IRB para los requisitos de capital: Ámbito de utilización de los métodos estándar e IRB
 - 3291 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)
 - 3292 Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)
 - 3294 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad
 - 3261 Riesgo de crédito: Renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - 3262 Riesgo de crédito: Renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose por grado de deudores del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD
 - 3211 Riesgo de liquidación/entrega

- 3513 Riesgo de crédito: Titulizaciones
- 3214 Información detallada sobre titulizaciones
- 3514 Información detallada sobre titulizaciones por métodos
- 3401 Riesgo de contraparte: Volumen de operaciones con derivados
- 3402 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte según el método
- 3403 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte tratadas con métodos estándar: SA-CCR o SA-CCR simplificado
- 3404 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte tratadas con el método de la exposición original (OEM)
- 3405 Riesgo de contraparte: Exposiciones al riesgo de contraparte tratadas con el método de modelos internos (MMI)
- 3406 Riesgo de contraparte: Veinte principales contrapartes
- 3407 Riesgo de contraparte: Método IRB – Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD
- 3408 Riesgo de contraparte: Composición de las garantías reales de las exposiciones con riesgo de contraparte
- 3409 Riesgo de contraparte: Exposiciones de derivados de crédito
- 3410 Riesgo de contraparte: Exposiciones frente a ECC
- 3411 Riesgo de contraparte: Estados de flujos de los importes de la exposición ponderada por riesgo de las exposiciones con riesgo de contraparte con arreglo al MMI
- 3216 Riesgo operativo
- 3217 Riesgo operativo: Pérdidas y recuperaciones por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
- 3272 Riesgo operativo: Eventos de pérdidas importantes
- 3218 Riesgo de mercado: Método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
- 3219 Riesgo de mercado: Método estándar para el riesgo específico en titulizaciones
- 3220 Riesgo de mercado: Método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
- 3221 Riesgo de mercado: Método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de patrimonio
- 3222 Riesgo de mercado: Métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
- 3223 Riesgo de mercado: Métodos estándar para materias primas
- 3224 Modelos internos del riesgo de mercado
- 3225 Riesgo de ajuste de valoración del crédito
- 3521 Valoración Prudente: Activos y Pasivos a Valor Razonable
- 3522 Valoración Prudente: Enfoque Principal
- 3523 Valoración Prudente: AVA por Riesgo de Modelo
- 3524 Valoración Prudente: AVA por Posiciones Concentradas
- 3233 Exposiciones frente a administraciones públicas por país de la contraparte
- 3501 Cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas: Cálculo de deducciones para exposiciones dudosas
- 3502 Cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas: Requisitos de cobertura mínima y valores de exposición de exposiciones dudosas excluidas

las exposiciones reestructuradas o refinanciadas comprendidas en el artículo 47 *quater*, apartado 6, del RRC

- 3503 Cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas: Requisitos de cobertura mínima y valores de exposición de exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas comprendidas en el artículo 47 *quater*, apartado 6, del RRC
- 3215 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles

- LR:
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3240 Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - 3243 Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
 - 3244 Información general
 - 3247 Cálculo de la ratio de apalancamiento
 - 3248 Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Valor medio en el periodo de referencia
 - 3249 Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Valores diarios en el período de referencia

- GGEE
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3226 Límites de las grandes exposiciones
 - 3227 Identificación de la contraparte
 - 3228 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3229 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

- NSFR
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3580 Financiación estable requerida
 - 3581 Financiación estable disponible
 - 3582 Financiación estable requerida simplificada
 - 3583 Financiación estable disponible simplificada
 - 3584 Resumen NSFR

- LCRDA
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3572 Cobertura de la liquidez - Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez - Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez - Entradas
 - 3575 Cobertura de la liquidez - Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez – Cálculos
 - 3577 Cobertura de la liquidez - Perímetro

- ALMM
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3566 Escala de vencimientos

- 3567 Concentración de la financiación por contraparte
 - 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
 - 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
 - 3570 Renovación de la financiación
 - 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor
- FRTB
 - 3200 Naturaleza del informe
 - 3590 Umbrales de la cartera de negociación y de riesgo de mercado
 - 3591 Requisitos de fondos propios

Esta taxonomía se utilizará exclusivamente para el envío de los módulos de Solvencia III y ALMM, referentes a los datos de diciembre de 2022 hasta mayo de 2023.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- **Solvencia III:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_iii.xsd
- **LR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_lr.xsd
- **GGEE:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_ggee.xsd
- **NSFR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_nsfr.xsd
- **LCRDA:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_lcrda.xsd
- **ALMM:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/solv_alm.xsd
- **FRTB:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_corep/its-005-2020/2020-11-15/mod/frtb.xsd

6.46 Presentación por las entidades de crédito de estados de Liquidez de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones correspondientes a marzo de 2020.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_LIQ_2.8.2”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- LCRDA
 - 3572 Cobertura de la liquidez. Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez. Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez. Entradas
 - 3575 Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez. Cálculos
- NSFR
 - 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable
- ALM
 - 3566 Escala de vencimientos
 - 3567 Concentración de la financiación por contraparte

- 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
- 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
- 3570 Renovación de la financiación
- 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *LCRDA*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-11-20/mod/solv_lcrda.xsd
- *ALM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-11-20/mod/solv_alm.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-11-20/mod/solv_nsfr.xsd

6.47 Presentación por las entidades de crédito de estados de Liquidez de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde abril de 2020 hasta mayo de 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de liquidez establecidos en las normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de información sobre la supervisión de entidades de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_LIQ_2.9.1”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- *LCRDA*
 - 3572 Cobertura de la liquidez. Activos líquidos
 - 3573 Cobertura de la liquidez. Salidas
 - 3574 Cobertura de la liquidez. Entradas
 - 3275 Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales
 - 3576 Cobertura de la liquidez. Cálculos
 - 3577 Cobertura de la liquidez. Perímetro
- *NSFR*
 - 3560 Financiación estable - elementos que requieren financiación estable
 - 3561 Financiación estable - elementos que proporcionan financiación estable
- *ALM*
 - 3566 Escala de vencimientos
 - 3567 Concentración de la financiación por contraparte
 - 3568 Concentración de la financiación por tipo de producto
 - 3569 Precios según diversas duraciones de la financiación
 - 3570 Renovación de la financiación
 - 3571 Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor/contraparte

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *LCRDA*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-12-21/mod/solv_lcrda.xsd
- *ALM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-12-21/mod/solv_alm.xsd
- *NSFR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/corep/cir-680-2014/2019-12-21/mod/solv_nsfr.xsd

6.48 Presentación por las entidades de crédito de estados SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [EBA Final Draft Regulatory and Implementing Technical Standards on Benchmarking under Article 78 of Directive/2013/36/EU]. En vigor para declaraciones desde junio de 2015 hasta septiembre de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de los estados que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con la EBA/RTS/2015/01.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_2015-A-1”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- SBP
 - o 5401 Details on exposures in Low Default Portfolios by counterparty
 - o 5402 Details on exposures in Low Default Portfolios
 - o 5403 Details on exposures in High Default Portfolios
 - o 5404 Details for hypothetical transactions in Low Default Portfolios
 - o 5451 Definition of internal models
 - o 5452 Mapping of internal models to portfolios
 - o 5453 Mapping of internal models to host supervisors
 - o 5471 VaR and SVaR non-CTP. Details
 - o 5472 VaR and SVaR non-CTP. Base currency results
 - o 5408 One year profit & loss VaR non-CTP
 - o 5491 IRC. Details of the model
 - o 5492 IRC. Details by portfolio
 - o 5493 IRC. Amount by portfolio/date
 - o 5411 CT. Details of the model
 - o 5412 CT. Details by portfolio
 - o 5413 CT. APR by portfolio/date

- SBPIMV
 - o 5406 Initial Market Valuation

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- *SBP*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cp-2014-07/2015-05-29/mod/sbp.xsd
- *SBPIMV*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cp-2014-07/2015-05-29/mod/sbpimv.xsd

6.49 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el

cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2016 hasta mayo de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_2016-A”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- SBP
 - o 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por cotraparte
 - o 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - o 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - o 5451 Definición de modelos internos
 - o 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - o 5453 Asignación de modelos internos a los países
 - o 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - o 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - o 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año
 - o 5491 IRC. Detalles del modelo
 - o 5492 IRC. Detalles por cartera
 - o 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - o 5411 CT. Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - o 5412 CT. Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - o 5413 CT. Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha

- SBPIMV
 - o 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- *SBP: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/its-2016-svbxx/2016-02-01/mod/sbp.xsd*
- *SBPIMV: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/its-2016-svbxx/2016-02-01/mod/sbpimv.xsd*

6.50 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta noviembre de 2018.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_2016-B”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- SBP
 - o 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - o 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - o 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - o 5451 Definición de modelos internos
 - o 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - o 5453 Asignación de modelos internos a los países
 - o 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - o 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - o 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año
 - o 5491 IRC. Detalles del modelo
 - o 5492 IRC. Detalles por cartera
 - o 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - o 5411 CT. Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - o 5412 CT. Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - o 5413 CT. Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha

- SBPIMV
 - o 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- **SBP:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/its-2015-01+2018exercise/2016-11-15/mod/sbp.xsd
- **SBPIMV:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/its-2015-01+2018exercise/2016-11-15/mod/sbpimv.xsd

6.51 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta agosto 2019.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_2.8”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- SBP
 - o 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - o 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - o 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago

- 5451 Definición de modelos internos
 - 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - 5453 Asignación de modelos internos a los países
 - 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año
 - 5491 IRC. Detalles del modelo
 - 5492 IRC. Detalles por cartera
 - 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - 5411 CT. Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - 5412 CT. Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - 5413 CT. Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha
- SBPIMV
 - 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- *SBP*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2018-03-31/mod/sbp.xsd
- *SBPIMV*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2018-03-31/mod/sbpimv.xsd

6.52 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2019 hasta agosto de 2020.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_2.9”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- SBP_CR
 - 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - 5451 Definición de modelos internos
 - 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - 5453 Asignación de modelos internos a los países
- SBP_MR
 - 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año

- 5491 IRC. Detalles del modelo
 - 5492 IRC. Detalles por cartera
 - 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - 5411 CT. Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - 5412 CT. Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - 5413 CT. Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha
- SBPIMV
- 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- *SBP_CR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2019-08-31/mod/sbp_cr.xsd
- *SBP_RM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2019-08-31/mod/sbp_rm.xsd
- *SBPIMV*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2019-08-31/mod/sbpimv.xsd

6.53 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2020 hasta agosto de 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_2.10”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- SBP_CR
 - 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - 5451 Definición de modelos internos
 - 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - 5453 Asignación de modelos internos a los países
 - 5454 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago.
 - 5455 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por escenario económico.
 - 5456 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por línea de crédito.
 - 5457 Definición de escenarios macroeconómicos por país.
- SBP_MR
 - 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año

- 5491 IRC. Detalles del modelo
 - 5492 IRC. Detalles por cartera
 - 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - 5411 CT. Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - 5412 CT. Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - 5413 CT. Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha
- SBPIMV
 - 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- **SBP_CR**: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2020-06-30/mod/sbp_cr.xsd
- **SBP_RM**: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2020-06-30/mod/sbp_rm.xsd
- **SBPIMV**: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2020-06-30/mod/sbpimv.xsd

6.54 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2021 hasta agosto 2022.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_3.1.1”. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- SBP_CR
 - 5400 Naturaleza del informe
 - 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - 5451 Definición de modelos internos
 - 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - 5453 Asignación de modelos internos a los países
 - 5454 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago.
 - 5455 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por escenario económico.
 - 5456 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por línea de crédito.
 - 5457 Definición de escenarios macroeconómicos por país.
- SBP_RM

- 5400 Naturaleza del informe
 - 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año
 - 5491 IRC. Detalles del modelo
 - 5492 IRC. Detalles por cartera
 - 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - 5411 Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - 5412 Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - 5413 Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha
 - 5421 SBM. Sensibilidades al riesgo por instrumento/cartera
 - 5422 SBM. Requisitos de fondos propios por cartera
 - 5423 SBM. Requisitos de fondos propios.
- SBPIMV
- 5400 Naturaleza del informe
 - 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión
 - 5407 Sensibilidades al riesgo por instrumento.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- **SBP_CR:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2021-07-15/mod/sbp_cr.xsd
- **SBP_RM:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2021-07-15/mod/sbp_rm.xsd
- **SBPIMV:** http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2021-07-15/mod/sbpimv.xsd

6.55 Presentación por las entidades de crédito de las plantillas SBP sobre el establecimiento de referencias de supervisión de los métodos internos para el cálculo de los requisitos de fondos propios [Reglamento (UE) 2016/2070]. En vigor para declaraciones desde septiembre 2022 hasta agosto de 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito autorizadas al uso de modelos internos para riesgo de crédito y mercado, de las plantillas que establecen las referencias de supervisión para métodos internos para el cálculo de recursos propios de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2070.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SBP_3.2.1”. Esta taxonomía tiene cuatro módulos definidos:

- SBP_CR
 - 5400 Naturaleza del informe
 - 5401 Datos sobre las exposiciones en carteras con bajo impago, por contraparte
 - 5402 Datos sobre las exposiciones en las carteras de bajo impago
 - 5403 Datos sobre las exposiciones en las carteras de elevado impago
 - 5451 Definición de modelos internos
 - 5452 Asignación de modelos internos a las carteras
 - 5453 Asignación de modelos internos a los países

- SBP_RM
 - o 5400 Naturaleza del informe
 - o 5471 VaR y SVaR no CTP. Detalles
 - o 5472 VaR y SVaR no CTP. Resultados en la moneda de base
 - o 5408 VaR a partir de las pérdidas y ganancias de un año
 - o 5491 IRC. Detalles del modelo
 - o 5492 IRC. Detalles por cartera
 - o 5493 IRC. Importe por cartera/fecha
 - o 5411 Negociación de correlación. Detalles del modelo
 - o 5412 Negociación de correlación. Detalles por cartera
 - o 5413 Negociación de correlación. Todos los riesgos de precio por cartera /fecha
 - o 5421 SBM. Sensibilidades al riesgo por instrumento/cartera
 - o 5422 SBM. Requisitos de fondos propios por cartera
 - o 5423 SBM. Requisitos de fondos propios.

- SBPIMV
 - o 5400 Naturaleza del informe
 - o 5406 Valor inicial de mercado y justificación de la exclusión
 - o 5407 Sensibilidades al riesgo por instrumento.

- SBP_IFRS9
 - o 5400 Naturaleza del informe
 - o 5454 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago.
 - o 5455 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por escenario económico.
 - o 5456 Definición de contrapartes de carteras con bajo impago por línea de crédito.
 - o 5457 Definición de escenarios macroeconómicos por país.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo "xlink:href" del elemento "link:schemaRef":

- *SBP_CR*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2022-06-01/mod/sbp_cr.xsd
- *SBP_RM*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2022-06-01/mod/sbp_rm.xsd
- *SBPIMV*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2022-06-01/mod/sbpimv.xsd
- *SBP_IFRS9*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_sbp/cir-2070-2016/2022-06-01/mod/sbp_ifrs9.xsd

6.56 Presentación de información financiera de las sociedades de tasación (Circular 3/1998 modificada por Circular 2/2009). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2008 hasta junio de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina "es-be-tas".

Esta taxonomía actualizaba para su uso en el sistema SIF y sustituía por completo a la taxonomía de igual nombre que estuvo en vigor hasta la puesta en producción del sistema SIF, La taxonomía se compone de tres módulos:

- Estados anuales

- 7224 - Balance reservado
- 7234 - Cuenta de pérdidas y ganancias reservada
- Estados trimestrales y semestrales
 - 7114 - Distribución de tasaciones
 - 7124 - Distribución de la clientela
 - 7134 - Distribución geográfica de las tasaciones de inmuebles
 - 7144 - Finalidad de las tasaciones de inmuebles
 - 7164 - Información sobre el número de empleados y profesionales
 - 7194 - Información sobre el número de empleados y profesionales (continuación)
 - 7174 - Información sobre actividad
 - 7184 - Información sobre actividad (continuación)
 - 7204 - Información sobre parámetros técnicos
 - 7214 - Información sobre tasaciones de inmuebles singulares
- Estado de accionistas (estructura de capital)
 - 4510 - Información sobre la estructura de capital de las sociedades de tasación

La taxonomía ha requerido algunas actualizaciones para su adaptación al nuevo sistema SIF. Los cambios son los siguientes:

La identificación de los módulos se actualiza a la fecha 2010-12-31 aunque los estados reportados correspondan a fechas anteriores. Para identificar cada módulo, se deberá asignar el valor indicado al atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- *Estados anuales:*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2010-12-31/tas-a1.xsd> (queda obsoleta la identificación <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2009-12-18/tas-a1.xsd>).
- *Estados trimestrales y semestrales:*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2010-12-31/tas-t1.xsd> (queda obsoleta la identificación <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2009-12-18/tas-t1.xsd>).
- *Estado de accionistas (estructura de capital):*
 - <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2010-12-31/tas-cir.xsd> (queda obsoleta la identificación <http://www.bde.es/es/fr/gaap/auxil/2-3-2009/2009-12-18/tas-cir.xsd>).

Los datos se representan de la misma forma que la versión anterior, a excepción de los estados 7114 y 7214, donde se modifican los nombres de dos elementos:

- p-tas:ValorTasacionesPeriodo (reemplaza a p-tas:ValorTasaciones)
- p-tas:NumeroTasacionesPeriodo (reemplaza a p-tas:NumeroTasaciones)

Estos elementos únicamente aplican a los estados 7114 y 7214. Para el resto de estados la codificación se mantiene sin cambios.

En relación a la precisión mínima de la información a reportar:

- Las cantidades de tipo monetario se reportan en miles de unidades monetarias (atributo decimals = “-3”), con excepción del estado de accionistas (estructura de capital), que se reportan en unidades (atributo decimals = “0”).
- Las cantidades de tipo porcentaje se reportan con dos decimales (decimals = “4”).
- El resto de tipos de dato se reportan en unidades (atributo decimals=“0”).

6.57 Presentación de los estados del Fondo Social de Viviendas. En vigor para declaraciones desde marzo de 2013 hasta junio de 2014.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-fsv”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- Estado Trimestral. Viviendas ofertadas (ind_fsv1)
 - o 8200 - VIVIENDAS OFERTADAS EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE
- Estados Trimestrales. Solicitudes (ind_fsv2)
 - o 8210 - RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
 - o 8220 - SOLICITUDES ADMITIDAS CON VIVIENDA ADJUDICADA
 - o 8230 - SOLICITUDES ADMITIDAS SIN ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA
- Estado Trimestral. Contratos (ind_fsv3)
 - o 8250 - SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
- Estados Trimestrales. Reclamaciones (ind_fsv4)
 - o 8240 - RESUMEN DE RECLAMACIONES EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DEL FSV EN EL TRIMESTRE
 - o 8260 - DESGLOSE POR PROVINCIA DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- Viviendas ofertadas:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2013-03-05/mod/ind_fsv1.xsd
- Solicitudes:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2013-03-05/mod/ind_fsv2.xsd
- Contratos:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2013-03-05/mod/ind_fsv3.xsd
- Reclamaciones:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2013-03-05/mod/ind_fsv4.xsd

6.58 Presentación por las entidades de crédito de los estados del Fondo Social de Viviendas. En vigor para declaraciones desde septiembre de 2014 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-fsv2”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- Estado Trimestral. Viviendas ofertadas (ind_fsv1)
 - o 8200 - VIVIENDAS OFERTADAS EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE
- Estados Trimestrales. Solicitudes (ind_fsv2)
 - o 8210 - RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
 - o 8220 - SOLICITUDES ADMITIDAS CON VIVIENDA ADJUDICADA
 - o 8230 - SOLICITUDES ADMITIDAS SIN ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA
- Estado Trimestral. Contratos (ind_fsv3)
 - o 8250 - SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
- Estados Trimestrales. Reclamaciones (ind_fsv4)
 - o 8240 - RESUMEN DE RECLAMACIONES EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DEL FSV EN EL TRIMESTRE
 - o 8260 - DESGLOSE POR PROVINCIA DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

Para identificar cada módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- Viviendas ofertadas:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2014-09-03/mod/ind_fsv1.xsd
- Solicitudes:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2014-09-03/mod/ind_fsv2.xsd
- Contratos:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2014-09-03/mod/ind_fsv3.xsd
- Reclamaciones:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fsv/convenio-2013-01-17/2014-09-03/mod/ind_fsv4.xsd

6.59 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 575/2013]. En vigor para declaraciones de septiembre de 2014.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de finrep.....

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2014-03”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - o 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - o 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - o 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - o 6420 Estado de resultados
 - o 6430 Estado de resultado global

- 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
- 6442 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6443 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
- 6444 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- 6445 Activos financieros subordinados
- 6450 Desglose de los préstamos y anticipos por productos
- 6461 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
- 6470 Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
- 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 6482 Pasivos financieros subordinados
- 6491 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6712 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6761 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo
- 6780 Información sobre las exposiciones sin incumplimientos y con incumplimientos.
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6827 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6911 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6913 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta

- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Estados consolidados supervisión*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-2013-03/2014-03-31/mod/finrep_con.xsd

6.60 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta marzo 2015.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de finrep

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2014-07”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global
 - 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
 - 6442 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 6443 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
 - 6444 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - 6445 Activos financieros subordinados
 - 6450 Desglose de los préstamos y anticipos por productos
 - 6461 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
 - 6470 Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
 - 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 6482 Pasivos financieros subordinados
 - 6491 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - 6710 Derivados - Negociación

- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6712 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6761 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6780 Información sobre las exposiciones sin incumplimientos y con incumplimientos.
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6827 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6911 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6913 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo "xlink:href" del elemento "link:schemaRef":

- *Estados consolidados supervisión:* http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-2013-03/2014-07-31/mod/finrep_con.xsd

6.61 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2015 hasta junio de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados FINREP.

La taxonomía que modela estos estados se denomina "FINREP_2015-A". Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global

- 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
- 6442 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6443 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
- 6444 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- 6445 Activos financieros subordinados
- 6450 Desglose de los préstamos y anticipos por productos
- 6461 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
- 6470 Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
- 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 6482 Pasivos financieros subordinados
- 6491 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6712 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6761 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6780 Información sobre las exposiciones sin incumplimientos y con incumplimientos.
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6827 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6911 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6913 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta

- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Estados consolidados supervisión*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-2014-05/2015-02-16/mod/finrep_con.xsd

6.62 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones de septiembre de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados FINREP.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2015-B”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global
 - 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
 - 6442 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 6443 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
 - 6444 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - 6445 Activos financieros subordinados
 - 6450 Desglose de los préstamos y anticipos por productos
 - 6461 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
 - 6470 Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
 - 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 6482 Pasivos financieros subordinados
 - 6491 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - 6710 Derivados - Negociación

- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6712 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6761 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6780 Información sobre las exposiciones sin incumplimientos y con incumplimientos.
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6827 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6911 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6913 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo "xlink:href" del elemento "link:schemaRef":

6.63 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta marzo 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados FINREP.

La taxonomía que modela estos estados se denomina "FINREP_2016-A". Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global
 - 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar

- 6442 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6443 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
- 6444 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- 6445 Activos financieros subordinados
- 6450 Desglose de los préstamos y anticipos por productos
- 6461 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
- 6470 Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
- 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 6482 Pasivos financieros subordinados
- 6491 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6712 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6761 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros

- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6780 Información sobre las exposiciones sin incumplimientos y con incumplimientos.
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6827 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6911 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6913 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-2016-repxx/2016-02-01/mod/finrep_con.xsd
- *Estados consolidados supervisión*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-2015-02/2015-08-31/mod/finrep_con.xsd

6.64 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 a diciembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados FINREP.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2016-B”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - o 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - o 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - o 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - o 6420 Estado de resultados
 - o 6430 Estado de resultado global
 - o 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
 - o 6442 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - o 6443 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
 - o 6444 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - o 6445 Activos financieros subordinados
 - o 6450 Desglose de los préstamos y anticipos por productos
 - o 6461 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
 - o 6470 Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
 - o 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - o 6482 Pasivos financieros subordinados
 - o 6491 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - o 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - o 6710 Derivados - Negociación

- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6712 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6761 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6780 Información sobre las exposiciones sin incumplimientos y con incumplimientos.
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6827 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6911 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6913 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/its-2016-03/2016-11-15/mod/finrep_con.xsd

6.65 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados FINREP.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2017-A”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global

- 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
- 6421 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- 6422 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- 6431 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
- 6440 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a coste amortizado
- 6445 Activos financieros subordinados
- 6451 Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
- 6462 Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos NACE
- 6471 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
- 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 6482 Pasivos financieros subordinados
- 6490 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6713 Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura
- 6714 Elementos cubiertos mediante coberturas del valor razonable
- 6721 Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 6722 Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales distintos de los mantenidos para negociar
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6760 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes

- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6741 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6781 Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6871 Desglose geográfico, por residencia de las contrapartes, de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras, por códigos NACE
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6914 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable

- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/cir-680-2014/2017-04-04/mod/finrep_con.xsd

6.66 Presentación por las entidades de crédito de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE n.º 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2020.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados FINREP.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2.8”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global
 - 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
 - 6421 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 6422 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 6431 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 6440 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a coste amortizado
 - 6445 Activos financieros subordinados

- 6451 Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
- 6462 Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos NACE
- 6471 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
- 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 6482 Pasivos financieros subordinados
- 6490 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6713 Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura
- 6714 Elementos cubiertos mediante coberturas del valor razonable
- 6721 Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 6722 Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales distintos de los mantenidos para negociar
- 6732 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6733 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6760 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6741 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros

- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6781 Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6871 Desglose geográfico, por residencia de las contrapartes, de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras, por códigos NACE
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6914 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/cir-680-2014/2018-03-31/mod/finrep_con.xsd

6.67 Presentación por las entidades de crédito [Reglamento UE n.º 680/2014] y por los establecimientos financieros de crédito [Circular 4/2019] de estados FINREP de información sobre la supervisión de entidades. En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta marzo de 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de los estados FINREP Consolidados que les son de aplicación.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FINREP_2.9.1”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Es_finrep_con - Estados consolidados supervisión:
 - 6401 Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 6402 Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 6403 Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 6420 Estado de resultados
 - 6430 Estado de resultado global
 - 6441 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
 - 6421 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 6422 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 6431 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 6440 Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: Activos financieros a coste amortizado
 - 6445 Activos financieros subordinados
 - 6451 Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
 - 6462 Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos NACE
 - 6471 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
 - 6481 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 6482 Pasivos financieros subordinados
 - 6490 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 6492 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos

- 6710 Derivados - Negociación
- 6711 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 6713 Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura
- 6714 Elementos cubiertos mediante coberturas del valor razonable
- 6721 Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 6722 Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 6731 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales distintos de los mantenidos para negociar
- 6734 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 6735 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 6740 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 6750 Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 6760 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 6762 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6763 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 6764 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 6741 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6765 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 6766 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 6767 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 6768 Otros gastos de administración
- 6771 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
- 6772 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 6773 Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo y patrimonio neto
- 6784 Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 6782 Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes
- 6783 Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles

- 6790 Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 6821 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
- 6822 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
- 6823 Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
- 6824 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 6825 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 6826 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 6871 Desglose geográfico, por residencia de las contrapartes, de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras, por códigos NACE
- 6910 Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
- 6921 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 6922 Activos implicados en los servicios prestados
- 6631 Préstamos y anticipos: número de instrumentos
- 6632 Préstamos y anticipos: información adicional sobre los importes en libros brutos
- 6633 Préstamos y anticipos garantizados por bienes inmuebles: desglose por ratios préstamo/garantía real
- 6634 Préstamos y anticipos: información adicional sobre el deterioro de valor acumulado y los cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
- 6635 Préstamos y anticipos: garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas
- 6636 Préstamos y anticipos: fallidos parciales acumulados
- 6641 Préstamos y anticipos: entradas y salidas de exposiciones dudosas
- 6642 Préstamos y anticipos: flujo de deterioros de valor y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito de exposiciones dudosas
- 6643 Préstamos y anticipos: fallidos correspondientes a exposiciones dudosas durante el período
- 6651 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: entradas y salidas
- 6652 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: tipo de garantía real obtenida
- 6653 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material
- 6860 Gestión y calidad de la reestructuración o refinanciación
- 6930 Intereses en entes estructurados no consolidados
- 6932 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
- 6931 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 6933 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 6904 Estructura del grupo: "ente por ente"
- 6902 Estructura del grupo: "instrumento por instrumento"
- 6914 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado

- 6912 Uso de la opción del valor razonable
- 6920 Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
- 6940 Provisiones
- 6941 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
- 6942 Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
- 6943 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
- 6944 Gastos de personal por categoría de remuneración y categoría de personal
- 6951 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 6952 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
- 6953 Otros ingresos y gastos de explotación
- 6960 Estado de cambios en el patrimonio neto
- 6947 Préstamos y anticipos: duración media y períodos de cobro

- Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_finrep/cir-680-2014/2019-11-15/mod/finrep_con.xsd

6.68 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta septiembre de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_2014-07”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - 6221 Activos de la entidad declarante
 - 6222 Garantías reales recibidas
 - 6223 Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados
 - 6224 Fuentes de cargas
 - 6230 Datos sobre vencimientos
 - 6240 Cargas contingentes
 - 6241 Cargas contingentes
 - 6250 Emisión de bonos garantizados
 - 6261 Datos avanzados. Parte I
 - 6262 Datos avanzados. Parte II

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/its-2013-04/2014-07-31/mod/fin_ae.xsd

6.69 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta marzo de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_2016-A”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - o 6221 Activos de la entidad declarante
 - o 6222 Garantías reales recibidas
 - o 6223 Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados
 - o 6224 Fuentes de cargas
 - o 6230 Datos sobre vencimientos
 - o 6240 Cargas contingentes
 - o 6241 Cargas contingentes
 - o 6250 Emisión de bonos garantizados
 - o 6261 Datos avanzados. Parte I
 - o 6262 Datos avanzados. Parte II

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/its-2013-04/2016-02-01/mod/fin_ae.xsd

6.70 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta diciembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_2016-B”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - o 6221 Activos de la entidad declarante
 - o 6222 Garantías reales recibidas
 - o 6223 Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados
 - o 6224 Fuentes de cargas
 - o 6230 Datos sobre vencimientos
 - o 6240 Cargas contingentes
 - o 6241 Cargas contingentes
 - o 6250 Emisión de bonos garantizados

- 6261 Datos avanzados. Parte I
- 6262 Datos avanzados. Parte II

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/its-2013-04/2016-11-15/mod/fin_ae.xsd

6.71 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_2017-A”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - 6221 Activos de la entidad declarante (AE-ASS)
 - 6222 Garantías reales recibidas (AE-COL)
 - 6223 Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados (AE-NPL)
 - 6224 Fuentes de cargas (AE-SOU)
 - 6230 Datos sobre vencimientos (AE-MAT)
 - 6240 Cargas contingentes (AE-CONT)
 - 6241 Cargas contingentes (AE-CONT)
 - 6250 Emisión de bonos garantizados (AE-CB)
 - 6261 Datos avanzados. Parte I (AE-ADV-1)
 - 6262 Datos avanzados. Parte II (AE-ADV-2)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/cir-680-2014/2017-04-04/mod/fin_ae.xsd

6.72 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 680/2014]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_2.8”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - 6221 Activos de la entidad declarante (AE-ASS)
 - 6222 Garantías reales recibidas (AE-COL)

- 6223 Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados (AE-NPL)
- 6224 Fuentes de cargas (AE-SOU)
- 6230 Datos sobre vencimientos (AE-MAT)
- 6240 Cargas contingentes (AE-CONT)
- 6241 Cargas contingentes (AE-CONT)
- 6250 Emisión de bonos garantizados (AE-CB)
- 6261 Datos avanzados. Parte I (AE-ADV-1)
- 6262 Datos avanzados. Parte II (AE-ADV-2)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/cir-680-2014/2018-03-31/mod/fin_ae.xsd

6.73 Presentación por las entidades de crédito de estados de Activos con Cargas de información sobre la supervisión de entidades [Reglamento UE nº 2021/451]. En vigor para declaraciones desde marzo de 2021 hasta marzo de 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados de Activos con Cargas.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “AE_3.0.1”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FIN_AE:
 - 6219 Naturaleza del reporte
 - 6221 Activos de la entidad declarante (AE-ASS)
 - 6222 Garantías reales recibidas (AE-COL)
 - 6223 Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados (AE-NPL)
 - 6224 Fuentes de cargas (AE-SOU)
 - 6230 Datos sobre vencimientos (AE-MAT)
 - 6240 Cargas contingentes (AE-CONT)
 - 6241 Cargas contingentes (AE-CONT)
 - 6250 Emisión de bonos garantizados (AE-CB)
 - 6261 Datos avanzados. Parte I (AE-ADV-1)
 - 6262 Datos avanzados. Parte II (AE-ADV-2)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_ae/its-005-2020/2021-02-28/mod/fin_ae.xsd

6.74 Presentación de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 3/2015). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015 hasta mayo de 2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_finrep_ind_2016_03”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- FINREP_IN1:
 - 2501 – Activo
 - 2601 – Activo (Negocios en España)
 - 2502 – Pasivo
 - 2602 – Pasivo (Negocios en España)
 - 2503 – Patrimonio Neto
 - 2603 – Patrimonio Neto (Negocios en España)
 - 4501 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada
 - 4601 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada (Negocios en España)
 - 4573 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
 - 4620 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
 - 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
 - 4522 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
 - 4622 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
 - 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
 - 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
 - 4524 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - 4624 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
 - 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
 - 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
 - 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
 - 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
 - 4527 – Instrumentos de deuda con y sin incumplimientos
 - 4528 – Exposiciones fuera de balance con y sin incumplimientos
 - 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
 - 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
 - 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
 - 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables

- 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
 - 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto
 - 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
 - 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
 - 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)
- FINREP_IN2:
- 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
 - 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4504 – Activos financieros disponibles para la venta
 - 4505 – Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - 4506 – Activos financieros subordinados
 - 4507 – Desglose de los préstamos y anticipos por productos
 - 4508 – Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos CNAE
 - 4509 – Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
 - 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 4571 – Pasivos financieros subordinados
 - 4512 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - 4514 – Derivados – Negociación
 - 4515 – Derivados - Contabilidad de coberturas
 - 4516 – Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
 - 4517 – Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
 - 4518 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
 - 4572 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
 - 4569 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
 - 4519 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
 - 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
 - 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
 - 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
 - 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar

- 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 4536 – Provisiones

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-5-2014/2016-03-01/mod/finrep_in1.xsd
- FINNREP_IN2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-5-2014/2016-03-01/mod/finrep_in2.xsd

6.75 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 4/2016). En vigor para declaraciones desde junio de 2016 hasta noviembre de 2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_finrep_ind_2016_06”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- FINREP_IN1:
 - 2501 – Activo
 - 2601 – Activo (Negocios en España)
 - 2502 – Pasivo
 - 2602 – Pasivo (Negocios en España)
 - 2503 – Patrimonio Neto
 - 2603 – Patrimonio Neto (Negocios en España)
 - 4501 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada
 - 4601 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada (Negocios en España)
 - 4573 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
 - 4620 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
 - 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
 - 4522 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
 - 4622 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
 - 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
 - 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
 - 4524 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

- 4624 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
 - 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
 - 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
 - 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
 - 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
 - 4527 – Instrumentos de deuda con y sin incumplimientos
 - 4528 – Exposiciones fuera de balance con y sin incumplimientos
 - 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
 - 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
 - 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
 - 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
 - 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
 - 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto
 - 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
 - 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
 - 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)
- FINREP_IN2:
- 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
 - 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4504 – Activos financieros disponibles para la venta
 - 4505 – Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - 4506 – Activos financieros subordinados
 - 4507 – Desglose de los préstamos y anticipos por productos
 - 4508 – Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos CNAE
 - 4509 – Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
 - 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 4571 – Pasivos financieros subordinados
 - 4512 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - 4514 – Derivados – Negociación

- 4515 – Derivados - Contabilidad de coberturas
- 4516 – Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
- 4517 – Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
- 4518 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 4572 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 4569 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 4519 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 4536 – Provisiones

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2016/2016-06-01/mod/finrep_in1.xsd
- FINNREP_IN2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2016/2016-06-01/mod/finrep_in2.xsd

6.76 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_finrep_ind_2016_12”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- FINREP_IN1:
 - 2501 – Activo
 - 2601 – Activo (Negocios en España)
 - 2502 – Pasivo
 - 2602 – Pasivo (Negocios en España)
 - 2503 – Patrimonio Neto
 - 2603 – Patrimonio Neto (Negocios en España)
 - 4501 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada
 - 4601 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada (Negocios en España)
 - 4593 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes

- 4573 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional
- 4693 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
- 4620 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional (Negocios en España)
- 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4522 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 4622 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
- 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
- 4524 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4624 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
- 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
- 4527 – Instrumentos de deuda con y sin incumplimientos
- 4528 – Exposiciones fuera de balance con y sin incumplimientos
- 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
- 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
- 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto
- 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
- 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
- 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)

- FINREP_IN2:
 - 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
 - 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4504 – Activos financieros disponibles para la venta
 - 4505 – Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - 4506 – Activos financieros subordinados
 - 4507 – Desglose de los préstamos y anticipos por productos
 - 4508 – Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos CNAE
 - 4509 – Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
 - 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 4571 – Pasivos financieros subordinados
 - 4512 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - 4514 – Derivados – Negociación
 - 4515 – Derivados - Contabilidad de coberturas
 - 4516 – Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
 - 4517 – Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
 - 4518 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
 - 4572 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
 - 4569 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
 - 4519 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
 - 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
 - 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
 - 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
 - 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
 - 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
 - 4536 – Provisiones

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2016/2016-12-01/mod/finrep_in1.xsd
- FINNREP_IN2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2016/2016-12-01/mod/finrep_in2.xsd

6.77 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2018 hasta noviembre de 2018.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_2018-01”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- FINREP_IND:
 - 2501 – Activo
 - 2601 – Activo (Negocios en España)
 - 2502 – Pasivo
 - 2602 – Pasivo (Negocios en España)
 - 2503 – Patrimonio Neto
 - 2603 – Patrimonio Neto (Negocios en España)
 - 4501 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada
 - 4601 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada (Negocios en España)
 - 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
 - 4723 – Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4724 - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 4725 - Activos financieros a coste amortizado
 - 4506 – Activos financieros subordinados
 - 4726 – Préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar, por productos
 - 4727 – Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos CNAE
 - 4728 – Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
 - 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
 - 4571 – Pasivos financieros subordinados
 - 4729 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
 - 4514 – Derivados – negociación y coberturas económicas
 - 4515 – Contabilidad de coberturas. Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
 - 4733 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
 - 4734 – Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
 - 4517 - Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar

- 4518 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 4572 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 4569 – Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable
- 4519 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 4593 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 4693 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
- 4573 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional
- 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4522 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 4622 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
- 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
- 4735 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4635 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4524 –Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4624 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
- 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
- 4736 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Activo

- 4737 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4738 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Pasivo y patrimonio neto
- 4739 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
- 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 4740 - Estructura del grupo: "ente por ente"
- 4536 – Provisiones
- 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
- 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto
- 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
- 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
- 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IND:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2017/2018-01-01/mod/finrep_ind.xsd

6.78 Presentación por las entidades de crédito de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta mayo de 2020.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_2018-12”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- FINREP_IND:
 - 2501 – Activo
 - 2601 – Activo (Negocios en España)
 - 2502 – Pasivo
 - 2602 – Pasivo (Negocios en España)

- 2503 – Patrimonio Neto
- 2603 – Patrimonio Neto (Negocios en España)
- 4501 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada
- 4601 – Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada (Negocios en España)
- 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
- 4723 – Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- 4724 - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
- 4725 - Activos financieros a coste amortizado
- 4506 – Activos financieros subordinados
- 4726 – Préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar, por productos
- 4727 – Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos CNAE
- 4728 – Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
- 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 4571 – Pasivos financieros subordinados
- 4729 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 4514 – Derivados – negociación y coberturas económicas
- 4515 – Contabilidad de coberturas. Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 4733 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 4734 – Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 4517 - Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar
- 4518 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 4572 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
- 4569 – Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable
- 4519 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 4593 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 4693 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
- 4573 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional

- 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4522 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 4622 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
- 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
- 4735 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4635 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4524 –Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4624 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
- 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
- 4736 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Activo
- 4737 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4738 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Pasivo y patrimonio neto
- 4739 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
- 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar

- 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 4740 - Estructura del grupo: "ente por ente"
- 4536 – Provisiones
- 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
- 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto
- 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
- 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
- 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IND:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2017/2018-12-01/mod/finrep_ind.xsd

6.79 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de FINREP individual (estados FI 1 a FI 45). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta mayo de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_2020-06”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- FINREP_IND:
 - 2530 – Balance individual reservado. Activo
 - 2630 – Balance individual reservado. Activo (Negocios en España)
 - 2502 – Balance individual reservado. Pasivo
 - 2602 – Balance individual reservado. Pasivo (Negocios en España)
 - 2531 – Balance individual reservado. Patrimonio Neto
 - 2631 – Balance individual reservado. Patrimonio Neto (Negocios en España)
 - 4594 – Estado de resultados individual reservado
 - 4694 – Estado de resultados individual reservado (Negocios en España)
 - 4502 – Activos financieros mantenidos para negociar
 - 4723 – Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 4503 – Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4724 - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 4725 - Activos financieros a coste amortizado
 - 4506 – Activos financieros subordinados

- 4726 – Préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar, por productos
- 4727 – Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos CNAE
- 4728 – Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos
- 4570 – Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
- 4571 – Pasivos financieros subordinados
- 4729 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4513 – Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
- 4514 – Derivados – negociación y coberturas económicas
- 4515 – Contabilidad de coberturas. Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
- 4733 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
- 4734 – Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)
- 4517 - Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar
- 4595 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
- 4596 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión acumuladas
- 4597 – Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable
- 4598 – Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 4593 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
- 4693 – Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes (Negocios en España)
- 4521 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4621 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4806 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
- 4906 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (Negocios en España)
- 4523 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
- 4735 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

- 4635 - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4623 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (Negocios en España)
- 4807 –Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
- 4907 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (Negocios en España)
- 4525 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
- 4625 – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (Negocios en España)
- 4526 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- 4626 – Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (Negocios en España)
- 4801 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Activo
- 4737 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
- 4802 - Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: Balance. Pasivo y patrimonio neto
- 4803 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
- 4804 - Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes
- 4805 - Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles
- 4529 – Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
- 4530 – Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
- 4531 – Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
- 4532 – Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
- 4533 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
- 4633 – Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (Negocios en España)
- 4534 – Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
- 4535 – Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
- 4740 - Estructura del grupo: "ente por ente"
- 4536 – Provisiones
- 4537 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
- 4637 – Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables (Negocios en España)
- 4538 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto

- 4638 – Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, neto (Negocios en España)
- 4539 – Otros ingresos y gastos de explotación
- 4639 – Otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FINREP_IND:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_ind/circ-4-2017/2020-06-01/mod/finrep_ind.xsd

6.80 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados mensuales (estados FI 100 a FI 108) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_m_2016_12”. Esta taxonomía se compone de cinco módulos:

- FI_M1:
 - 2504 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe
 - 2604 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe (a) (Negocios en España)
 - 2525 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad
 - 2625 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad (Negocios en España)
 - 2506 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe
 - 2606 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe (Negocios en España)
 - 2507 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto
 - 2607 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto (Negocios en España)
 - 2508 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto
 - 2608 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto (Negocios en España)
 - 2509 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas
 - 2609 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas (Negocios en España)

- 2510 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto
 - 2610 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto (Negocios en España)
 - 2611 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por residencia de la contraparte (Negocios en España)
 - 2512 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
 - 2612 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta (Negocios en España)
 - 2513 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos
 - 2613 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos (Negocios en España)
 - 2614 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con las sucursales en el extranjero (solo entidades españolas)
 - 2615 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con el resto de la entidad (solo sucursales en España de entidades extranjeras)
 - 2516 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre transferencias de préstamos
 - 2517 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre los préstamos de valores y valores recibidos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración
 - 2518 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles
 - 2618 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles (Negocios en España)
 - 2519 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Cambios en el patrimonio neto realizados en el mes
 - 2520 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de los valores representativos de deuda
 - 2521 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de instrumentos de patrimonio
 - 2524 – Desglose de instrumentos financieros confiados por terceros
- FI_M2:
- 2622 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones propias (Negocios en España)
 - 2623 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)

- FI_M3:
 - o 2522 – Coste de la financiación captada en el mes. Financiación total captada en el mes (Negocios en España)
 - o 2523 – Coste de la financiación captada en el mes. Financiación captada en el mes de no residentes en España (Negocios en España)
- FI_M4:
 - o 2390 – Desglose de valores representativos de deuda emitidos
- FI_M5:
 - o 2627 – Información sobre préstamos formalizados o calificados en el mes (Negocios en España)

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_M1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_m1.xsd
- FI_M2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_m2.xsd
- FI_M3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_m3.xsd
- FI_M4:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_m4.xsd
- FI_M5:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_m/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_m5.xsd

6.81 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados mensuales (estados FI 100 a FI 105) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2018 hasta mayo de 2020.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_m_2018_01”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_M1:
 - o 2504 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe
 - o 2604 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe (a) (Negocios en España)
 - o 2525 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad
 - o 2625 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad (Negocios en España)

- 2506 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe
- 2606 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe (Negocios en España)
- 2507 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto
- 2607 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto (Negocios en España)
- 2508 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto
- 2608 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto (Negocios en España)
- 2509 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas
- 2609 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas (Negocios en España)
- 2510 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto
- 2610 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto (Negocios en España)
- 2611 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por residencia de la contraparte (Negocios en España)
- 2512 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
- 2612 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta (Negocios en España)
- 2513 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos
- 2613 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos (Negocios en España)
- 2614 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con las sucursales en el extranjero (solo entidades españolas)
- 2615 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con el resto de la entidad (solo sucursales en España de entidades extranjeras)
- 2516 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre transferencias de préstamos
- 2517 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre los préstamos de valores y valores recibidos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración

- 2518 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles
- 2618 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles (Negocios en España)
- 2519 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Cambios en el patrimonio neto realizados en el mes
- 2520 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de los valores representativos de deuda
- 2521 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de instrumentos de patrimonio
- FI_M2:
 - 2622 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones propias (Negocios en España)
 - 2623 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)
- FI_M4:
 - 2390 – Desglose de valores representativos de deuda emitidos
- FI_M5:
 - 2627 – Información sobre préstamos formalizados o calificados en el mes (Negocios en España)

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_M1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2018-01-01/mod/fi_m1.xsd
- FI_M2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2018-01-01/mod/fi_m2.xsd
- FI_M4:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2018-01-01/mod/fi_m4.xsd
- FI_M5:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2018-01-01/mod/fi_m5.xsd

6.82 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados mensuales (estados FI 100 a FI 105). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_m_2020_06”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FI_M1:
 - 2504 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe

- 2604 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe (a) (Negocios en España)
- 2525 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad
- 2625 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de préstamos por sector, tipo de producto y finalidad (Negocios en España)
- 2506 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe
- 2606 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos y valores representativos de deuda emitidos por tipo de importe (Negocios en España)
- 2507 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto
- 2607 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto (Negocios en España)
- 2508 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto
- 2608 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los valores representativos de deuda emitidos por tipo de producto (Negocios en España)
- 2509 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas
- 2609 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de las posiciones cortas (Negocios en España)
- 2510 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto
- 2610 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por tipo de producto (Negocios en España)
- 2611 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los anticipos distintos de préstamos y otros pasivos financieros por residencia de la contraparte (Negocios en España)
- 2512 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
- 2612 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta (Negocios en España)
- 2513 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos
- 2613 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los otros activos y pasivos (Negocios en España)
- 2614 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con las sucursales en el extranjero (solo entidades españolas)

- 2615 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Actividad con la propia entidad (Negocios en España). Actividad con el resto de la entidad (solo sucursales en España de entidades extranjeras)
- 2516 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre transferencias de préstamos
- 2517 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Información sobre los préstamos de valores y valores recibidos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración
- 2518 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles
- 2618 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Desglose de los activos tangibles (Negocios en España)
- 2519 – Información adicional sobre determinadas partidas del balance. Cambios en el patrimonio neto realizados en el mes
- 2520 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de los valores representativos de deuda
- 2521 – Desglose de la cartera de valores. Desglose de instrumentos de patrimonio
- FI_M2:
 - 2622 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones propias (Negocios en España)
 - 2623 – Desglose de derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información mensual. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)
- FI_M5:
 - 2627 – Información sobre préstamos formalizados o calificados en el mes (Negocios en España)

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_M1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_m1.xsd
- FI_M2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_m2.xsd
- FI_M5:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbml/fws/reserv_m/circ-4-2017/2020-01-06/mod/fi_m5.xsd

6.83 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI y FC reservados trimestrales (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_t_2016_12”. Esta taxonomía se compone de once módulos:

- FI_T1:

- 4559 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas
 - 4560 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Edificios y otras construcciones
 - 4561 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Terrenos
 - 4562 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Instrumentos de capital
 - 4563 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas tenedoras de inmuebles adjudicados
 - 4691 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Desglose del cálculo del valor razonable de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)
- FI_T2:
- 4574 – Desglose de los préstamos y los depósitos con la clientela residente en España por provincias (Negocios en España)
 - 4647 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los préstamos y los depósitos
 - 4648 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los intereses de los préstamos y los depósitos
 - 4575 – Movimientos de la cartera de valores en el trimestre
- FI_T3:
- 4649 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones propias (Negocios en España)
 - 4650 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)
- FI_T4:
- 4551 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Activo
 - 4552 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Pasivo
 - 4553 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Patrimonio neto/Pro memoria: Exposiciones fuera de balance
 - 4554 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4555 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Desglose de los instrumentos financieros
- FI_T5:
- 4655 – Desglose de los instrumentos financieros por monedas y países de las contrapartes (Negocios en España)

- 4556 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - 4557 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - 4556 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo país
- FI_T6:
- 4564 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración
 - 4664 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración (Negocios en España)
 - 4665 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los ingresos y gastos en concepto de intereses en función de la residencia de la contraparte (Negocios en España)
 - 4566 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles
 - 4666 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles (Negocios en España)
 - 4567 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 - 4667 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Negocios en España)
 - 4568 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
 - 4668 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (Negocios en España)
- FI_T7:
- 4579 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones sin incumplimientos/ normales. Instrumentos de deuda sin incumplimientos/ normales (a)
 - 4580 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones sin incumplimientos/ normales. Exposiciones fuera de balance sin incumplimientos/ normales (a)
 - 4581 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones sin incumplimientos/ dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de

- la contraparte. Desglose de los instrumentos de deuda con incumplimientos/ dudosos y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte
 - 4582 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones sin incumplimientos/ dudosos y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Desglose de las exposiciones fuera de balance con incumplimientos/ dudosos y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte
 - 4679 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas genéricas. Instrumentos de deuda. Contraparte final (Negocios en España)
 - 4680 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas genéricas. Instrumentos de deuda. Contraparte directa (Negocios en España)
 - 4681 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas genéricas. Exposiciones fuera de balance. Contraparte directa (Negocios en España)
 - 4682 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas genéricas. Exposiciones fuera de balance. Contraparte final (Negocios en España)
 - 4683 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas específicas. Riesgos con incumplimiento/ dudosos (Negocios en España)
 - 4684 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas específicas. Desglose de los riesgos morosos por tramos de antigüedad de los importes vencidos (Negocios en España)
 - 4685 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas. Comparativa de las coberturas genéricas del riesgo de crédito (Negocios en España)
 - 4686 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas. Comparativa de las coberturas específicas del riesgo de crédito (Negocios en España)
 - 4687 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas. Comparativa de los importes a recuperar de las garantías reales eficaces (Negocios en España)
 - 4688 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas. Comparativa del valor razonable menos costes de venta de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)
 - 4589 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos en el trimestre de los instrumentos de deuda con incumplimientos/ dudosos distintos de los activos financieros mantenidos para negociar (a)
 - 4590 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos durante el ejercicio de los activos fallidos
- FI_T8:
- 4676 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela residente en España clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - 4677– Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (residentes en España) (a) (Negocios en España)

- 4678 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela no residente en España clasificados según su finalidad (Negocios en España) (a)
- FI_T9:
 - 4692 – Financiación relacionada con la construcción o promoción inmobiliaria (Negocios en España)
- FC_140:
 - 6845 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - 6846 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - 6847 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo-país
- FC_200:
 - 6838 – Información sobre las entidades del grupo y multigrupo

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_T1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t1.xsd
- FI_T2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t2.xsd
- FI_T3:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t3.xsd
- FI_T4:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t4.xsd
- FI_T5:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t5.xsd
- FI_T6:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t6.xsd
- FI_T7:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t7.xsd
- FI_T8:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t8.xsd
- FI_T9:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fi_t9.xsd
- FC_140:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fc_140.xsd
- FC_200:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2004/2016-12-01/mod/fc_200.xsd

6.84 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados trimestrales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_t_2018-01”. Esta taxonomía se compone de once módulos:

- FI_T1:
 - o 4559 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas
 - o 4560 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Edificios y otras construcciones
 - o 4561 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Terrenos
 - o 4562 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Instrumentos de capital
 - o 4563 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas tenedoras de inmuebles adjudicados
 - o 4691 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Desglose del cálculo del valor razonable de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

- FI_T2:
 - o 4574 – Desglose de los préstamos y los depósitos con la clientela residente en España por provincias (Negocios en España)
 - o 4647 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los préstamos y los depósitos
 - o 4648 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los intereses de los préstamos y los depósitos
 - o 4575 – Movimientos de la cartera de valores en el trimestre

- FI_T3:
 - o 4649 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones propias (Negocios en España)
 - o 4650 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)

- FI_T4:
 - o 4551 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Activo
 - o 4552 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Pasivo
 - o 4553 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Patrimonio neto/Pro memoria: Exposiciones fuera de balance

- 4554 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4555 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Desglose de los instrumentos financieros
- FI_T5:
- 4655 – Desglose de los instrumentos financieros por monedas y países de las contrapartes (Negocios en España)
 - 4556 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - 4557 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - 4742 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo país
- FI_T6:
- 4564 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración
 - 4664 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración (Negocios en España)
 - 4665 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los ingresos y gastos en concepto de intereses en función de la residencia de la contraparte (Negocios en España)
 - 4566 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles
 - 4666 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles (Negocios en España)
 - 4567 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 - 4667 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Negocios en España)
 - 4568 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
 - 4668 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (Negocios en España)

- 4743 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
 - 4643 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas. (Negocios en España)
 - 4573 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional
 - 4620 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional (Negocios en España)
 - 4744 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación
 - 4644 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)
 - 4745 - Desglose de comisiones percibidas
 - 4645 - Desglose de comisiones percibidas (Negocios en España)
- FI_T7:
- 4579 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Instrumentos de deuda
 - 4580 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Exposiciones fuera de balance
 - 4581 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Instrumentos de deuda
 - 4582 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Exposiciones fuera de balance
 - 4631 – - Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Instrumentos de deuda
 - 4632 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Exposiciones fuera de balance
 - 4683 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Resumen
 - 4684 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Desglose de los riesgos morosos por tramos de antigüedad de los importes vencidos
 - 4685 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos no dudosos
 - 4686 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos dudosos
 - 4687 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de los importes a recuperar de las garantías reales eficaces (Negocios en España)
 - 4688 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa del valor razonable menos costes de venta de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

- 4589 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos en el trimestre de los instrumentos de deuda dudosos distintos de los activos financieros mantenidos para negociar
- 4590 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos durante el ejercicio de los activos fallidos
- FI_T8:
 - 4676 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela residente en España clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - 4677– Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (residentes en España) (a) (Negocios en España)
 - 4678 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela no residente en España clasificados según su finalidad (Negocios en España) (a)
- FI_T9:
 - 4692 – Financiación relacionada con la construcción o promoción inmobiliaria (Negocios en España)
- FI_T10:
 - 4671 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre (a) (Negocios en España)
 - 4672 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre de no residentes en España (Negocios en España)
- FI_T11:
 - 2524 – Desglose de instrumentos financieros confiados por terceros

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_T1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t1.xsd
- FI_T2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t2.xsd
- FI_T3:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t3.xsd
- FI_T4:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t4.xsd
- FI_T5:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t5.xsd
- FI_T6:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t6.xsd
- FI_T7:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/fi_t7.xsd
- FI_T8:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/ft8.xsd
- FI_T9:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/ft9.xsd
- FI_T10:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/ft10.xsd
- FI_T11:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2017-10-17/mod/ft11.xsd

6.85 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados trimestrales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo 2020.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_t_2018-12”. Esta taxonomía se compone de doce módulos:

- FI_T1:
 - 4559 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas
 - 4560 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Edificios y otras construcciones
 - 4561 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Terrenos
 - 4562 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Instrumentos de capital
 - 4563 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas tenedoras de inmuebles adjudicados
 - 4691 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Desglose del cálculo del valor razonable de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)
- FI_T2:
 - 4574 – Desglose de los préstamos y los depósitos con la clientela residente en España por provincias (Negocios en España)
 - 4647 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los préstamos y los depósitos
 - 4648 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los intereses de los préstamos y los depósitos
 - 4575 – Movimientos de la cartera de valores en el trimestre
- FI_T3:
 - 4649 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones propias (Negocios en España)

- 4650 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)
- FI_T4:
 - 4551 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Activo
 - 4552 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Pasivo
 - 4553 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Patrimonio neto/Pro memoria: Exposiciones fuera de balance
 - 4554 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4555 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Desglose de los instrumentos financieros
- FI_T5:
 - 4655 – Desglose de los instrumentos financieros por monedas y países de las contrapartes (Negocios en España)
 - 4556 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - 4557 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - 4742 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo país
- FI_T6:
 - 4564 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración
 - 4664 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración (Negocios en España)
 - 4665 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los ingresos y gastos en concepto de intereses en función de la residencia de la contraparte (Negocios en España)
 - 4566 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles
 - 4666 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles (Negocios en España)
 - 4567 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 - 4667 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como

mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Negocios en España)

- 4568 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
- 4668 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (Negocios en España)
- 4743 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
- 4643 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas. (Negocios en España)
- 4573 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional
- 4620 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional (Negocios en España)
- 4744 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación
- 4644 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)
- 4745 - Desglose de comisiones percibidas
- 4645 - Desglose de comisiones percibidas (Negocios en España)

- FI_T7:

- 4579 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Instrumentos de deuda
- 4580 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Exposiciones fuera de balance
- 4581 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Instrumentos de deuda
- 4582 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Exposiciones fuera de balance
- 4631 – - Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Instrumentos de deuda
- 4632 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Exposiciones fuera de balance
- 4683 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Resumen
- 4684 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Desglose de los riesgos morosos por tramos de antigüedad de los importes vencidos
- 4685 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos no dudosos

- 4686 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos dudosos
 - 4687 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de los importes a recuperar de las garantías reales eficaces (Negocios en España)
 - 4688 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa del valor razonable menos costes de venta de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)
 - 4589 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos en el trimestre de los instrumentos de deuda dudosos distintos de los activos financieros mantenidos para negociar
 - 4590 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos durante el ejercicio de los activos fallidos
- FI_T8:
- 4676 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela residente en España clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - 4677– Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (residentes en España) (a) (Negocios en España)
 - 4678 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela no residente en España clasificados según su finalidad (Negocios en España) (a)
- FI_T9:
- 4692 – Financiación relacionada con la construcción o promoción inmobiliaria (Negocios en España)
- FI_T10:
- 4671 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre (a) (Negocios en España)
 - 4672 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre de no residentes en España (Negocios en España)
- FI_T11:
- 2524 – Datos de la declarante y sus tenedoras directas e indirectas instrumentos financieros confiados por terceros
- FI_T12:
- 4753 – Datos de la declarante y sus tenedoras directas e indirectas
 - 4754 – Estructura “Instrumento por instrumento”

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_T1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t1.xsd

- FI_T2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t2.xsd
- FI_T3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t3.xsd
- FI_T4:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t4.xsd
- FI_T5:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t5.xsd
- FI_T6:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t6.xsd
- FI_T7:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t7.xsd
- FI_T8:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t8.xsd
- FI_T9:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t9.xsd
- FI_T10:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t10.xsd
- FI_T11:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t11.xsd
- FI_T12:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2018-12-31/mod/fi_t12.xsd

6.86 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados trimestrales. En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_t_2020-06”. Esta taxonomía se compone de doce módulos:

- FI_T1:
 - o 4559 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas
 - o 4560 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Edificios y otras construcciones
 - o 4561 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Terrenos
 - o 4562 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Instrumentos de capital
 - o 4563 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas tenedoras de inmuebles adjudicados
 - o 4691 – Activos inmobiliarios e instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas. Desglose del cálculo del valor razonable de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

- FI_T2:
 - 4574 – Desglose de los préstamos y los depósitos con la clientela residente en España por provincias (Negocios en España)
 - 4647 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los préstamos y los depósitos
 - 4648 – Desglose de los préstamos y los depósitos y sus intereses con entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Negocios en España). Desglose de los intereses de los préstamos y los depósitos
 - 4575 – Movimientos de la cartera de valores en el trimestre

- FI_T3:
 - 4649 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones propias (Negocios en España)
 - 4650 – Desglose de los derivados: operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables. Información trimestral. Operaciones contratadas en nombre propio por cuenta de terceros (Negocios en España)

- FI_T4:
 - 4551 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Activo
 - 4552 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Pasivo
 - 4553 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Balance. Patrimonio neto/Pro memoria: Exposiciones fuera de balance
 - 4554 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4555 – Negocios en el extranjero. Detalle por países. Desglose de los instrumentos financieros

- FI_T5:
 - 4655 – Desglose de los instrumentos financieros por monedas y países de las contrapartes (Negocios en España)
 - 4556 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - 4557 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - 4742 – Actividad individual clasificada por países. Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo país

- FI_T6:
 - 4564 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración
 - 4664 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los gastos de administración (Negocios en España)

- 4665 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de los ingresos y gastos en concepto de intereses en función de la residencia de la contraparte (Negocios en España)
 - 4566 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles
 - 4666 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de la amortización de los activos tangibles (Negocios en España)
 - 4567 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 - 4667 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Negocios en España)
 - 4568 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
 - 4668 – Información adicional sobre determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Desglose de ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (Negocios en España)
 - 4743 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
 - 4643 - Información adicional sobre determinadas partidas del estado de resultados. Desglose de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas. (Negocios en España)
 - 4573 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional
 - 4620 - Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes. Información adicional (Negocios en España)
 - 4744 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación
 - 4644 - Desglose de los otros ingresos y gastos de explotación (Negocios en España)
- FI_T7:
- 4579 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Instrumentos de deuda
 - 4580 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones no dudosas. Exposiciones fuera de balance
 - 4581 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Instrumentos de deuda
 - 4582 – Cobertura del riesgo de crédito. Desglose de las exposiciones dudosas y fallidos por tipo de riesgo, instrumento y sector de la contraparte. Exposiciones fuera de balance

- 4631 – - Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Instrumentos de deuda
 - 4632 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos normales y normales en vigilancia especial (Negocios en España). Exposiciones fuera de balance
 - 4683 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Resumen
 - 4684 – Cobertura del riesgo de crédito. Coberturas para los riesgos dudosos (Negocios en España). Desglose de los riesgos morosos por tramos de antigüedad de los importes vencidos
 - 4685 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos no dudosos
 - 4686 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de las estimaciones con metodologías internas y con soluciones alternativas (Negocios en España). Comparativa de las coberturas para riesgos dudosos
 - 4687 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa de los importes a recuperar de las garantías reales eficaces (Negocios en España)
 - 4688 – Cobertura del riesgo de crédito. Comparativa del valor razonable menos costes de venta de los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)
 - 4589 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos en el trimestre de los instrumentos de deuda dudosos distintos de los activos financieros mantenidos para negociar
 - 4590 – Cobertura del riesgo de crédito. Movimientos durante el ejercicio de los activos fallidos
- FI_T8:
- 4676 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela residente en España clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - 4677– Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos a la actividad empresarial no financiera. Clasificación por CNAE y finalidad (residentes en España) (a) (Negocios en España)
 - 4678 – Desglose de los préstamos al resto de la clientela. Préstamos al resto de la clientela no residente en España clasificados según su finalidad (Negocios en España) (a)
- FI_T9:
- 4692 – Financiación relacionada con la construcción o promoción inmobiliaria (Negocios en España)
- FI_T10:
- 4671 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre (a) (Negocios en España)
 - 4672 – Coste de la financiación captada en el trimestre. Financiación total captada en el trimestre de no residentes en España (Negocios en España)

- FI_T11:
 - o 2524 – Datos de la declarante y sus tenedoras directas e indirectas instrumentos financieros confiados por terceros
- FI_T12:
 - o 4753 – Datos de la declarante y sus tenedoras directas e indirectas
 - o 4754 – Estructura “Instrumento por instrumento”

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_T1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t1.xsd
- FI_T2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t2.xsd
- FI_T3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t3.xsd
- FI_T4:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t4.xsd
- FI_T5:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t5.xsd
- FI_T6:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t6.xsd
- FI_T7:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t7.xsd
- FI_T8:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t8.xsd
- FI_T9:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t9.xsd
- FI_T10:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t10.xsd
- FI_T11:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t11.xsd
- FI_T12:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_t/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fi_t12.xsd

6.87 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde junio de 2017 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_s_a_2017_03”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_E1:
 - o 7601 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria registrados en el activo clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)

- 7602 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria dados de baja del activo por transferencias de activos a terceros distintos de entidades de crédito españolas clasificados según su finalidad (Negocios en España)
 - 7603 – Actividad hipotecaria. Préstamos gestionados por la entidad (excepto los transferidos a entidades de crédito españolas) (Negocios en España)
 - 7604 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Total préstamos con hipoteca inmobiliaria (Negocios en España)
 - 7605 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Préstamos con hipoteca inmobiliaria dudosos
- FI_E2:
 - 7606 – Valores depositados en la entidad clasificados por depositantes (Negocios en España)
 - FI_E3:
 - 7607 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose de las viviendas entregadas en el ejercicio (Negocios en España)
 - 7608 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose del número de viviendas ocupadas a la fecha de lanzamiento en función de la fecha de formalización de la hipoteca (Negocios en España)
 - FI_A1:
 - 7801 – Información complementaria anual
 - 7130 – Desglose de compromisos asumidos en planes de prestación definida
 - 7802 – Aplicación del resultado

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_E1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2004/2017-03-01/mod/fi_e1.xsd
- FI_E2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2004/2017-03-01/mod/fi_e2.xsd
- FI_E3:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2004/2017-03-01/mod/fi_e3.xsd
- FI_A1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2004/2017-03-01/mod/fi_a1.xsd

6.88 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones de junio de 2018.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_s_a_2018_06”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_E1:
 - o 7601 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria registrados en el activo clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - o 7602 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria dados de baja del activo por transferencias de activos a terceros distintos de entidades de crédito españolas clasificados según su finalidad (Negocios en España)
 - o 7603 – Actividad hipotecaria. Préstamos gestionados por la entidad (excepto los transferidos a entidades de crédito españolas) (Negocios en España)
 - o 7604 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Total préstamos con hipoteca inmobiliaria (Negocios en España)
 - o 7605 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Préstamos con hipoteca inmobiliaria dudosos

- FI_E2:
 - o 7606 – Valores depositados en la entidad clasificados por depositantes (Negocios en España)

- FI_E3:
 - o 7607 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose de las viviendas entregadas en el ejercicio (Negocios en España)
 - o 7608 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose del número de viviendas ocupadas a la fecha de lanzamiento en función de la fecha de formalización de la hipoteca (Negocios en España)

- FI_A1:
 - o 7801 – Información complementaria anual
 - o 7130 – Desglose de compromisos asumidos en planes de prestación definida
 - o 7802 – Aplicación del resultado

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_E1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-06-01/mod/fi_e1.xsd
- FI_E2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-06-01/mod/fi_e2.xsd
- FI_E3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-06-01/mod/fi_e3.xsd
- FI_A1:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-06-01/mod/fi_a1.xsd

6.89 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta junio de 2019.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_s_a_2018_12”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_E1:
 - 7601 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria registrados en el activo clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - 7602 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria dados de baja del activo por transferencias de activos a terceros distintos de entidades de crédito españolas clasificados según su finalidad (Negocios en España)
 - 7603 – Actividad hipotecaria. Préstamos gestionados por la entidad (excepto los transferidos a entidades de crédito españolas) (Negocios en España)
 - 7604 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Total préstamos con hipoteca inmobiliaria (Negocios en España)
 - 7605 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Préstamos con hipoteca inmobiliaria dudosos
- FI_E2:
 - 7606 – Valores depositados en la entidad clasificados por depositantes (Negocios en España)
- FI_E3:
 - 7607 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose de las viviendas entregadas en el ejercicio (Negocios en España)
 - 7608 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose del número de viviendas ocupadas a la fecha de lanzamiento en función de la fecha de formalización de la hipoteca (Negocios en España)
- FI_A1:
 - 7801 – Información complementaria anual
 - 7130 – Desglose de compromisos asumidos en planes de prestación definida
 - 7802 – Aplicación del resultado

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_E1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-12-01/mod/fi_e1.xsd

- FI_E2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-12-01/mod/fi_e2.xsd
- FI_E3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-12-01/mod/fi_e3.xsd
- FI_A1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2018-12-01/mod/fi_a1.xsd

6.90 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2019 a junio de 2020 para las entidades de crédito y para junio de 2020 para los establecimientos financieros de crédito.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_s_a_2019_12”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_E1:
 - o 7601 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria registrados en el activo clasificados según su finalidad (a) (Negocios en España)
 - o 7602 – Actividad hipotecaria. Préstamos con hipoteca inmobiliaria dados de baja del activo por transferencias de activos a terceros distintos de entidades de crédito españolas clasificados según su finalidad (Negocios en España)
 - o 7603 – Actividad hipotecaria. Préstamos gestionados por la entidad (excepto los transferidos a entidades de crédito españolas) (Negocios en España)
 - o 7604 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Total préstamos con hipoteca inmobiliaria (Negocios en España)
 - o 7605 – Actividad hipotecaria. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria en función del porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). Préstamos con hipoteca inmobiliaria dudosos
- FI_E2:
 - o 7606 – Valores depositados en la entidad clasificados por depositantes (Negocios en España)
- FI_E3:
 - o 7607 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose de las viviendas entregadas en el ejercicio (Negocios en España)
 - o 7608 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose del número de viviendas ocupadas a la fecha de lanzamiento en función de la fecha de formalización de la hipoteca (Negocios en España)
- FI_A1:
 - o 7801 – Información complementaria anual

- 7130 – Desglose de compromisos asumidos en planes de prestación definida
- 7802 – Aplicación del resultado

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_E1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2019-09-01/mod/fi_e1.xsd
- FI_E2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2019-09-01/mod/fi_e2.xsd
- FI_E3:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2019-09-01/mod/fi_e3.xsd
- FI_A1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2019-09-01/mod/fi_a1.xsd

6.91 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados financieros FI reservados semestrales y anuales. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados FI 160 a FI 162 y FI 180 a FI 182.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reservados_s_a_2020_12”. Esta taxonomía se compone de cuatro módulos:

- FI_E1:
 - 7603 – Actividad hipotecaria. Préstamos gestionados por la entidad (excepto los transferidos a entidades de crédito españolas) (Negocios en España)
- FI_E2:
 - 7606 – Valores depositados en la entidad clasificados por depositantes (Negocios en España)
- FI_E3:
 - 7607 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose de las viviendas entregadas en el ejercicio (Negocios en España)
 - 7608 – Entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. Desglose del número de viviendas ocupadas a la fecha de lanzamiento en función de la fecha de formalización de la hipoteca (Negocios en España)
- FI_A1:
 - 7801 – Información complementaria anual
 - 7130 – Desglose de compromisos asumidos en planes de prestación definida
 - 7802 – Aplicación del resultado

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FI_E1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2020-12-01/mod/fi_e1.xsd
- FI_E2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2020-12-01/mod/fi_e2.xsd
- FI_E3:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2020-12-01/mod/fi_e3.xsd
- FI_A1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_s_a/circ-4-2017/2020-12-01/mod/fi_a1.xsd

6.92 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 3/2015 y Reglamento (UE) 2015/534). En vigor para declaraciones desde junio de 2016 hasta septiembre de 2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_filiales”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (finrep_fil):

- Estados:
 - o 4703 – Balance de situación: activo
 - o 4704 – Balance de situación: pasivo
 - o 4705 – Balance de situación: patrimonio neto
 - o 4706 – Estado de cuenta de resultados
 - o 4707 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros mantenidos para negociar
 - o 4708 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - o 4709 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros disponibles para la venta
 - o 4711 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: préstamos y partidas por cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - o 4712 – Activos financieros subordinados
 - o 4713 – Desglose de préstamos y anticipos por producto
 - o 4714 – Desglose de pasivos financieros por producto y por sector de contrapartida
 - o 4715 – Pasivos financieros subordinados
 - o 4716 – Exposiciones fuera del balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - o 4717 – Derivados – negociación
 - o 4718 – Derivados – contabilidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura
 - o 4719 – Cambios en las provisiones para pérdidas y deterioro de instrumentos de patrimonio

- 4720 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
- 4721 – Exposiciones sin y con incumplimientos
- 4722 – Exposiciones reestructuradas o refinanciadas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_fil/reg_ue_2015-534/2016-04-13/mod/finrep_fil.xsd

6.93 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2004 y Reglamento (UE) 2016/1702). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_filiales_2016_12”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (finrep_fil):

- Estados:
 - 4703 – Balance de situación: activo
 - 4704 – Balance de situación: pasivo
 - 4705 – Balance de situación: patrimonio neto
 - 4706 – Estado de cuenta de resultados
 - 4707 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros mantenidos para negociar
 - 4708 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4709 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros disponibles para la venta
 - 4711 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: préstamos y partidas por cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
 - 4712 – Activos financieros subordinados
 - 4713 – Desglose de préstamos y anticipos por producto
 - 4714 – Desglose de pasivos financieros por producto y por sector de contrapartida
 - 4715 – Pasivos financieros subordinados
 - 4716 – Exposiciones fuera del balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4717 – Derivados – negociación
 - 4718 – Derivados – contabilidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura
 - 4719 – Cambios en las provisiones para pérdidas y deterioro de instrumentos de patrimonio
 - 4720 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
 - 4721 – Exposiciones sin y con incumplimientos
 - 4722 – Exposiciones reestructuradas o refinanciadas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_fil/reg_ue_2015-534/2016-11-07/mod/finrep_fil.xsd

6.94 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2004 y Reglamento (UE) 2016/1702). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2018.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_filiales_2018-03”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (finrep_fil):

- Estados:
 - 4703 – Balance de situación: activo
 - 4704 – Balance de situación: pasivo
 - 4705 – Balance de situación: patrimonio neto
 - 4706 – Estado de cuenta de resultados
 - 4707 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros mantenidos para negociar
 - 4746 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 4708 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4747 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 4748 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a coste amortizado
 - 4712 – Activos financieros subordinados
 - 4749 – Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
 - 4714 – Desglose de pasivos financieros por producto y por sector de contrapartida
 - 4715 – Pasivos financieros subordinados
 - 4750 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4717 – Derivados – negociación
 - 4718 – Derivados – contabilidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura
 - 4751 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
 - 4720 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
 - 4752 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
 - 4722 – Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_fil/reg_ue_2015-534/2018-02-15/mod/finrep_fil.xsd

6.95 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2017 y Reglamento (UE) 2016/1702). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2020.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_filiales_2018-12”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (finrep_fil):

- Estados:
 - 4703 – Balance de situación: activo
 - 4704 – Balance de situación: pasivo
 - 4705 – Balance de situación: patrimonio neto
 - 4706 – Estado de cuenta de resultados
 - 4707 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros mantenidos para negociar
 - 4746 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 4708 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4747 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 4748 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a coste amortizado
 - 4712 – Activos financieros subordinados
 - 4749 – Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
 - 4714 – Desglose de pasivos financieros por producto y por sector de contrapartida
 - 4715 – Pasivos financieros subordinados
 - 4750 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4717 – Derivados – negociación
 - 4718 – Derivados – contabilidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura
 - 4751 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
 - 4720 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
 - 4752 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas
 - 4722 – Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_fil/reg_ue_2015-534/2018-12-31/mod/finrep_fil.xsd

6.96 Presentación por las entidades de crédito significativas de los estados de FINREP individual de entidades de crédito filiales No MUS de grupos supervisados significativos (Circular 4/2017 y Reglamento (UE) 2015/534). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta marzo 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “finrep_ind_filiales_2020-06”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (finrep_fil):

- Estados:
 - 4703 – Balance [estado de situación financiera]: activo
 - 4704 – Balance [estado de situación financiera]: pasivo
 - 4705 – Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
 - 4706 – Estado de resultados
 - 4707 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: activos financieros mantenidos para negociar
 - 4746 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - 4708 – Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - 4747 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - 4748 - Desglose de activos financieros por instrumento y por sector de contrapartida: Activos financieros a coste amortizado
 - 4712 – Activos financieros subordinados
 - 4749 – Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
 - 4714 – Desglose de pasivos financieros por producto y por sector de contrapartida
 - 4715 – Pasivos financieros subordinados
 - 4750 – Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
 - 4717 – Derivados – negociación
 - 4718 – Derivados – contabilidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura
 - 4751 – Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias
 - 4720 – Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
 - 4764 – Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas

- 4765 - Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes
- 4766 - Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles
- 4722 – Información sobre las exposiciones reestructuradas y refinanciadas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/finrep_fil/reg_ue_2015-534/2020-06-01/mod/finrep_fil.xsd

6.97 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de estados de solvencia (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde diciembre 2011 hasta marzo 2016

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados de solvencia por los establecimientos financieros de crédito correspondientes a la Circular 3/2008

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep-2011”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- Solvencia 1
 - 3010: Recursos Propios Computables y Cumplimiento de los Requerimientos de los Recursos Propios
 - 3011: Detalle de la Solvencia de Entidades Financieras y Subgrupos Consolidables incluidos en el Grupo Consolidable y de Entidades Multigrupo Consolidables por su Actividad
 - 3021: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte y Entrega. Método Estándar
 - 3022 y 3922: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte, Dilución y Entrega. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3023 y 3923: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Exposiciones de Renta Variable. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3024: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Estándar
 - 3025: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Basado en Calificaciones Internas
 - 3026: Información Individualizada de Titulizaciones
 - 3027: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Liquidación
 - 3031: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Renta Fija. Método Estándar
 - 3032: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Acciones y Participaciones. Método estándar
 - 3033: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Tipo de Cambio. Método Estándar
 - 3034: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Materias Primas. Método Estándar

- 3035: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgos de Precio y de Tipo de Cambio. Modelos Internos
 - 3041: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo Operacional
 - 3042: Información sobre Pérdidas Operacionales Brutas por Líneas de Negocio y Tipo de Evento
 - 3043: Información sobre las Mayores Pérdidas Operacionales
 - 3060: Límites a los Grandes Riesgos
 - 3061: Composición de los Grandes Riesgos Sujetos al Límite Global o a Información
 - 6340: Adecuación de Capital de los Conglomerados Financieros e Información de los Grupos Mixtos
- Solvencia 2
- 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.
 - 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *Solvencia 1*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/4-2011/2011-11-30/es-be-slv1.xsd>
- *Solvencia 2*: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/4-2011/2011-11-30/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 1:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep4-2011/2011-11-30/es-be-slv1.xsd" />
```

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep4-2011/2011-11-30/es-be-slv2.xsd" />
```

6.98 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de estados de solvencia (Circular 3/2008). En vigor para declaraciones desde junio 2016 hasta mayo de 2022.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación de los estados de solvencia por los establecimientos financieros de crédito correspondientes a la Circular 3/2008.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-corep-2016”. Esta taxonomía tiene dos módulos definidos:

- Solvencia 1
 - o 3010: Recursos Propios Computables y Cumplimiento de los Requerimientos de los Recursos Propios
 - o 3011: Detalle de la Solvencia de Entidades Financieras y Subgrupos Consolidables incluidos en el Grupo Consolidable y de Entidades Multigrupo Consolidables por su Actividad
 - o 3021: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte y Entrega. Método Estándar
 - o 3022 y 3922: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito, Contraparte, Dilución y Entrega. Método Basado en Calificaciones Internas
 - o 3023 y 3923: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Exposiciones de Renta Variable. Método Basado en Calificaciones Internas
 - o 3024: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Estándar
 - o 3025: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Crédito para Titulizaciones. Método Basado en Calificaciones Internas
 - o 3026: Información Individualizada de Titulizaciones
 - o 3027: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Liquidación
 - o 3031: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Renta Fija. Método Estándar
 - o 3032: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Acciones y Participaciones. Método estándar
 - o 3033: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Tipo de Cambio. Método Estándar
 - o 3034: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Precio de las Posiciones en Materias Primas. Método Estándar
 - o 3035: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgos de Precio y de Tipo de Cambio. Modelos Internos
 - o 3041: Requerimientos de Recursos Propios por Riesgo Operacional
 - o 3042: Información sobre Pérdidas Operacionales Brutas por Líneas de Negocio y Tipo de Evento
 - o 3043: Información sobre las Mayores Pérdidas Operacionales
 - o 3060: Límites a los Grandes Riesgos
 - o 3061: Composición de los Grandes Riesgos Sujetos al Límite Global o a Información
 - o 6340: Adecuación de Capital de los Conglomerados Financieros e Información de los Grupos Mixtos

- Solvencia 2
 - o 3051: Información sobre Estimaciones Internas del Riesgo de Tipo de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación
 - o 3052: Información sobre Posiciones Sensibles a los Tipos de Interés en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación
 - o 3053: Información sobre Opciones de Tipo de Interés o de Cancelación en Actividades que no sean de la Cartera de Negociación

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- Solvencia 1: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/2-2016/2016-06-30/es-be-slv1.xsd>
- Solvencia 2: <http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/2-2016/2016-06-30/es-be-slv2.xsd>

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 1:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/2-2016/2016-06-30/es-be-slv1.xsd" />
```

Por tanto, la sección de identificación de la taxonomía debe tener el siguiente aspecto para declaraciones de estados correspondientes al módulo de solvencia 2:

```
<link:schemaRef xlink:type="simple"
  xlink:href="http://www.bde.es/es/fr/esrs/corep/2-2016/2016-06-30/es-be-slv2.xsd" />
```

6.99 Presentación por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre fondos propios, requerimientos de fondos propios, grandes exposiciones, apalancamiento y préstamos dudosos (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones de junio de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_EFC_FFPP_1.0”. Esta taxonomía comprende cuatro módulos:

- EFC_FFPP:
 - o 3801 Fondos propios
 - o 3802 Requisitos de fondos propios
 - o 3803 Ratios de capital
 - o 3804 Partidas pro memoria
 - o 3808 Solvencia del grupo: información sobre filiales-total
 - o 3809 Solvencia del grupo: información sobre filiales
 - o 3807 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
 - o 3881 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital
 - o 3882 Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por conjuntos o grados de deudores)
 - o 3894 Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad

- 3861 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital
 - 3862 Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital. Desglose del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD por grados de deudores
 - 3813 Riesgo de crédito: titulizaciones
 - 3815 Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
 - 3816 Riesgo operativo: pérdidas y recuperaciones
 - 3818 Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables
 - 3821 Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de patrimonio
 - 3822 Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
 - 3823 Riesgo de mercado: métodos estándar para materias primas
 - 3824 Modelos internos del riesgo de mercado
 - 3851 Cálculo de deducciones para exposiciones dudosas
 - 3852 Requisitos de cobertura mínima y valores de exposición de exposiciones dudosas excluidas las exposiciones reestructuradas o refinanciadas comprendidas en el artículo 47 quáter, apartado 6, del Reglamento (UE) n°. 575/2013
 - 3853 Requisitos de cobertura mínima y valores de exposición de exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas comprendidas en el artículo 47 quáter, apartado 6, del Reglamento (UE) n°. 575/2013
- EFC_FRTB:
 - 3890 Umbrales de la cartera de negociación y de riesgo de mercado
 - 3891 Método estándar alternativo por riesgo de mercado: requisitos de fondos propios
- EFC_GGEE:
 - 3826 Límites de las grandes exposiciones
 - 3827 Identificación de la contraparte
 - 3828 Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
 - 3829 Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
- EFC_LR:
 - 3847 Cálculo de la ratio de apalancamiento

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- EFC_FFPP:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_ffpp/circ-1-2022/2022-06-01/mod/efc_ffpp.xsd
- EFC_FRTB:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_ffpp/circ-1-2022/2022-06-01/mod/efc_frtb.xsd

- EFC_GGEE:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_ffpp/circ-1-2022/2022-06-01/mod/efc_ggee.xsd
- EFC_LR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/efc_ffpp/circ-1-2022/2022-06-01/mod/efc_lr.xsd

6.100 Presentación por las entidades de crédito del estado Actividad de las entidades dependientes y multigrupo (Estado FC201) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 5/2014). En vigor para declaraciones desde marzo de 2015 hasta septiembre de 2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-FC201”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (cons_FC201):

- Estados:
 - o 6840 – Balance: Activo
 - o 6841 – Balance: Pasivo
 - o 6842 – Balance: Patrimonio neto y Pro memoria exposiciones fuera de balance
 - o 6843 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - o 6844 – Desglose de los instrumentos financieros y de las garantías financieras recibidas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fc201/circular_5_2014/2015-03-01/mod/cons_fc201.xsd

6.101 Presentación por las entidades de crédito del estado Actividad de las entidades dependientes y multigrupo (Estado FC201) (Circular 4/2004). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-FC201_2016-12”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (cons_FC201):

- Estados:
 - o 6840 – Balance: Activo
 - o 6841 – Balance: Pasivo
 - o 6842 – Balance: Patrimonio neto y Pro memoria exposiciones fuera de balance
 - o 6843 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - o 6844 – Desglose de los instrumentos financieros y de las garantías financieras recibidas

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fc201/circular_4_2016/2016-12-01/mod/cons_fc201.xsd

6.102 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FC consolidados reservados (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta marzo de 2020.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reserv_FC_2018-01”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FC_140:
 - o 6845 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - o 6846 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - o 6848 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo-país

- FC_200:
 - o 6838 – Información sobre las entidades dependientes y negocios conjuntos

- FC_201:
 - o 6840 – Balance: Activo
 - o 6841 – Balance: Pasivo
 - o 6842 – Balance: Patrimonio neto y exposiciones fuera de balance
 - o 6843 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - o 6844 – Desglose de los instrumentos financieros y de las garantías financieras recibidas

El módulo FC_200 estará vigente hasta las declaraciones correspondientes a septiembre de 2018, incluidas.

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FC_140:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2018-03-01/mod/fc_140.xsd
- FC_200:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2018-03-01/mod/fc_200.xsd
- FC_201:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2018-03-01/mod/fc_201.xsd

6.103 Presentación por las entidades de crédito de los estados financieros FC consolidados reservados (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados FC 140, FC 201 y FC 203.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “reserv_FC_2020-06”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FC_140:
 - o 6845 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte directa
 - o 6846 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Desglose por tipo de exposición
 - o 6848 – Actividad total con los residentes de cada país según la contraparte final. Tratamiento a efectos de riesgo-país

- FC_201:
 - o 6840 – Balance: Activo
 - o 6841 – Balance: Pasivo
 - o 6842 – Balance: Patrimonio neto y exposiciones fuera de balance
 - o 6843 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias

- FC_203:
 - o 6849 – Información complementaria sobre las entidades financieras dependientes y negocios conjuntos

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FC_140:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fc_140.xsd
- FC_201:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fc_201.xsd
- FC_203:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/reserv_fc/circ-4-2017/2020-06-01/mod/fc_203.xsd

6.104 Presentación por las entidades de crédito de los estados de estados públicos (estados PI y PC) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 3/2015). En vigor para declaraciones de junio de 2016 hasta noviembre de 2016.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_publicos_2016_06”. Esta taxonomía se compone de cinco módulos:

- PC_CON1:
 - o 6611 – Balance consolidado público – Activo
 - o 6612 - Balance consolidado público – Pasivo
 - o 6613 - Balance consolidado público - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - o 6602 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública
 - o 6603 - Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado público
 - o 6604 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - o 6605 - Estado de flujos de efectivo consolidado público

- PC_CON2:
 - o 6606 - Refinanciaciones y reestructuraciones consolidado público

- 6671 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - 6672 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - 6673 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - 6674 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - 6608 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España) consolidado público
 - 6609 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad consolidado público
 - 6701 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad total
 - 6702 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad en España
- PI_IN1:
- 4702 - Estado de ingresos y gastos reconocidos individual público
 - 6794 - Estado total de cambios en el patrimonio neto individual público
 - 7701 - Estado de flujos de efectivo individual público
- PI_IN2:
- 6795 - Refinanciaciones y reestructuraciones individual público
 - 6796 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - 6797 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - 6798 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - 6799 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)

- 6850 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público
 - 6851 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad individual público
 - 6852 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad total
 - 6853 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad en España
 - 6831 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario
 - 6832 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos
 - 6833 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)
 - 6834 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Movimientos de los valores nominales en el ejercicio
 - 6835 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Principales disponibles
 - 6836 - Mercado hipotecario individual público. Activos de sustitución del mercado hipotecario
 - 6837 - Mercado hipotecario individual público. Títulos hipotecarios emitidos
- PS_IN1:
- 2310 - Información de las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras cuya sede se encuentre en un país miembro del espacio económico europeo

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- PC_CON1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-5-2014/2016-06-01/mod/pc_con1.xsd
- PC_CON2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-5-2014/2016-06-01/mod/pc_con2.xsd
- PI_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-5-2014/2016-06-01/mod/pi_in1.xsd
- PI_IN2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-5-2014/2016-06-01/mod/pi_in2.xsd
- PS_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-5-2014/2016-06-01/mod/ps_in1.xsd

6.105 Presentación por las entidades de crédito de los estados de estados públicos (estados PI y PC) (Circular 4/2004 actualizada a la Circular 7/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_publicos_2016_12”. Esta taxonomía se compone de cinco módulos:

- PC_CON1:
 - o 6611 – Balance consolidado público – Activo
 - o 6612 - Balance consolidado público – Pasivo
 - o 6613 - Balance consolidado público - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - o 6602 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública
 - o 6603 - Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado público
 - o 6604 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - o 6605 - Estado de flujos de efectivo consolidado público

- PC_CON2:
 - o 6606 - Refinanciaciones y reestructuraciones consolidado público
 - o 6671 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - o 6672 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - o 6673 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - o 6674 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - o 6608 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España) consolidado público
 - o 6609 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad consolidado público
 - o 6701 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad total
 - o 6702 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad en España

- PI_IN1:
 - o 4702 - Estado de ingresos y gastos reconocidos individual público
 - o 6794 - Estado total de cambios en el patrimonio neto individual público
 - o 7701 - Estado de flujos de efectivo individual público

- PI_IN2:
 - 6795 - Refinanciaciones y reestructuraciones individual público
 - 6796 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - 6797 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - 6798 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - 6799 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - 6850 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público
 - 6851 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad individual público
 - 6852 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad total
 - 6853 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad en España
 - 6831 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario
 - 6832 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos
 - 6833 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)
 - 6834 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Movimientos de los valores nominales en el ejercicio
 - 6835 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Principales disponibles
 - 6836 - Mercado hipotecario individual público. Activos de sustitución del mercado hipotecario
 - 6837 - Mercado hipotecario individual público. Títulos hipotecarios emitidos
 - 7121 - Préstamos que sirven de garantía de las cédulas de internacionalización
 - 7122 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Cédulas de internacionalización

- 7123 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Bonos de internacionalización y préstamos que sirven de garantía (a)
 - 7127 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Bonos de internacionalización y préstamos que sirven de garantía (b)
 - 7125 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Activos de sustitución de las cédulas de internacionalización (a)
 - 7126 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Activos de sustitución de las cédulas de internacionalización (b)
 - 7131 - Cédulas territoriales individual pública. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales
 - 7132 - Cédulas territoriales individual pública. Cédulas territoriales emitidas
- PS_IN1:
- 2310 - Información de las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras cuya sede se encuentre en un país miembro del espacio económico europeo

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- PC_CON1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2016/2016-12-01/mod/pc_con1.xsd
- PC_CON2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2016/2016-12-01/mod/pc_con2.xsd
- PI_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2016/2016-12-01/mod/pi_in1.xsd
- PI_IN2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2016/2016-12-01/mod/pi_in2.xsd
- PS_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2016/2016-12-01/mod/ps_in1.xsd

6.106 Presentación por las entidades de crédito de los estados de estados públicos (estados PI y PC) (Circular 4/2017). En vigor para declaraciones desde enero de 2018 hasta noviembre de 2018.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “publicos_2018_01”. Esta taxonomía se compone de cinco módulos:

- PC_CON1:
 - 6611 – Balance consolidado público – Activo
 - 6612 - Balance consolidado público – Pasivo
 - 6613 - Balance consolidado público - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - 6602 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública
 - 6603 - Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado público
 - 6604 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - 6605 - Estado de flujos de efectivo consolidado público

- PC_CON2:
 - o 6606 - Refinanciaciones y reestructuraciones consolidado público
 - o 6671 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - o 6672 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - o 6673 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - o 6674 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - o 6608 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España) consolidado público
 - o 6609 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad consolidado público
 - o 6701 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad total
 - o 6702 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad en España

- PI_IN1:
 - o 2701 - Balance público individual. Activo
 - o 2702 - Balance público individual. Pasivo
 - o 2703 - Balance público individual - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - o 4701 - Cuenta de resultados pública individual
 - o 4702 - Estado de ingresos y gastos reconocidos individual público
 - o 6794 - Estado total de cambios en el patrimonio neto individual público
 - o 7701 - Estado de flujos de efectivo individual público

- PI_IN2:
 - o 6795 - Refinanciaciones y reestructuraciones individual público
 - o 6796 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - o 6797 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)

- 6798 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
- 6799 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
- 6850 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público
- 6851 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad individual público
- 6852 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad total
- 6853 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad en España
- 6831 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario
- 6832 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos
- 6833 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)
- 6834 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Movimientos de los valores nominales en el ejercicio
- 6835 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Principales disponibles
- 6836 - Mercado hipotecario individual público. Activos de sustitución del mercado hipotecario
- 6837 - Mercado hipotecario individual público. Títulos hipotecarios emitidos
- 7121 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Cédulas de internacionalización. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas de internacionalización
- 7122 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Cédulas de internacionalización
- 7123 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Bonos de internacionalización y préstamos que sirven de garantía (a)
- 7127 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Bonos de internacionalización y préstamos que sirven de garantía (b)
- 7125 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Activos de sustitución de las cédulas de internacionalización (a)
- 7126 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Activos de sustitución de las cédulas de internacionalización (b)
- 7131 - Cédulas territoriales individual pública. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

- 7132 - Cédulas territoriales individual pública. Cédulas territoriales emitidas
- PS_IN1:
 - 2310 - Información de las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras cuya sede se encuentre en un país miembro del espacio económico europeo

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- PC_CON1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-01-01/mod/pc_con1.xsd
- PC_CON2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-01-01/mod/pc_con2.xsd
- PI_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-01-01/mod/pi_in1.xsd
- PI_IN2:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-01-01/mod/pi_in2.xsd
- PS_IN1:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-01-01/mod/ps_in1.xsd

6.107 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) y por los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2019) de los estados de estados públicos (estados PI y PC). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2022 para entidades de crédito y desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2022 para establecimientos financieros de crédito.

Esta taxonomía se utiliza para el envío de los estados PI 1 a PI 13, PS 1 y PC 1 a PC 10.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “publicos_2018_12”. Esta taxonomía se compone de cinco módulos:

- PC_CON1:
 - 6611 – Balance consolidado público – Activo
 - 6612 - Balance consolidado público – Pasivo
 - 6613 - Balance consolidado público - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - 6602 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública
 - 6603 - Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado público
 - 6604 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado público
 - 6605 - Estado de flujos de efectivo consolidado público
- PC_CON2:
 - 6606 - Refinanciaciones y reestructuraciones consolidado público
 - 6671 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas

- 6672 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - 6673 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - 6674 - Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) consolidado público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)
 - 6608 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España) consolidado público
 - 6609 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad consolidado público
 - 6701 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad total
 - 6702 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica consolidado público. Actividad en España
- PI_IN1:
- 2701 - Balance público individual. Activo
 - 2702 - Balance público individual. Pasivo
 - 2703 - Balance público individual - Patrimonio neto - Pro memoria: exposiciones fuera de balance
 - 4701 - Cuenta de resultados pública individual
 - 4702 - Estado de ingresos y gastos reconocidos individual público
 - 6794 - Estado total de cambios en el patrimonio neto individual público
 - 7701 - Estado de flujos de efectivo individual público
- PI_IN2:
- 6795 - Refinanciaciones y reestructuraciones individual público
 - 6796 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas
 - 6797 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)
 - 6798 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda
 - 6799 - Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda

según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)

- 6850 - Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público
 - 6851 - Distribución de los préstamos a la clientela por actividad individual público
 - 6852 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad total
 - 6853 - Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual público. Actividad en España
 - 6831 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario
 - 6832 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos
 - 6833 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)
 - 6834 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Movimientos de los valores nominales en el ejercicio
 - 6835 - Mercado hipotecario individual público. Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles). Principales disponibles
 - 6836 - Mercado hipotecario individual público. Activos de sustitución del mercado hipotecario
 - 6837 - Mercado hipotecario individual público. Títulos hipotecarios emitidos
 - 7121 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Cédulas de internacionalización. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas de internacionalización
 - 7122 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Cédulas de internacionalización
 - 7123 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Bonos de internacionalización y préstamos que sirven de garantía (a)
 - 7127 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Bonos de internacionalización y préstamos que sirven de garantía (b)
 - 7125 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Activos de sustitución de las cédulas de internacionalización (a)
 - 7126 - Cédulas y bonos de internacionalización individual pública. Activos de sustitución de las cédulas de internacionalización (b)
 - 7131 - Cédulas territoriales individual pública. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales
 - 7132 - Cédulas territoriales individual pública. Cédulas territoriales emitidas
- PS_IN1:
- 2310 - Información de las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras cuya sede se encuentre en un país miembro del espacio económico europeo

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- PC_CON1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-12-01/mod/pc_con1.xsd
- PC_CON2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-12-01/mod/pc_con2.xsd
- PI_IN1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-12-01/mod/pi_in1.xsd
- PI_IN2:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-12-01/mod/pi_in2.xsd
- PS_IN1:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/publicos/circ-4-2017/2018-12-01/mod/ps_in1.xsd

6.108 Presentación por las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito del estado “Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos” (Circular 8/2015). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-fgd_2015-12”. Esta taxonomía se compone de un único módulo (FGD):

- Estados:
 - o ANEJO_1.a - Compartimento de Garantía de Depósitos [4850]
 - o ANEJO_1.b - Compartimento de Garantía de Valores [4850]

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circular_be_fgd/2015-11-30/mod/fgd.xsd

6.109 Presentación por las entidades adscritas de la Información para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (Circular 8/2015 actualizada a la Circular 1/2018). En vigor para declaraciones desde marzo de 2018 hasta marzo de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-fgd_2018-03”. Esta taxonomía se compone de tres módulos:

- FGD:
 - o 4850 - Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos
- SIP_1A:
 - o 4851 - Información sobre el fondo ex ante y la entidad perteneciente al SIP
- SIP_1B:
 - o 4852 - Información sobre el fondo ex ante. Entidad designada

- 4853 - Información sobre las entidades pertenecientes al SIP. Entidad designada

Para identificar los módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- FGD:
 - <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circ-8-2015/2018-03-01/mod/fgd.xsd>
- SIP_1A:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circ-8-2015/2018-03-01/mod/fgd_sip_1a.xsd
- SIP_1B:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/fgd/circ-8-2015/2018-03-01/mod/fgd_sip_1b.xsd

6.110 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2015 hasta noviembre de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados sobre los planes de financiación de conformidad con la Directriz EBA/GL/2014/04.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FP_2015-A-1”. Los datos monetarios de acuerdo a esta taxonomía deben ser reportados con una precisión de millones de Euros o superior (atributo “*decimals*” con valor -6 o mayor)¹⁰. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FP
 - 5101 Activo
 - 5102 Pasivo
 - 5103 Previsión de los coeficientes de liquidez
 - 5201 Depósitos garantizados y no garantizados e instrumentos financieros no garantizados similares a los depósitos
 - 5202 Fuentes de financiación del sector público
 - 5203 Estructuras de financiación innovadoras
 - 5204 Fijación de precios de los préstamos
 - 5205 Fijación de precios de los depósitos
 - 5206 Desajustes estructurales por divisas
 - 5207 Adquisición, cancelación y amortización y planes de disposición de préstamos
 - 5208 Adquisición, retirada y planes de disposición de depósitos
 - 5300 Perímetro de consolidación

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

¹⁰ Por tanto, el envío de información monetaria con precisión de miles de Euros (atributo “*decimals*” con valor -3) se considerará correcta.

- FP: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_fp/gl-2014-04/2015-05-29/mod/fp.xsd

6.111 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2016.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados sobre los planes de financiación de conformidad con la Directriz EBA/GL/2014/04.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FP_2016-A”. Los datos monetarios de acuerdo a esta taxonomía deben ser reportados con una precisión de millones de Euros o superior (atributo “*decimals*” con valor -6 o mayor)¹¹. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FP
 - o 5101 Activo
 - o 5102 Pasivo
 - o 5103 Previsión de los coeficientes de liquidez
 - o 5201 Depósitos garantizados y no garantizados e instrumentos financieros no garantizados similares a los depósitos
 - o 5202 Fuentes de financiación del sector público
 - o 5203 Estructuras de financiación innovadoras
 - o 5204 Fijación de precios de los préstamos
 - o 5205 Fijación de precios de los depósitos
 - o 5206 Desajustes estructurales por divisas
 - o 5207 Adquisición, cancelación y amortización y planes de disposición de préstamos
 - o 5208 Adquisición, retirada y planes de disposición de depósitos
 - o 5300 Perímetro de consolidación

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- FP: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_fp/gl-2014-04/2016-02-01/mod/fp.xsd

6.112 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2017.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados sobre los planes de financiación de conformidad con la Directriz EBA/GL/2014/04.

¹¹ Por tanto, el envío de información monetaria con precisión de miles de Euros (atributo “*decimals*” con valor -3) se considerará correcta.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FP_2016-A”. Los datos monetarios de acuerdo a esta taxonomía deben ser reportados con una precisión de millones de Euros o superior (atributo “*decimals*” con valor -6 o mayor)¹². Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FP
 - o 5101 Activo
 - o 5102 Pasivo
 - o 5103 Previsión de los coeficientes de liquidez
 - o 5201 Depósitos garantizados y no garantizados e instrumentos financieros no garantizados similares a los depósitos
 - o 5202 Fuentes de financiación del sector público
 - o 5203 Estructuras de financiación innovadoras
 - o 5204 Fijación de precios de los préstamos
 - o 5205 Fijación de precios de los depósitos
 - o 5206 Desajustes estructurales por divisas
 - o 5207 Adquisición, cancelación y amortización y planes de disposición de préstamos
 - o 5208 Adquisición, retirada y planes de disposición de depósitos
 - o 5300 Perímetro de consolidación

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno de los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- *FP*: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_fp/gl-2014-04/2016-11-15/mod/fp.xsd

6.113 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2018 y 2019.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados sobre los planes de financiación de conformidad con la Directriz EBA/GL/2014/04.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FP_2.8”. Los datos monetarios de acuerdo a esta taxonomía deben ser reportados con una precisión de millones de Euros o superior (atributo “*decimals*” con valor -6 o mayor)¹³. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FP
 - o 5101 Activo
 - o 5102 Pasivo
 - o 5103 Previsión de los coeficientes de liquidez

¹² Por tanto, el envío de información monetaria con precisión de miles de Euros (atributo “*decimals*” con valor -3) se considerará correcta.

¹³ Por tanto, el envío de información monetaria con precisión de miles de Euros (atributo “*decimals*” con valor -3) se considerará correcta.

- 5201 Depósitos garantizados y no garantizados e instrumentos financieros no garantizados similares a los depósitos
- 5202 Fuentes de financiación del sector público
- 5203 Estructuras de financiación innovadoras
- 5204 Fijación de precios de los préstamos
- 5205 Fijación de precios de los depósitos
- 5206 Desajustes estructurales por divisas
- 5207 Adquisición, cancelación y amortización y planes de disposición de préstamos
- 5208 Adquisición, retirada y planes de disposición de depósitos
- 5300 Perímetro de consolidación

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- FP: www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_fp/gl-2014-04/2018-03-31/mod/fp.xsd

6.114 Presentación por las entidades de crédito de estados FP de información sobre los Planes de Financiación [Directrices sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2019/05)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2020 y 2021.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito de los estados sobre los planes de financiación de conformidad con la Directriz EBA/GL/2019/05.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “FP_2.10.1”. Los datos monetarios de acuerdo a esta taxonomía deben ser reportados con una precisión de millones de Euros o superior (atributo “*decimals*” con valor -6 o mayor)¹⁴. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- FP
 - 5101 Activo
 - 5102 Pasivo
 - 5103 Previsión de los coeficientes de liquidez
 - 5201 Depósitos garantizados y no garantizados e instrumentos financieros no garantizados similares a los depósitos
 - 5202 Fuentes de financiación del sector público
 - 5203 Estructuras de financiación innovadoras
 - 5204 Fijación de precios de los préstamos
 - 5205 Fijación de precios de los depósitos
 - 5206 Desajustes estructurales por divisas
 - 5207 Adquisición, cancelación y amortización y planes de disposición de préstamos
 - 5208 Adquisición, retirada y planes de disposición de depósitos
 -

¹⁴ Por tanto, el envío de información monetaria con precisión de miles de Euros (atributo “*decimals*” con valor -3) se considerará correcta.

- 5041 Estado de resultados
- 5042 Estado de resultados para entidades pequeñas y no complejas
- 5500 Valores representativos de deuda: emisiones y amortizaciones

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- FP: http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_fp/gl-2019-05/2020-06-30/mod/fp.xsd

6.115 Presentación de estados Remuneración para las Entidades de Crédito (Circular 2/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “REM_2014_2”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de remuneración
 - 8010 - Información relativa a la remuneración de todo el personal
 - 8020 - Información relativa a la remuneración devengada por el colectivo identificado
 - 8030 – Desglose por bandas salariales de las personas cuya remuneración alcance o supere 1 millón de euros
 - 8040 - Información sobre las personas cuyas remuneraciones devengadas alcancen o superen 1 millón de euros en el año

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebarem_rem/gl-2014-07_08/2017-01-20/mod/rem.xsd

6.116 Presentación de estados Remuneración para las entidades de crédito (Circular 2/2016). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2019.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “REM_2018”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de remuneración
 - 8010 - Información relativa a la remuneración de todo el personal
 - 8020 - Información relativa a la remuneración devengada por el colectivo identificado
 - 8030 – Desglose por bandas salariales de las personas cuya remuneración alcance o supere 1 millón de euros
 - 8040 - Información sobre las personas cuyas remuneraciones devengadas alcancen o superen 1 millón de euros en el año

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebarem_rem/gl-2014-07_08/2019-02-07/mod/rem.xsd

6.117 Presentación de estados Remuneración para las entidades de crédito (EBA/GL/2014/07 y EBA/GL/2014/08). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “REM_3.0.1”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- SOLV_REM
 - 8010 - Información relativa a la remuneración de todo el personal
 - 8020 - Información relativa a la remuneración devengada por el colectivo identificado
 - 8030 – Desglose por bandas salariales de las personas cuya remuneración alcance o supere 1 millón de euros
- SOLV_REMHE
 - 8040 - Información sobre las personas cuyas remuneraciones devengadas alcancen o superen 1 millón de euros en el año

Para identificar estos módulos se deberá asignar los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- REM:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_rem/gl-2014-07/2021-02-28/mod/solv_rem.xsd
- REM_HE:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_rem/gl-2014-07/2021-02-28/mod/solv_remhe.xsd

6.118 Presentación de estados Remuneración para los establecimientos financieros de crédito (Circular 1/2022). En vigor para declaraciones de diciembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “REM_3.0.1”. Esta taxonomía se compone de dos módulos:

- SOLV_REM
 - 8010 - Información relativa a la remuneración de todo el personal
 - 8020 - Información relativa a la remuneración devengada por el colectivo identificado
 - 8030 – Desglose por bandas salariales de las personas cuya remuneración alcance o supere 1 millón de euros
- SOLV_REMHE
 - 8040 - Información sobre las personas cuyas remuneraciones devengadas alcancen o superen 1 millón de euros en el año

Para identificar estos módulos se deberá asignar los siguientes valores para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- SOLV_REM:

- http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_rem/gl-2014-07/2021-02-28/mod/solv_rem.xsd
- SOLV_REMHE:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/ebacrr_rem/gl-2014-07/2021-02-28/mod/solv_remhe.xsd

6.119 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución sobre datos de los pasivos [Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Liability Data Report LDR)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2018.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas T establecidas por la Junta Única de Resolución (Single Resolution Board SRB) relativos a los datos de los Pasivos (Liability Data Report LDR).

La taxonomía que modela estos estados se denomina “srb_res_ldr-2019”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- es_ldt
 - 8799 Identification of entities and other reporting details
 - 8701 Liability structure - outstanding amount
 - 8702 Own funds - regulatory requirements excluding leverage ratio
 - 8731 Intragroup liabilities
 - 8732 Intragroup guarantees - received
 - 8733 Intragroup guarantees - provided
 - 8704 Securities (including CET1, AT1 & Tier 2 instruments; excluding intragroup)
 - 8705 Deposits, not covered and not preferential (term deposits with residual maturity > 1 year, excluding intragroup)
 - 8706 Financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - 8707 Derivatives
 - 8708 Secured finance, excluding intragroup

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/srb_res/cp-2017-15/2018-09-01/mod/ldt.xsd

6.120 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Liability Data Report LDR), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Infraestructuras de Mercados Financieros (Financial Market Infrastructures), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Funciones Críticas (Critical Functions Report)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2019.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas T establecidas por la Junta Única de Resolución (Single Resolution Board SRB) relativos a los datos de los Pasivos (LDR), a los datos de las funciones críticas (CFR) y a la Infraestructura de los Mercados (FMI).

La taxonomía que modela estos estados se denomina “srb_res_2020“. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- es_ldt -LDR
 - o 8799 Identification of entities and other reporting details
 - o 8701 Liability structure - outstanding amount
 - o 8702 Own funds - regulatory requirements excluding leverage ratio
 - o 8731 Intragroup liabilities
 - o 8732 Intragroup guarantees - received
 - o 8733 Intragroup guarantees - provided
 - o 8704 Securities (including CET1, AT1 & Tier 2 instruments; excluding intragroup)
 - o 8705 All deposits (excluding intragroup)
 - o 8706 Other Financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - o 8707 Derivatives
 - o 8708 Secured finance, excluding intragroup
 - o 8709 Other non-financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - o 8712 Major counterparties (derivatives, commitments received)

- es_cfr -CFR
 - o 8798 General information (critical functions)
 - o 8721 Critical functions – Deposits
 - o 8722 Critical functions – Lending
 - o 8723 Critical functions - Payments, Cash, Settlement, Clearing, Custody
 - o 8724 Critical functions - Capital Markets
 - o 8725 Critical functions - Wholesale funding

- es_fmi -FMI
 - o 8830 FMI services - Providers and users
 - o 8831 FMI services - Mapping to critical functions
 - o 8832 FMI services - Mapping to core business lines
 - o 8833 FMI services - Key metrics

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef” del documento XBRL:

- es_ldt - LDR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2019-06-03/mod/ldt.xsd

- es_cfr -CFR
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2019-06-03/mod/cfr.xsd

- es_fmi -FMI
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2019-06-03/mod/ldt.xsd

6.121 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Liability Data Report LDR), Guía de la Junta Única

de Resolución relativa al reporte de la información sobre Infraestructuras de Mercados Financieros (Financial Market Infrastructures), Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Funciones Críticas (Critical Functions Report)]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2020.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas T establecidas por la Junta Única de Resolución (Single Resolution Board SRB) relativos a los datos de los Pasivos (LDR), a los datos de las funciones críticas (CFR) y a la Infraestructura de los Mercados (FMI).

La taxonomía que modela estos estados se denomina “srb_res_2021“. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- LDR
 - o 8799 Identification of entities and other reporting details
 - o 8701 Liability structure - outstanding amount
 - o 8702 Own funds - regulatory requirements
 - o 8731 Intragroup liabilities
 - o 8732 Intragroup guarantees - received
 - o 8733 Intragroup guarantees - provided
 - o 8704 Securities (including CET1, AT1 & Tier 2 instruments; excluding intragroup)
 - o 8705 All deposits (excluding intragroup)
 - o 8706 Other Financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - o 8707 Derivatives
 - o 8708 Secured finance, excluding intragroup
 - o 8709 Other non-financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - o 8712 Major counterparties (derivatives, commitments received)

- CFR
 - o 8798 General information (critical functions)
 - o 8721 Critical functions – Deposits
 - o 8722 Critical functions – Lending
 - o 8723 Critical functions - Payments, Cash, Settlement, Clearing, Custody
 - o 8724 Critical functions - Capital Markets
 - o 8725 Critical functions - Wholesale funding

- FMI
 - o 8830 FMI services - Providers and users
 - o 8831 FMI services - Mapping to critical functions
 - o 8832 FMI services - Mapping to core business lines
 - o 8833 FMI services - Key metrics

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef” del documento XBRL:

- LDR:
 - o http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/srbcrr_res/cp-2017-15/2020-07-22/mod/ldt.xsd
- CFR

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2020-07-22/mod/cfr.xsd
- **FMI**
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcr_res/cp-2017-15/2020-07-22/mod/fmi.xsd

6.122 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución. En vigor para declaraciones de diciembre de 2021.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas T establecidas por la Junta Única de Resolución (Single Resolution Board SRB) relativos a los datos de los Pasivos (LDR), a los datos de las funciones críticas (CFR) y a la Infraestructura de los Mercados (FMI).

La taxonomía que modela estos estados se denomina “srb_res_2021“. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- **LDR**
 - 8799 Identification of entities and other reporting details
 - 8701 Liability structure - outstanding amount
 - 8702 Own funds - regulatory requirements
 - 8731 Intragroup liabilities
 - 8732 Intragroup guarantees - received
 - 8733 Intragroup guarantees - provided
 - 8704 Securities (including CET1, AT1 & Tier 2 instruments; excluding intragroup)
 - 8705 All deposits (excluding intragroup)
 - 8706 Other Financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - 8707 Derivatives
 - 8708 Secured finance, excluding intragroup
 - 8709 Other non-financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - 8712 Major counterparties (derivatives, commitments received)
- **CFR**
 - 8798 General information (critical functions)
 - 8721 Critical functions – Deposits
 - 8722 Critical functions – Lending
 - 8723 Critical functions - Payments, Cash, Settlement, Clearing, Custody
 - 8724 Critical functions - Capital Markets
 - 8725 Critical functions - Wholesale funding
- **FMI**
 - 8830 FMI services - Providers and users
 - 8831 FMI services - Mapping to critical functions
 - 8832 FMI services - Mapping to core business lines
 - 8833 FMI services - Key metrics

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- **LDR:**

- <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcrres/cp-2017-15/2021-07-21/mod/ldt.xsd>
- CFR:
 - <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcrres/cp-2017-15/2021-07-21/mod/cfr.xsd>
- FMI:
 - <http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbcrres/cp-2017-15/2021-07-21/mod/fmi.xsd>

6.123 Presentación por las entidades de crédito de la Información para el Mecanismo Único de Resolución [Guidance of the Single Resolution Board on the Liability Data Report Version 1.0 dated 30.09.2022, Guidance of the Single Resolution Board on the Critical Functions Report Version 1.0 dated 30.09.2022, Guidance of the Single Resolution Board on the Financial Market Infrastructures Report Version 1.0 dated 30.09.2022) Artículo 7(1) del Reglamento de Ejecución 2018/1624, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1066 de la Comisión. En vigor para declaraciones de diciembre de 2022.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas T establecidas por la Junta Única de Resolución (Single Resolution Board SRB) relativos a los datos de los Pasivos (LDR), a los datos de las funciones críticas (CFR) y a la Infraestructura de los Mercados (FMI).

La taxonomía que modela estos estados se denomina “SRB_ResRep_2023“. Esta taxonomía tiene tres módulos definidos:

- LDR
 - 8799 Identification of entities and other reporting details
 - 8701 Liability structure - outstanding amount
 - 8702 Own funds - regulatory requirements
 - 8731 Intragroup liabilities
 - 8732 Intragroup guarantees - received
 - 8733 Intragroup guarantees - provided
 - 8704 Securities (including CET1, AT1 & Tier 2 instruments; excluding intragroup)
 - 8705 All deposits (excluding intragroup)
 - 8706 Other Financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - 8707 Derivatives
 - 8708 Secured finance, excluding intragroup
 - 8709 Other non-financial liabilities (not included in other tabs, excluding intragroup)
 - 8712 Major counterparties (derivatives, commitments received)
- CFR
 - 8798 General information (critical functions)

- 8721 Critical functions – Deposits
- 8722 Critical functions – Lending
- 8723 Critical functions - Payments, Cash, Settlement, Clearing, Custody
- 8724 Critical functions - Capital Markets
- 8725 Critical functions - Wholesale funding
- FMI
 - 8830 FMI services - Providers and users
 - 8831 FMI services - Mapping to critical functions
 - 8832 FMI services - Mapping to core business lines
 - 8833 FMI services - Key metrics

Para identificar estos módulos, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- LDR:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbccr_res/cp-2017-15/2022-06-01/mod/ldt.xsd
- CFR:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbccr_res/cp-2017-15/2022-06-01/mod/cfr.xsd
- FMI:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/srbccr_res/cp-2017-15/2022-06-01/mod/fmi.xsd

6.124 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2019.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas Z elaboradas por la Autoridad Bancaria Europea y establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “eba_res_2.9” y consta de un módulo definido:

- es_Resol _ RESOL
 - 8901 Estructura organizativa (ORG)
 - 8902 Estructura del pasivo (LIAB)
 - 8903 Requisitos de fondos propios (OWN)
 - 8904 Interconexiones financieras intragrupo (IFC)
 - 8951 Contrapartes principales del pasivo (MCP 1)
 - 8952 Contrapartes principales fuera de balance (MCP 2)
 - 8906 Garantía de depósitos (DIS)
 - 8971 Evaluación del carácter esencial de las funciones económicas (FUNC 1)
 - 8972 Correspondencias de las funciones esenciales por entes jurídicos (FUNC 2)
 - 8973 Correspondencias de las ramas de actividad principales por entes jurídicos (FUNC 3)

- 8974 Correspondencias de las funciones esenciales con las ramas de actividad principales (FUNC 4)
- 8908 Servicios esenciales (SERV)
- 8909 Servicios de IMF: proveedores y usuarios; correspondencias con las funciones esenciales (IMF)
- 8911 Sistemas de información esenciales (información general) (CIS 1)
- 8912 Correspondencias de los sistemas de información (CIS 2)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- es_Resol _ RESOL
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_res/cir-2018-1624/2019-04-30/mod/resol.xsd

6.125 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2020.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas Z elaboradas por la Autoridad Bancaria Europea y establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “eba_res_2.10” y consta de un módulo definido:

- RESOL
 - 8901 Estructura organizativa (ORG)
 - 8902 Estructura del pasivo (LIAB)
 - 8903 Requisitos de fondos propios (OWN)
 - 8904 Interconexiones financieras intragrupo (IFC)
 - 8951 Contrapartes principales del pasivo (MCP 1)
 - 8952 Contrapartes principales fuera de balance (MCP 2)
 - 8906 Garantía de depósitos (DIS)
 - 8971 Evaluación del carácter esencial de las funciones económicas (FUNC 1)
 - 8972 Correspondencias de las funciones esenciales por entes jurídicos (FUNC 2)
 - 8973 Correspondencias de las ramas de actividad principales por entes jurídicos (FUNC 3)
 - 8974 Correspondencias de las funciones esenciales con las ramas de actividad principales (FUNC 4)
 - 8908 Servicios esenciales (SERV)
 - 8909 Servicios de IMF: proveedores y usuarios; correspondencias con las funciones esenciales (IMF)
 - 8911 Sistemas de información esenciales (información general) (CIS 1)
 - 8912 Correspondencias de los sistemas de información (CIS 2)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- RESOL

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_res/cir-2018-1624/2020-06-30/mod/resol.xsd

6.126 Presentación por las entidades de crédito de la Información a efectos de los Planes de Resolución [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2021.

Esta taxonomía se utilizará para el envío de la Información de las plantillas Z elaboradas por la Autoridad Bancaria Europea y establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “eba_res_3.1.1” y consta de un módulo definido:

- RESOL
 - 8901 Estructura organizativa (ORG)
 - 8902 Estructura del pasivo (LIAB)
 - 8903 Requisitos de fondos propios (OWN)
 - 8904 Interconexiones financieras intragrupo (IFC)
 - 8951 Contrapartes principales del pasivo (MCP 1)
 - 8952 Contrapartes principales fuera de balance (MCP 2)
 - 8906 Garantía de depósitos (DIS)
 - 8971 Evaluación del carácter esencial de las funciones económicas (FUNC 1)
 - 8972 Correspondencias de las funciones esenciales por entes jurídicos (FUNC 2)
 - 8973 Correspondencias de las ramas de actividad principales por entes jurídicos (FUNC 3)
 - 8974 Correspondencias de las funciones esenciales con las ramas de actividad principales (FUNC 4)
 - 8908 Servicios esenciales (SERV)
 - 8909 Servicios de IMF: proveedores y usuarios; correspondencias con las funciones esenciales (IMF)
 - 8911 Sistemas de información esenciales (información general) (CIS 1)
 - 8912 Correspondencias de los sistemas de información (CIS 2)

Para identificar este módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- RESOL
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_res/cir-2018-1624/2021-07-15/mod/resol.xsd

6.127 Presentación por las entidades de crédito de los resultados de cierre de la entidad adquirida en combinaciones de negocios. En vigor para declaraciones desde marzo de 2017 hasta septiembre de 2020.

Esta taxonomía se utiliza para remitir al Banco de España la información sobre los resultados de la entidad adquirida o absorbida en una combinación de negocios en los formatos de los estados FINREP a la fecha de toma de control por la entidad adquirente o absorbente.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es_cta_cierre”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- Cta_cierre:
 - o 6429 Estado de resultados
 - o 6961 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
 - o 6962 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - o 6963 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
 - o 6964 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
 - o 6965 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
 - o 6966 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
 - o 6967 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
 - o 6991 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

Para identificar el módulo a declarar, se deberá utilizar uno los siguientes valores para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

-

http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cta_cierre/cuenta_cierre/2017-09-12/mod/cta_cierre.xsd

6.128 Presentación por las entidades de crédito (Circular 4/2017) de los estados financieros reservados trimestrales FI 143 y FI 152 detalle de préstamos sobre bienes inmuebles comerciales y residenciales para cumplir con la Recomendación JERS/2016/14. En vigor para declaraciones desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021.

La taxonomía que modela este estado se denomina “es_JERS_2020_12”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- JERS_1:
 - o 4755 – Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales en construcción o promoción inmobiliaria. Saldo vivos al final del período (negocios en España)
 - o 4756 Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales en construcción o promoción inmobiliaria. Nuevas operaciones en el periodo (negocios en España)
 - o 4757 - Préstamos sobre bienes inmuebles para cesión en arrendamiento. Saldo vivos al final del periodo (negocios en España)
 - o 4758 - Préstamos sobre bienes inmuebles para cesión en arrendamiento. Nuevas operaciones en el periodo (negocios en España)
 - o 4759 - Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales para uso propio. Saldo vivos al final del periodo (negocios en España)
 - o 4761 - Préstamos sobre bienes inmuebles comerciales para uso propio. Nuevas operaciones en el periodo (negocios en España)
 - o 4762 - Préstamos a hogares sobre bienes inmuebles residenciales (negocios en España). Información complementaria. Saldo vivos al final del período.

- 4763 - Operaciones nuevas en el período. Distribución por tramos de LTV-O; por tramos de LTI-O; por tramos de DTI-O; por tramos de LSTI-O y por vencimiento

Para identificar el módulo, se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- JERS_1:

http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/jers/circ-4-2017/2020-03-31/mod/jers_1.xsd

6.129 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre Moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Real Decreto-ley 20/2021). En vigor para declaraciones desde octubre de 2021 hasta abril de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “MP_RDL_20_2021”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- RDL20-2021

- 2021 Información sobre Moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la Isla de La Palma (RD-I 20/2021)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/mp_20_2021/rdl_20_2021/2021-10-01/mod/rdl20-2021.xsd

6.130 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021 y 17/2022). En vigor para declaraciones de diciembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “MP2_RDL_20_2021”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- RDL20-2021

- 2022 Información sobre segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la Isla de La Palma (Ampliación RD-I 17/2022)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbnl/fws/mp_20_2021/rdl_20_2021/2022-12-01/mod/rdl20-2021.xsd

6.131 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre la ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021, 17/2022 y 20/2022]. En vigor para declaraciones de marzo de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “MP3_RDL_20_2021”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- RDL20-2021
 - o 2023 Información sobre la ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la Isla de La Palma (Ampliación RD-I 17/2022 y RD-I 20/2022)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/mp_20_2021/rdl_20_2021/2023-03-01/mod/rdl20-2021.xsd

6.132 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de la información sobre la nueva ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma [Reales Decreto-ley 20/2021, 17/2022, 20/2022 y 5/2023]. En vigor para declaraciones de septiembre de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “MP4_RDL_20_2021”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- RDL20-2021
 - o 2026 Información sobre la ampliación del plazo de suspensión de la segunda moratoria de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la Isla de La Palma (Ampliación RD-I 17/2022, RD-I 2022 y RD-I 5/2023)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/mp_20_2021/rdl_20_2021/2023-09-01/mod/rdl20-2021.xsd

6.133 Presentación por las entidades de crédito de la información sobre el Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y Capacidad total de absorción de pérdidas (estados MREL/TLAC) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763]. En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta noviembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “EBA_MREL_TLAC_3.0.1” Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- MREL_TLAC

- 6801 Indicadores clave para el MREL y el TLAC (grupos/entidades de resolución) (KM2)
- 6802 Capacidad y composición del MREL y el TLAC (grupos/entidades de resolución) (TLAC1)
- 6803 MREL interno y TLAC interno (ILAC)
- 6804 Estructura de financiación de los pasivos admisibles (LIAB MREL)
- 6805 Orden de prelación de acreedores (sociedad que no sea una entidad de resolución) (TLAC2)
- 6806 Orden de prelación de acreedores (entidades de resolución) (TLAC3)
- 6807 Instrumentos que se rigen por el Derecho de un tercer país (MTCI)

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_mrel/its-006-2020/2021-02-28/mod/mrel_tlac.xsd

6.134 Presentación por las entidades de crédito de las Notificaciones sobre la Impracticabilidad (Draft implementing standards for the notification of impracticability of contractual recognition of the bail-in clause under Article 55(8) of Directive 2014/59/EU). En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta noviembre de 2022.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “NOTIF_IMPRACTICABILITY_3.0.1”. Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- NOTIF_IMP:
 - 8810 Notification Identification
 - 8811 Impracticability of contractual recognition of bail-in by contract/instrument
 - 8812 Impracticability of contractual recognition of bail-in by category
 - 8820 Liability Insolvency Classes

Anejo I:

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “xlink:href” del elemento “link:schemaRef”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_imprac/its-009-2020/2021-02-28/mod/notif_imp.xsd

6.135 Presentación por las entidades de crédito y por los establecimientos financieros de crédito de estados Código de Buenas Prácticas (Ley 1/2013). En vigor para declaraciones desde octubre de 2013 hasta abril de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-cbp”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de código de buenas prácticas
 - 8611 - Operaciones nuevas solicitadas en el mes
 - 8612 - Operaciones pendientes de resolución al final del mes
 - 8621 - Operaciones realizadas en el mes (incluye tanto operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)

- 8622 - Pro memoria: Datos de las daciones en pago realizadas en el mes y declaradas originalmente en otras situaciones en meses anteriores
- 8623 - Pro memoria: Quitas aceptadas que proceden de reestructuraciones viables declaradas como tales en meses anteriores
- 8624 - Pro memoria: Propuestas de quita efectuadas por el cliente no aceptadas por la entidad y distintas de las mencionadas en el apartado 2 c del código
- 8631 - Operaciones denegadas durante el mes (incluye tanto las operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
- 8632 - Operaciones denegadas en el mes que provienen de solicitudes de meses anteriores pendientes de resolver
- 8633 - Desistimientos del cliente durante el mes (incluye tanto operaciones solicitadas en el mes como en meses anteriores)
- 8640 - Número de préstamos por tramos de deuda pendiente
- 8650 - Reclamaciones presentadas ante la entidad en relación con lo establecido en el RD-L 6/2012
- 8660 - Información sobre ejecuciones hipotecarias

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cbp/ley1_2013/2013-10-01/mod/ind_tcbp.xsd

6.136 Presentación por las entidades de crédito de la información complementaria en base consolidada con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451]. En vigor para declaraciones desde junio de 2021 hasta mayo de 2023.

En este apartado se detalla el formato que ha de seguirse para la presentación por las entidades de crédito del estado que contiene la información complementaria en base consolidada con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM de conformidad con la Directiva 2013/36/UE.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “GSII_3.0.1”. Esta taxonomía tiene solo un módulo definido:

- SOLV_GSII
 - 3900 Indicadores EISM y partidas UBE

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacrr_gsii/its-005-2020/2021-02-28/mod/solv_gsii.xsd

6.137 Presentación de estados Remuneración para los establecimientos financieros de crédito (Circular 3/2008 actualizada a Circular 4/2011). En vigor para declaraciones desde diciembre de 2010 hasta diciembre 2021.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “es-be-rem”. Esta taxonomía se compone de un único módulo:

- Estados de remuneración
 - o 8110 - Información relativa a la remuneración de todos los empleados
 - o 8120 - Información relativa a la remuneración devengada por los “empleados identificados”
 - o 8130 - Información sobre las personas cuyas remuneraciones devengadas superaron un millón de euros en el año

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/rem/2011-4/2011-11-30/solv_rm.xsd

6.138 Presentación por las entidades de crédito, por los establecimientos financieros de crédito y por las sociedades de garantía recíproca de la información sobre operaciones denegadas establecida en el Código Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021. En vigor para declaraciones desde julio de 2021 hasta junio de 2023.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “CBP_RDL_5_2021” Esta taxonomía tiene un módulo definido:

- RDL_5-2021
 - o 2750 Información del Código de Buenas Prácticas del Real Decreto-ley 5/2021. Operaciones denegadas.

Para identificar el módulo a declarar, se deberá se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*”:

- o http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/cbp_5_2021/rd-ley_5-2021/2021-07-01/mod/rdl_5-2021.xsd

6.139 Presentación por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito de los estados de riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión (IRRBB) [Reglamento de Ejecución (UE) 2021/45 de la Comisión]. En vigor para declaraciones de diciembre de 2023 hasta junio de 2024.

La taxonomía que modela estos estados se denomina “IRRBB_3.3.2”. Esta taxonomía se compone de un módulo:

- SOLV_IRRBB
 - o 3301 Evaluation of the IRRBB: EVE/NII SOT and MV changes
 - o 3302 Breakdown of sensitivity estimates
 - o 3303 Breakdown of sensitivity estimates (simplified for 'Other' institutions)
 - o 3304 Breakdown of sensitivity estimates (simplified for SNCIs)
 - o 3305 Repricing cash flows

- 3306 Repricing cash flows (simplified for 'Other' institutions)
- 3307 Repricing cash flows (simplified for SNCIs)
- 3308 Relevant parameters
- 3309 Relevant parameters (simplified for SNCIs and 'Other' institutions)
- 3310 General qualitative information
- 3311 Qualitative information "currency by currency"
- 3312 General qualitative information (simplified for SNCIs and 'Other' institutions)
- 3313 Qualitative information "currency by currency" (simplified for SNCIs and 'Other' institutions)

Para identificar este módulo se deberá asignar el siguiente valor para el atributo “*xlink:href*” del elemento “*link:schemaRef*” del documento XBRL:

- SOLV_IRRBB:
 - http://www.bde.es/es/fr/xbrl/fws/ebacr_ irrbb/its-2023-03/2023-10-15/mod/solv_ irrbb.xsd

7 FORMATO DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La documentación deberá enviarse en el formato que se indique para cada clase de documento. En el caso de formato PDF, el documento deberá generarse directamente a partir del soporte original en formato electrónico. Por tanto, se evitará el envío de documentación obtenida mediante el uso de escáneres u otros dispositivos ópticos a partir de documentación en papel¹⁵. Únicamente se permitirá el uso de este tipo de dispositivos para aquellas hojas que hayan sido firmadas manualmente por terceros (por ejemplo, el informe de auditoría).

En aquéllos casos que se requiera de acuerdo a las normas enviadas al efecto por el departamento de Información Financiera y Central de Riesgos, el documento deberá firmarse electrónicamente, según se describe en el apartado FIRMA ELECTRÓNICA de este documento. Para ello, la entidad podrá utilizar su propio software o hacer uso de la utilidad de firma en el menú de servicios de SIF (misma opción que se utiliza para la firma de estados financieros en formato XBRL).

El fichero obtenido deberá comprimirse mediante algoritmo ZIP de forma previa a su envío oficial mediante el sistema SIF.

Asimismo, cada documento deberá ser identificado para su correcta clasificación, para lo cual se deberán dar valores apropiados a cada uno de los campos indicados a continuación:

- **Entidad presentada.** Código de cuatro dígitos del registro oficial de entidades de Banco de España correspondiente a la entidad. Este campo es necesario debido a que las entidades pueden optar por delegar el proceso de presentación de documentación en entidades presentadoras, de forma equivalente al procedimiento utilizado para la presentación de estados financieros.
- **Periodo.** Mes y año al que se refiere la información.
En el caso de información de carácter anual, deberá referirse al mes de Diciembre.
En el caso de información de carácter no periódico, deberá referirse al mes en el que se realiza el envío.
- **Categoría.** Permite la clasificación de la información enviada respecto a quién es el sujeto de la información. Se definen las siguientes categorías:
 - Categoría 1: Información propia individual de la entidad informante
 - Categoría 2: Información propia consolidada de la entidad informante
 - Categoría 3: Información individual de filiales extranjeras
 - Categoría 4: Información consolidada de filiales extranjeras
 - Categoría 5: Información individual de la entidad extranjera de la que forman parte
 - Categoría 6: Información consolidado del grupo extranjero más amplio del que forman parte
- **Código filial extranjera** (código IFyCIR). Código de identificación de la filial extranjera de la que se remite información (únicamente necesario en el caso de las categorías 3 y

¹⁵ Esta restricción se impone debido a que el tamaño de un documento obtenido mediante dispositivos de este tipo es mucho mayor que si se obtiene directamente mediante software de conversión a formato PDF.

4). El formato es el utilizado en el estado C.5. Se contempla un código especial para documentación de ámbito general de todas las filiales y no de una en particular (código 0000)

- **Tipo de documento.** Permite una clasificación temática del documento enviado. La codificación del tipo se ha estructurado mediante dos números (tipo principal y tipo secundario) separados por un punto. Si el tipo secundario se omite, se asume que es cero. A continuación, se listan los tipos de documentos gestionados por el sistema:

Código	Descripción del tipo
1	Información pública (cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría en un único documento). Si se dispone de los documentos individuales, deben utilizarse los tipos 1.1, 1.2 y 1.3)
1.1	Cuentas Anuales
1.2	Informes de gestión
1.3	Informes de auditoría
2	Otros documentos depositados en el Registro Mercantil
3	Otros informes de Auditoría
4	Informe complementario de Auditoría
5	Estudios actuariales
6	Accionistas y altos cargos de entidades financieras extranjeras participadas
8	Aplicación de criterios de casa matriz
10	Créditos a consejeros
11	IAC (Informe de proceso de autoevaluación)
12	Presupuesto o plan de negocio- Combinaciones de Negocios
13	OBS
14	Informes de comisión de control
16	Estado de autocartera mensual
18	Póliza de seguro y justificante de pago de prima anual
19	IFM. Información sobre participaciones en el capital o derechos de voto. Anejo I Circular 1/2024
20.1	TAS. Variaciones en la estructura del capital. Traspaso de umbrales. Estado XII
20.2	TAS. Variaciones en la estructura del capital. Adquisiciones 5%. Estado XII
21.1	ECM. Variaciones en la estructura del capital. Traspaso de umbrales. Anejo 4.4
21.2	ECM. Variaciones en la estructura del capital. Adquisiciones 5%. Anejo 4.4
21.3	ECM. Nuevo accionista (persona física). Anejo 4.2
21.4	ECM. Nuevo accionista (persona jurídica). Anejo 4.3
23	Informe del auditor sobre protección de activos de clientes
24	Declaraciones de agentes de promoción y comercialización
25.1	Certificados de cumplimiento de los requisitos de exención de requerimientos por las sucursales de entidades de crédito no pertenecientes al Espacio Económico Europeo [Norma 1.5 de la Circular 3/2008]
25.2	Certificados de cumplimiento de los requisitos de excepción a los límites de determinados riesgos de filiales de entidades de crédito extranjeras en España [Norma 103.1.1 n) de la Circular 3/2008]

26	Sociedades de Reafianzamiento. Información Financiera
27	Informe de grado de cumplimiento del plan de integración
28	Auditoría interna sobre modelo de riesgo de crédito
29	Auditoría interna sobre modelo de riesgo de mercado
30	Auditoría interna sobre modelo de riesgo operacional
32	Cuadro de Distribución del Riesgo de Crédito
33	EP. Información sobre participaciones en el capital o derechos de voto. Anejo I Circular 1/2024
36	Estado sobre las personas sujetas a valoración de idoneidad según Real Decreto 256/2013
37	Estado PDH3 Protección Deudores Hipotecarios. Operaciones denegadas por incumplimiento de los requisitos por otras causas
38	Información mensual sobre protección de deudores hipotecarios. Operaciones denegadas por otras causas y desistimientos. Denegación
39	Información mensual sobre protección de deudores hipotecarios. Operaciones denegadas por otras causas y desistimientos. Desistimiento
40	Cuestionario cualitativo de tasadoras
41	TLTRO Reporting (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
42	Informe bancario anual
43	Reglamento interno de conducta de Sociedades de Tasación
44	Tasa de supervisión. Datos de los factores para el cálculo
44.1	Tasa de supervisión. Datos de los factores para el cálculo. Total Activo
44.2	Tasa de supervisión. Datos de los factores para el cálculo. Total Exposición Riesgo
45	Acuerdos con los partidos políticos sobre condiciones de deuda
46	Comisiones a satisfacer por retirada de efectivo en cajeros. Emisoras de tarjetas. Información anual
47	Comisiones a satisfacer por retirada de efectivo en cajeros. Emisoras de tarjetas. Actualización
48	Comisiones a percibir por retirada de efectivo en cajeros. Titulares de Cajeros. Información anual
49	Comisiones a percibir por retirada de efectivo en cajeros. Titulares de Cajeros. Actualización
50	Información sobre titulizaciones
51	TLTRO II Reporting (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
52	Relaciones de cargos en entidades o sociedades de los Altos Cargos
54	Estado T3 Cobertura del riesgo de crédito (SGR)
55	Estados Fundaciones bancarias
56	Plan de recuperación
57	Sistema de comunicación de cláusulas suelo
58	Documento Informativo de las Comisiones de Cuentas de Pago
58.1	Cuenta nómina/pensión
58.2	Cuenta digital
58.3	Cuenta joven
58.4	Cuenta básica

58.5	Otras cuentas
59	TLTRO III Reporting (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.1	TLTRO III Reporting Subasta 1 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.2	TLTRO III Reporting Subasta 2 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.3	TLTRO III Reporting Subasta 3 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.4	TLTRO III Reporting Subasta 4 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.5	TLTRO III Reporting Subasta 5 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.6	TLTRO III Reporting Subasta 6 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.7	TLTRO III Reporting Subasta 7 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.8	TLTRO III Reporting Subasta 8 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.9	TLTRO III Reporting Subasta 9 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.10	TLTRO III Reporting Subasta 10 (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.11	TLTRO III Reporting Segundo periodo referencia (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.12	TLTRO III Reporting Periodo de referencia especial opcional (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
59.13	TLTRO III Reporting Periodo de referencia especial adicional (Información sobre operaciones de financiación a plazo más largo)
60	Detalle de reprecio de las carteras de deuda en el banking book y sus derivados
61	Moratoria de deudas por la crisis sanitaria del covid 19
62.1	COVID19 Loans and Advances Committed Lines template
62.2	COVID19 Overview and Operational Continuity template
62.3	COVID19 Market Risk Template
62.4	COVID19 Moratoria and State Guarantees Template
62.5	COVID19 Forecasts BS, P&L and solvency
63	Sucursales no UE. Artículo 17.3 RD de Desarrollo de la LOSS
64	Sucursales no UE. Norma 4, apartado 7 bis Circular 2/2016
65	Información de la Circular 1/2023
65.1	BG 1 - Información sobre las emisiones incluidas en los programas autorizados de bonos garantizados (Circular 1/2023)
65.2	IM 1 - Información sobre las emisiones de instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento (Circular 1/2023)

65.3	Organización y gestión del registro especial del conjunto de cobertura (Norma 9 - Circular 1/2023)
65.4	Órgano de control del conjunto de cobertura (Norma 10 - Circular 1/2023)
66	Código Conducta IRPH. Información de Transmitedentes

- **Código de subtipo y nombre de subtipo:** cuando una entidad deba remitir más de un documento asociado a un tipo de documento (para un mismo periodo, categoría,...), se deberá hacer uso del subtipo. Cada documento deberá asignarse a un código de subtipo distinto. Los subtipos no están predefinidos en el sistema (con la salvedad del subtipo cero que corresponde al documento principal), por lo que la entidad deberá asignar un código y una descripción (salvo en el caso del subtipo cero). Una vez asignado un código, este deberá reutilizarse para envíos posteriores del mismo documento de forma consistente.

Por ejemplo: una entidad que envíe varios informes actuariales deberá utilizar subtipos distintos para identificar cada colectivo. Una entidad que envíe un documento con aclaraciones a las cuentas anuales, deberá utilizar un subtipo distinto del 0 (el subtipo 0 se reserva para la propia cuenta anual).

En el caso de envío de **documentos de carácter no periódico** (tipos 19, 20, 21 y 22), para cada uno de los documentos en los que coincida “entidad presentada”, “periodo”, “categoría” y “tipo de documento”, será necesario crear y asignarle un subtipo diferente con el fin de que la aplicación los considere como documentos distintos.

Por ejemplo: si una misma entidad envía en el mes de marzo tres documentos diferentes tipo 19.2 “*Variaciones en la estructura del capital. Adquisiciones 1%*”, cada uno de los tres deberá llevar asignado un subtipo diferente.

7.1 Procedimiento de envío vía correo electrónico

El sistema permite el envío de la documentación mediante correo electrónico. El sistema soporta dos formatos de envío: el formato de fichero único y el formato de fichero múltiple. El primero se mantiene por compatibilidad con las versiones anteriores del sistema, pero está limitado a un documento por correo. En caso de que se desee enviar más de un documento de forma simultánea, deberá utilizarse el formato multifichero.

El correo electrónico debe estar firmado con el certificado de componente informático de la entidad y cifrado. Para el cifrado, la entidad debe tener en la agenda de su cliente de correo un contacto con la dirección correo@procesos.bde.es en la que se asocie el certificado para el intercambio telemático de archivos por correo electrónico con el Banco de España, disponible en <http://pki.bde.es/certs>. Dado que dicho certificado ha sido emitido por la Autoridad de Certificación (AC) Corporativa del Banco de España, será también necesario que el cliente de correo tenga instalado el certificado de dicha AC, así como el de la AC Raíz, ambos disponibles en la misma dirección. La operativa técnica para realizar esta configuración es completamente dependiente del cliente de correo, por lo que, en caso de duda, será necesario consultar la documentación de dicho cliente

Tras el envío de documentación, el sistema enviará notificaciones a la dirección de correo electrónico asociada a su certificado de componente informático, informando de la correcta recepción de la información o indicando las anomalías detectadas.

7.1.1 Formato de fichero único

El mensaje deberá tener las siguientes propiedades:

Para: correo@procesos.bde.es

Asunto: SIFDOC-E00EEEE (donde “EEEE” es el código del registro de entidades de la entidad presentadora de la información).

Archivo adjunto: un fichero ZIP con un único documento.

Cuerpo del mensaje: incluye una lista de los campos de identificación del documento con sus respectivos valores. Cada campo se debe incluir en una línea formada por un código que identifica el campo, separado por dos puntos, un espacio y el valor asignado al campo:

Campo	Código identificación del campo	Formato	Obligatorio / opcional
Entidad presentada	EPresentada	NNNN (4 dígitos)	Obligatorio
Periodo	Periodo	YYYY/MM (cuatro dígitos para el año y dos dígitos para el mes, con una barra como separador)	Obligatorio
Categoría	Categoria	N (un dígito del 1 al 6)	Obligatorio
Código filial extranjera/matriz o grupo del que forme parte	CodigoFilial	Filiales extranjeras: Codificación utilizada en el estado C.5. Para representar información común a todas las filiales se debe utilizar el valor especial 0000 Resto: Codificación utilizada en el estado C.5.	Obligatorio para las categorías 3, 4. No requerido en el resto
Tipo de documento	TDocumento	N{1,3}{.N{1,3}}? : Dos códigos numéricos correspondientes al tipo principal y al tipo secundario, separados por un punto. Si el punto y el tipo secundario se omiten, se asumirá el código 0.	Obligatorio
Subtipo	Subtipo	N{1,3} (código de hasta 3 dígitos). El valor 0 (valor por defecto) corresponde al documento principal del tipo.	Establecido por la aplicación o Opcional. Si no se indica se asume 0.
Nombre subtipo	Nombre	Campo Alfanumérico (máximo 40 caracteres)	Obligatorio para subtipos distintos del 0

Ejemplo: cuerpo del mensaje para la presentación de aclaraciones a las cuentas anuales de Diciembre de 2008, correspondientes a la entidad individual con código 9000.

EPresentada: 9000

Periodo: 2008/12
 Categoría: 1
 CodigoFiliar: GB000743781
 TDocumento: 1.1
 Subtipo: 1
 Nombre: Aclaraciones a las cuentas anuales

7.1.2 Formato de fichero múltiple

El mensaje deberá tener las siguientes propiedades:

Para: correo@procesos.bde.es

Asunto: SIFDOC-E00EEEE (donde "EEEE" es el código del registro de entidades de la entidad presentadora de la información).

Archivo adjunto: un fichero ZIP con uno o varios documentos. La codificación del nombre de cada uno de estos documentos determina el valor de los campos de identificación de acuerdo al siguiente formato:

E00{entidad}-{periodo}-C{categoría}-F{código_filiar}-T{tipo}-S{subtipo}-N{nombre}.extension

Campo	Prefijo	Formato	Obligatorio / opcional
Entidad presentada	E00	NNNN ("E00" y 4 dígitos)	Obligatorio
Periodo	P	YYYYMM (cuatro dígitos para el año y dos dígitos para el mes)	Obligatorio
Categoría	C	N (un dígito del 1 al 6)	Obligatorio
Código filial extranjera/matriz entidad de la que forme parte	F	Filiales extranjeras Codificación utilizada en el estado C.5. Para representar información común a todas las filiales se debe utilizar el valor especial 0000. Resto: Codificación utilizada en el estado C.5.	Obligatorio para las categorías 3, 4. No requerido en el resto
Tipo de documento	T	N{1,3}{.N{1,3}}? : dos códigos numéricos correspondientes al tipo principal y al tipo secundario, separados por un punto. Si el punto y el tipo secundario se omiten, se asumirá El código 0.	Obligatorio
Subtipo	S	N{1,3} (código de hasta 3 dígitos)	Opcional. Si no se indica se asume 0.
Nombre subtipo	N	Campo alfanumérico (máximo 40 caracteres).	Obligatorio para subtipos distintos del 0. Para el

			subtipo 0, se asume la descripción de su tipo.
--	--	--	--

Ejemplos:

Entidad 9000, diciembre 2008, categoría 3, filial GB000123425, tipo 11, subtipo 1, nombre “Comentarios IAC”:

- E009000-P200812-C3-FGB000123425-T11-S1-NComentarios IAC.pdf
o bien (T11 es equivalente a T11.0)
- E009000-P200812-C3-FGB000123425-T11.0-S1-NComentarios IAC.pdf

Entidad 9000, diciembre 2008, categoría 3, información general a todas las filiales, tipo 1.2, subtipo 2 “Aclaraciones adicionales”:

- E009000-P200812-C3-F0000-T1.2-S2-NAclaraciones adicionales.pdf

Entidad 9000, diciembre 2008, categoría 1, tipo 1.3, subtipo 0:

- E009000-P200812-C1-T1.3.doc

7.2 Procedimiento de envío vía WEB

Para el envío de documentación vía WEB, el usuario deberá conectarse al sistema SIF según se describe en el apartado REQUISITOS PREVIOS DE ACCESO A LA APLICACIÓN y seleccionar la opción de envío oficial de documentación.

A partir de ese momento, el sistema guía al usuario para que asigne valores a los campos que permiten la correcta identificación del documento. Una vez introducida esta información, deberá elegirse el archivo ZIP que contiene el documento, preparado de acuerdo a las indicaciones del principio del capítulo.

Una vez realizado el envío, el sistema le dará la opción de realizar envíos adicionales o acceder al resto de opciones de la aplicación. Una vez procesado el documento en los sistemas de Banco de España, la entidad recibirá una notificación en la dirección de correo electrónico asociada a su certificado de componente informático, informando de la correcta recepción de la información o indicando las anomalías detectadas.

7.3 Procedimiento de envío vía EDITRAN

Las entidades que deseen realizar envíos de documentación vía EDITRAN, deberán darse de alta en el proceso SIFDOE (sesión EDITRAN). Para ello, se deberán utilizar los modelos que se encuentran en el Anejo 1 de la instrucción técnica I.E. 2005.24.

Para realizar los envíos a través de este medio, deberá prepararse un fichero ZIP con las mismas características descritas en el apartado 7.1.2 (formato de fichero múltiple). La configuración del fichero en la sesión EDITRAN deberá tener las siguientes características:

- Longitud variable
- Longitud de registro = 252

8 SOLICITUD DE UN CERTIFICADO DE COMPONENTE INFORMÁTICO

Para la solicitud de un certificado de componente informático para entidad, deberán seguirse los pasos que, de forma resumida, se enumeran a continuación. Para más información, consulte la información disponible en la página de la infraestructura de clave pública de Banco de España (<http://pki.bde.es>).

- Acceso a <http://pki.bde.es/oci>
- Pulsar en el enlace “Acceder a la aplicación sin autenticación”
- Punto 1: Instalar en el navegador los certificados de la AC raíz y de la AC corporativa
- Punto 2: Solicitud electrónica del certificado
 - Se obtiene un PDF con un número de petición
 - Imprimir el PDF y firmarlo de forma manuscrita
- Punto 3: Enviar el PDF junto con el modelo de carta
 - En la página web del B.E. está la instrucción I.E. 2005.24; los modelos se encuentran en el Anejo 1. <http://www.bde.es/servicio/intercambio/intercambio.htm>
 - La identificación del proceso que aparece en el apartado 6.1 Datos fijos es el SIFEOF
 - En el apartado 6.2 Datos variables hay que poner el número de petición obtenido en el paso anterior.
 - Una vez recibida la información en el BdE se validará y, si es correcta, se aprobará la solicitud. El solicitante y el contacto técnico recibirán un e-mail informando de la aprobación.
- Punto 4: Una vez aprobada la solicitud, acceder con el CIF y el número de petición y generar la pareja de claves. Pasados unos minutos desde la ejecución de este paso, se emitirá automáticamente el certificado y el solicitante y el contacto técnico recibirán un e-mail informativo.
- Punto 5: Una vez generado el certificado, acceder para descargar el certificado.
- Punto 6: Es necesario realizar una copia de seguridad del certificado. Esta copia servirá para restaurarlo en caso de pérdida y también para instalarlo en otros equipos.

9 FIRMA ELECTRÓNICA

La información que se requiere firmada según las normas enviadas al efecto por el departamento de Información Financiera y Central de Riesgos, podrá utilizar el servicio de firma de la aplicación SIF referido en el apartado de “Servicios”, o utilizar las utilidades propias de la entidad para firma digital de documentos.

Esta firma debe ser realizada con un certificado de **persona jurídica** admitido por Banco de España. La lista de certificados admitidos está disponible en la siguiente página:

<http://pki.bde.es/pkibde/es/menu/certaceptados>.

El documento firmado debe seguir el estándar de criptografía PKCS#7/CMS SignedData, formato “attached” (el documento se incluye dentro del PKCS#7 de firma).

La persona o personas facultadas a firmar serán las establecidas por las Circulares del Banco de España para cada tipo de entidad supervisada. Todas ellas deberán figurar inscritas en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.

En particular, las entidades de crédito, para dar cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 6 y 13 de la norma 72 de la Circular 4/2017, y en el apartado 7 de la norma centésima vigésima primera de la Circular 3/2008, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- En el caso de que la información financiera (estados financieros y documentación electrónica) sea firmada por el presidente, consejero delegado o director general, no será necesaria su designación por el Consejo de Administración u órgano equivalente. Si la firma va a ser realizada por alguno de los restantes directivos, sean directivos con funciones limitadas directamente contemplados en los mencionados apartados citados de las circulares 4/2017 y 3 /2008, sean otros consejeros o los cargos asimilados en el sentido del número 4 del artículo primero de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las entidades de crédito. **el Secretario del Consejo de Administración u órgano equivalente deberá dirigir a la Unidad de Registros Oficiales la Certificación que se adjunta como Anejo I.**
- Las sucursales de entidades de crédito extranjeras, en caso de que la información financiera vaya a ser firmada por cualquiera de los directivos que sean responsables directos de la sucursal en España, **no necesitarán realizar la designación expresa por el órgano de dirección de la entidad.** En el caso de que vaya a firmar cualquier otra persona cuyos datos figuren en el Registro de Altos Cargos del Banco de España, **el responsable de la entidad deberá designar expresamente a esta persona para la firma, dirigiendo a la Unidad de Registros Oficiales la Certificación que se adjunta como Anejo II.**
- En ambos casos, la certificación señalará si la persona es autorizada a firmar estados públicos y/o estados de solvencia. Ambas autorizaciones permitirán, indistintamente, la firma de cualquier otro tipo de documentación a remitir telemáticamente.

10 DOCUMENTACIÓN Y ENLACES RELACIONADOS

10.1 Documentación

- Circular 3/1998 del Banco de España, a sociedades y servicios de tasación homologados, sobre información a rendir al Banco de España (modificada por Circular 2/2009).
- Circular 6/2001 del Banco de España sobre titulares de establecimientos de cambio de moneda (modificada por Circulares 3/2009 y 5/2020).
- Circular 3/2008 del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (modificada por Circulares 1/2009, 9/2010, 4/2011 y 4/2013).
- Circular 4/2004 del Banco de España, a entidades de crédito: Normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (modificada por Circulares 6/2008, 1/2009, 2/2010, 3/2010, 7/2010, 8/2010, 5/2011, 2/2012, 6/2012, 1/2013, 5/2013, 1/2014, 5/2014, 3/2015, 4/2015, 4/2016 y 7/2016).
- Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria
- Circular 1/2009 del Banco de España, a entidades de crédito: Información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas (modificada por Circular 1/2022).
- Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos (modificada por Circulares 4/2015, 5/2017, 2/2019, 1/2021 y 3/2021).
- Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (modificada por Circular 3/2017).
- Circular 1/2015, de 24 de marzo, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas (modificada por Circular 1/2016).
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (modificada por Circulares 1/2018, 1/2019 y 2/2021).
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 (modificada por Circulares 5/2021 y 3/2022).
- Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.

- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (modificada por Circulares 2/2018, 2/2020, 3/2020, 5/2020 y 6/2021).
- Circular 2/2019, de 29 de marzo, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (modificada por Circular 6/2021).
- Circular 5/2020, de 25 de noviembre, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2021, de 25 de noviembre, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones.
- Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.
- Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.
- Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.
- Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión de seguimiento, control y evaluación prevista en el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, y por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre,

de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias.

- Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma (modificado por RD-I 17/2022 y RD-I 20/2022).
- Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles.
- Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.
- Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.
- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.
- Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
- Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.
- Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.
- Resolución de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de 26 de julio de 2017, de la Comisión de seguimiento, control y evaluación del Real Decreto-ley 1/2017, por el que se establece la plantilla conforme a la que las entidades de crédito deberán remitir cierta información (cláusulas suelo).
- Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican la Directiva 82/891/CEE del Consejo, y las Directivas 2001/24/CE, 2002/47/CE, 2004/25/CE,

- 2005/56/CE, 2007/36/CE, 2011/35/UE, 2012/30/UE y 2013/36/UE, y los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010 y (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.
 - Reglamento de Ejecución (UE) n.º 680/2014 de la Comisión, de 16 de abril de 2014, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Reglamento (UE) 2015/534 del Banco Central Europeo, de 17 de marzo de 2015, sobre la presentación de información financiera con fines de supervisión.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2070 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2016, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con las plantillas, definiciones y soluciones informáticas que han de utilizar las entidades al informar a la Autoridad Bancaria Europea y a las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 78, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624 de la Comisión de 23 de octubre de 2018, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 680/2014.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021 por el que se establecen normas técnicas de ejecución orientadas a la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de presentación de información por riesgo de mercado.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la presentación con fines de supervisión y la divulgación pública de información sobre el Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.
 - Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2021, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.
 - Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Pasivos (Guidance of the Single Resolution Board on the 2019 Liability Data Report Version 1.4 dated 18.03.2019).

- Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Infraestructuras de Mercados Financieros (Guidance of the Single Resolution Board on the 2019 Financial Market Infrastructures).
- Guía de la Junta Única de Resolución relativa al reporte de la información sobre Funciones Críticas (Guidance of the Single Resolution Board on the 2019 Critical Functions Report).
- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2014/04).
- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) sobre plantillas y definiciones armonizadas para los planes de financiación de las entidades de crédito, con arreglo a la recomendación A4 de las Recomendaciones JERS/2012/2” (EBA/GL/2019/05).
- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) sobre el ejercicio de recopilación de información relativa a personas con alta remuneración en virtud de la Directiva 2013/36/UE y la Directiva (UE) 2019/2034 (EBA/GL/2022/08).
- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) sobre el ejercicio de comparación de las prácticas de remuneración, la brecha salarial de género y las ratios más elevadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2022/06).
- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) sobre reporte y divulgación de exposiciones sujetas a medidas aplicadas en respuesta a la crisis derivada del COVID-19 (EBA/GL/2020/07).
- Decisión de la Autoridad Bancaria Europea EBA/DC/498 del 6 de julio de 2023, relativa a la recopilación ad hoc por parte de las autoridades competentes ante la ABE de datos ESG de las entidades y la modificación del anexo de la Decisión EUCLID.
- Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital (PAC) de las entidades de crédito (25 de junio de 2008).
- Guía de los Procesos de Autoevaluación del Capital (PAC) y de la Liquidez (PAL) de las entidades de crédito (22 de diciembre de 2017).
- Instrucción externa 2005.24: Manual de uso para el intercambio telemático de archivos con el Banco de España.
- Instrucción externa 1996.07: Normas para la presentación en soporte magnético y transmisión telemática de los estados financieros de las entidades de crédito.
- Manual de uso de la aplicación SIF: número de registro 2012.02.
- Manual de definición del formato entrada a la utilidad de conversión de texto plano a XBRL de SIF: número de registro 2008.01.

10.2 Enlaces relacionados

Información disponible en la sección “Supervisión bancaria > Información periódica a remitir por entidades supervisadas” de la página web de Banco de España.

Otros enlaces:

XBRL International	http://www.xbrl.org
Especificaciones de XBRL y XBRL Dimensions	http://www.xbrl.org/Specifications
W3C	http://www.w3c.org
ISO	http://www.iso.org

**Anejo I: Modelo de certificación de responsable de firma electrónica
(Entidades de crédito. Modelo general)**

D. [] [Secretario [no miembro] del Consejo de Administración¹⁶ de [] (la “Entidad”)

CERTIFICO

- I. Que D. [], mayor de edad, de nacionalidad [], con domicilio en [] y con [D.N.I./N.I.E./pasaporte] número [], en vigor, a efectos de lo previsto en [el apartado 6 de la Norma 62 (“Disposiciones generales sobre la Obligaciones de Información al Banco de España”) de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/ en los apartados 6 y 13 de la Norma 72 (“Presentación de estados y otra información en el Banco de España”) de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros] [y en cualquier otra disposición de similar contenido que pueda establecerse en la normativa del Banco de España], así como en cualesquiera otras que pudieran sustituir a la[s] anterior[es] en el futuro, ha sido designado para, actuando en nombre y representación de la entidad, firmar electrónica y físicamente los estados y la documentación financiera a remitir al Banco de España. Dicha designación se ha producido en virtud de acuerdo del [Consejo de Administración u órgano equivalente] de la Entidad de [] de [] de [], sin que el mismo haya sido posteriormente revocado o enmendado en modo alguno.
- II. Que D. [], es consejero de la sociedad/ (Cargo), cargo que debe ser asimilado al de DG en la medida que...../ [Cargo] es responsable de la elaboración de la información financiera de la Entidad, depende directamente del [órgano de administración,/comisiones ejecutivas / consejeros delegados de ese órgano], a los efectos de la elaboración de la información financiera, y está debidamente apoderado para, actuando en nombre y representación de la Entidad, firmar electrónica y físicamente [el estado RP10 y cualesquiera otros estados e información financiera que la Entidad deba remitir al Banco de España] de acuerdo con lo dispuesto en la[s] referida[s] Circular[es] 3/2008 [y 4/2017] o cualesquiera otras normas que pudieran sustituirla[s] en el futuro. Las anteriores facultades resultan de [escritura de poder/acuerdo del Consejo de Administración u órgano equivalente de [] de [] de [], elevado a público mediante escritura] otorgada el [] de [] de [] ante el Notario de [], D. [], con número [] de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja [], inscripción [], sin que las mismas hayan sido revocadas o enmendadas en modo alguno.

Para que así conste, expido la presente certificación, en [], a [] de [] de [].

El Secretario del Consejo

D. []

¹⁶ En el caso de cooperativas de crédito, las referencias contenidas en este modelo deberán adaptarse a la configuración de su órgano de administración (vgr. Consejo Rector).

**Anejo II: Modelo de certificación de responsable de firma electrónica
(Sucursales en España de Entidades de crédito extranjeras)**

D. [] [Cargo¹⁷ de [] (la "Entidad")

CERTIFICO

Que D. [], mayor de edad, [de nacionalidad [], con domicilio en [] y con [D.N.I./N.I.E./pasaporte] número [], en vigor, a efectos de lo previsto en [el apartado 6 de la Norma 62 (*"Disposiciones generales sobre la Obligaciones de Información al Banco de España"*) de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013/ en los apartados 6 y 13 de la Norma 72 (*"Presentación de estados y otra información en el Banco de España"*) de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros] [y en cualquier otra disposición de similar contenido que pueda establecerse en la normativa del Banco de España], así como en cualesquiera otras que pudieran sustituir a la [s] anterior[es] en el futuro, ha sido designado para, actuando en nombre y representación de la Sucursal, firmar electrónica y físicamente los estados y la documentación financiera a remitir al Banco de España.

Para que así conste, expido la presente certificación, en [], a [] de [] de [].

El (Cargo)

D. []

¹⁷ Debe tratarse de un responsable directo de la gestión de la entidad en España inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.